19850711

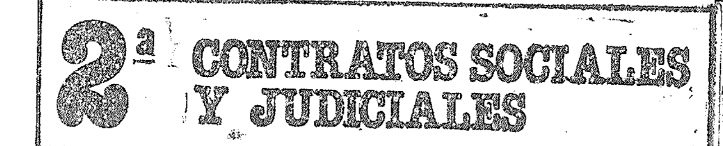
BOLETIN OFICIAL



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

NUMERO 25.715 AÑO XCIII
A 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires,
jueves 11 de julio de 1985



PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 268.065

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
Tel. 392-4009
REDACCION
4ta. SECCION
Tel. 394-4423
PUBLICACIONES
Tel 392-4485
INFORMES
Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056
AVISOS
Tel. 392 4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TRANSAFRICA COMERCIAL Y FINANCIERA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 242, de fecha 18 de junio de 1985, pasada al Fº 561 del protocolo del escribano Alvaro Gutiérrez Zaldívar, la sociedad TRANSAFRICA COMERCIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA, mediante acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 29 de mayo de 1985, resolvió aumentar el capital social y reformar el art. 4º del estatuto, quedando el capital fijado en la suma de $a 29.500.000.

El Apoderado.
A 0,96 — Nº 48.048

ASCOSOL
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los Sres. accionistas que según escritura pública Nº 616 del 14|9|84, pasada ante el escribano Ernesto M. Miguens, la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 2|8|1984, se resolvió adecuar los estatutos de la sociedad a la Ley 19.550 y contabilizar su capital a los términos de la Ley 22.903, aumentar su capital y modificar estatutos. Capital: $a 15.000, representado por 15.000 acciones al portador, ordinarias de $a 1 y de un voto cada una. Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto la fabricación y comercialización de interruptores electromagnéticos, válvulas y otros dispositivos similares. Estas actividades, podrán realizarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros y en establecimientos propios o ajenos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. Administración: Un Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Se aumentó el capital en $a 14.999 y se emitieron 15.000 acciones al portador, de $a 1 y de un voto.

A 3.24 — Nº 47.769

FELUAL
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 4 de marzo de 1985; acta de Asamblea de fecha 29 de noviembre de 1984, número 6, de FELUAL S. A. Aumento de Capital, Emisión de Acciones y Reforma de Estatuto. Artículo Cuarto: El capital social es de 860.000 pesos argentinos. — Artículo Octavo: Administración: Un Directorio de uno a diez miembros con mandato de tres ejercicios. — Artículo 11: La fiscalización podrá ser efectuada por los accionistas (se prescinde de la sindicatura).

El Presidente.
A 1,08 — Nº 47.781

KANEBE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Constitución: Escritura Nº 134 de fecha 14 de mayo de 1985. Accionistas: Nélida Beatriz de la Red de Knaudt, argentina, de 42 años, docente, casada, domiciliada en José Batalian 2951, Sáenz Peña, Pcia. de Buenos Aires, con D.N.I. Nº 4.470.015, y Héctor Alfredo Salvat, argentino, de 35 años, abogalo, divorciado, con L. E. Nº 7.961.423, domiciliado en Paraná 662, 6º piso, Capital. Denominación: KANEBE S. A. Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. c) Financiera: Mediante inversiones y aportes de capitales y transferencia de derechos reales, aceptación otorgamiento de créditos y demás operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyéndose las previstas en la Ley 21.526. Capital: $a 100.000, puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Administración: Mínimo de uno, máximo de cuatro por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: La sociedad prescindirá de sindicatura, los socios pueden examinar los libros papeles sociales. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidenta: Nélida Beatriz de la Red de Knaudt. Director suplente: Héctor Alfredo Salvat. Sede Social: Paraná 662, piso 6º, Capital Federal.

La Sociedad.
A 3 — Nº 47.785

SOUTHLAND INTERNATIONAL
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo 3|10|79. — 1) Teodoro Tito Aranibar, boliviano, soltero, 17|7|26, comerciante, D.N.I. Nº 92.119.858, Galileo 2435, piso 6º, Cap.; Gustavo Eduardo Ambrosini, argentino, soltero, 25|3|59, D.N.I. número 7.401.152, comerciante Pacheco de Melo 2041, piso 1º, Cap. — 2) Escritura 101 del 26|4|85. — 3) SOUTHLAND INTERNATIONAL S.A. — 4) Viamonte 611, 4º "41", Cap. Fed. — 5) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, actuar en operaciones relacionadas con la compraventa de lotes y loteos de terrenos y con la propiedad horizontal en todos sus aspectos, adquiriendo a esos fines propiedades ya edificadas o procediendo a su construcción. Importación y exportación. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos y negocios que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, sin más limitaciones que las que resulten de las leyes y de este estatuto. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 2.000.000. — 8) Un Directorio de 2 miembros con mandato por 2 ejercicios; un síndico titular, uno suplente por 1 ejercicio; presidente: Teodoro Tito Aranibar; vicepresidente: Gustavo Eduardo Ambrosini; síndico titular: Eugenio Muro Ruiz; síndico suplente: Emilio Néstor Pedemonte. — 9) Presidente del Directorio o vicepresidente en su caso. — 10) 30 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
A 2,64 — Nº 47.874

FORD MOTOR ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que bajo ecsritura Nº 161, del 29 de marzo de 1985, pasada ante el Registro Nº 84 de esta Capital, del escribano Ernesto M. Miguens, la Asamblea Extraordinaria celebrada el 4|5|84, resolvió aumentar el capital y modificar los arts. 4º, 10 y 19 de los estatutos. — Art. 4º: Capital $a 2.700.000.000.

A 0,96 — Nº 47.776

PREPARADOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública de fecha 2|7|1985, la sociedad PREPARADOS S.A., publicada el día 28|5|1985 según Recibo Nº 42.394, modificó los artículos 4º, 5º y 8º de sus Estatutos. — Capital Social: A 500.—, dividido en 500 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de A 1.- valor nominal cada una. — Representación Legal: Presidente del Directorio.

El Apoderado.
A 0,72 — Nº 47.889

ROBERTS, MEYNELL Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma Estatuto Social. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del fecha 27 de junio de 1985, segun lo resuelto en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 29 de marzo de 1985, se ha reformado el estatuto social, en los artículos 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 12, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31 y 32, que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente forma: Artículo 5º: El capital social se fija en veinte millones de pesos argentinos ($a 20.000.000), representado por veinte mil (20.000) acciones ordinarias de mil pesos argetinos ($a 1.000) cada una. La Asamblea de Accionistas con el quórum y número de votos que especifican estos estatutos y de conformidad con lo prescripto en la ley vigente, podrá resolver el aumento del capital social hasta el quintuplo y la correspondiente emisión de acciones ordinarias y|o preferidas, en la forma, época, condición de pago y precio de emisión que considere más conveniente pero en todos los casos de igual valor nominal que las ya emitidas. Las acciones preferidas gozarán de un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. En el caso que se dispusiese una participación adicional, ésta más el dividendo básico, no podrá exceder el dividendo que perciban las acciones ordinarias. Tendrán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto tendrán voto cuando se trate de las materias incluídas en la ley vigente y también podrán ejercerlo en el caso que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo que esa situación se mantenga. Podrán ser rescatadas total o parcialmente conforme las condiciones establecidas en la emisión y a las disposiciones legales que reguien la materia. El acta en que se resuelva un aumento del capital, podrá elevarse a escritura ante escribano público. Se pagará el impuesto de sellos correspondiente, se hará conocer por avisos publicados por tres (3) días en el Boletín Oficial, se comunicará a la Inspección General de Justicia y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. Como capital social se mencionará el debidamente suscripto de conformidad con lo establecido en este estatuto. La Asamblea de Accionistas podrá además resolver la emisión de acciones para pagar dividendos o capitalización de reservas. En cada nueva emisión de acciones los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia a suscribir en proporción a sus respectivas tenencias, debiendo ejercer tal derecho dentro del plazo establecido por las disposiciones legales vigentes en el momento de la suscripción. Sin embargo, la Asamblea de Accionistas con el quórum y mayoría que establecen estos estatutos y de conformidad con las disposiciones legales vigentes, podrá decidir que una parte o la totalidad de una emisión de acciones se entregue en pago de toda clase de bienes, créditos, la adquisición de establecimientos o de cualquier otra operación, que la sociedad hiciere en cumplimiento de sus fines. — Artículo 6º: La integración de las nuevas emisiones podrá efectuarse en cuotas, si así lo resuelve la Asamblea. El accionista que dejare de abonar una cuota en la fecha fijada, incurrirá en una multa del 2 % mensual además de la indexación de la deuda, mediante la aplicación del índice precios mayoristas nivel general (INDEC), y si dejare transcurrir más de 90 días desde el término fijado para el pago, el Directorio podrá hacer vender extrajudicialmente en remate público las acciones respectivas de conformidad a lo estipulado en la ley vigente, aplicando el producto al pago de las cuotas vencidas e intereses punitorios en que hubiere incurrido, exigiendo el déficit, si existiese, o dejando a disposición el excedente, en su caso, del accionista por cuenta del cual se hubieren vendido las acciones. Ese excedente quedará a beneficio de la sociedad sin derecho a reclamo ulterior alguno, en el caso que no fuese retirado o reclamado en el término de tres años. — Artículo 7º: Las acciones serán al portador, escriturales o nominativas, endosables o no, conforme lo determine la Asamblea al aprobarse el aumento del capital. — Artículo 8º: El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones importa el conocimiento y aceptación de estos estatutos. — Artículo 9º: Por resolución de la Asamblea, la sociedad podrá emitir debentures en las condiciones, precio, interés y amortización que estime conveniente con la garantía y sujeción a las normas legales vigentes. — Artículo 10: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de número no menor de tres ni mayor de doce miembros. La Asamblea podrá designar hasta tres directores suplentes quienes reemplazarán a los titulares en caso de renuncia, ausencia, enfermedad o de cualquier otro impedimento para desempeñar su cargo y serán incorporados al Directorio por resolución del mismo con la intervención del Síndico. Los miembros del Directorio depositarán como garantía de su mandato mil pesos argentinos ($a 1.000) cada uno, suma que les será devuelta una vez que se extinga su responsabilidad respecto de la sociedad. — Artículo 12: El mandato de los directores titulares durará un año, entendiendose que el mismo corre prorrogado hasta que sean designados sus reemplazantes en la Asamblea Ordinaria que trate la aprobación de los estados contables anuales, en la cual se fijarán los honorarios correspondiennes. — Los mismos serán distribuidos por los directores en la forma que ellos por mayoría resuelvan. — Artículo 15: El Directorio se reunirá con la periodicidad que dispongan las normas vigentes en la materia, por convocatoria de su Presidente, o bien a solicitud de cualquiera de sus miembros o del Síndico, o para atender, dentro del término de diez (10) días, las solicitudes que presenten los accionistas en los casos previstos en las normas legales vigentes. — Artículo 17: El Directorio no deliberará con validez, sino con quórum de la mayoría de sus miembros. — Artículo 18: Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente tendrá voto decisivo. Se labrarán en debida forma las actas de las reuniones, y serán firmadas por todos los asistentes. — Artículo 19: Los deberes y atribuciones del Directorio son los siguientes: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su presidente o de quien lo reemplace o del Director que tenga al efecto poder especial. — b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades. Podrá, en consecuencia, solicitar concesiones de todas clases de gobiernos nacionales o provinciales, en las condiciones que creyere convenientes a los intereses sociales, comprar, vender y permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes inmuebles, muebles o semovientes, créditos títulos o acciones, por los precios, plazos, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes; tomar y dar posesión de inmuebles, celebrar contratos de sociedades, suscribir, comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas o en comandita, liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales o industriales, establecer fábricas; cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, solicitar préstamos del Banco Nacional de Desarrollo, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y de otros bancos o entidades financieras, oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos, aceptar y cancelar hipotecas; iniciar y contestar toda clase de acciones o demandas judiciales o administrativas, constituir domicilio especial, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o en arbitradores, girar, extender, aceptar, endosar letras, vales o pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; extender facturas, dar las garantías que le sean requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios, cartas de créditos, celebrar contratos de seguros como asegurados, realizar los actos para los cuales requiere poder especial el artículo mil ochocientos ochenta y uno (1.881) del Código Civil y celebrar todos los demás actos que repute necesarios o convenientes, pues la enunciación que precede no es limitativa. — c) Establecer sucursales y|o agencias dentro del territorio de la República o en el extranjero, pudiendo asignarles capital determinado. — d) Crear los empleos que juzgue necesarios, fijar su remuneración en la forma que estime conveniente por medio de salarios u otro tipo de retribución y determinar sus atribuciones. Si el Directorio lo juzga conveniente podrá nombrar de su seno uno o más directores gerentes o administradores, pagándoles la correspondiente remuneración. Los honorarios que se le fijen se cargarán a gastos generales. El total de las remuneraciones de los miembros del Directorio con arreglo a este artículo, más las fijadas a los mismos en el artículo 12 se ajustará a las diposiciones legales vigentes. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno de los miembros imponga frente a lo reducido o inexistencia de las utilidades la necesidad de exceder los porcentajes fijados en la referida norma legal, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente aprobadas por la Asamblea de Accionistas a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — e) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad. — f) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces lo creyere conveniente. — g) Convocar las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias. — h) Confeccionar la Memoria, Inventario, Balances Generales, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto que habrán de someterse a la Asamblea Ordinaria juntamente con el dictamen del Síndico. — i) Dictar los reglamentos que sean de simple organización interna. El Directorio podrá, con intervención del Síndico, resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuviera determinado en los mismos, pero siempre que tenga relación mediata o inmediata con los objetos sociales. — Artículo 20: En la Asamblea Ordinaria que trate la consideración de los estados contables anuales, se designarán un Síndico titular y un Síndico suplente, para el ejercicio siguiente, cuyas funciones y limitaciones serán determinadas en este estatuto y por las disposiciones vigentes en la materia, los que pueden ser reelectos. La retribución del Síndico por el desempeño de sus funciones será fijada por la Asamblea y se cargará a gastos generales. — Artículo 21: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias serán convocadas por el Directorio o el Síndico en los casos previstos por la ley, o cuando uno u otro lo juzgue necesario; o cuando sean requeridas por accionistas que representen por lo menos el cinco por ciento del capital social, en el local, día y hora que se designe. — Artículo 22: En las Asambleas no podrán considerarse otros puntos que los incluidos en el Orden del Día por el Directorio, el Síndico o a solicitud por escrito de accionistas que representen por lo menos el 5 por ciento del captial social. Sin embargo, si a la Asamblea asistiera la totalidad del capital social y las decisiones se tomarán por unanimidad de las acciones con derecho a voto, podrán tratarse otros temas no incluidos en el Orden del Día. — Artículo 23: Para asistir a las Asambleas, los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito o constancia de las cuentas de acciones escriturales, librado a tal efecto por un banco o institución autorizada. — Artículo 24: Las Asambleas serán citadas, en primera o en segunda convocatoria mediante publicaciones en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación general, durante los plazos y con la anticipación que establezcan las disposiciones legales vigentes sobre el particular en el momento de efectuarse la convocatoria. La Asamblea podrá celebrarse sin publicación de la convocatoria cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del capital social y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto. — Artículo 25: Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas por mandatarios munidos de carta poder. Artículo 26: La Asamblea Ordinaria requiere para constituirse en primera convocatoria la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones suscriptas con derecho a voto, y en segunda convocatoria se considerará constituída cualquiera sea el número de esas acciones presentes. La Asamblea Extraordinaria requiere para constituirse en primera convocatoria la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento de las acciones suscriptas con derecho a voto. y en segunda convocatoria se considerará constituída cualquiera sea el número de esas acciones presentes. Cuando se trate de alguno de los supuestos especiales establecidos en el último párrafo del artículo 244 de la Ley Nº 19.550 tanto en primera como en segunda convocatoria, las resoluciones se adoptarán por el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto, sin aplicarse la pluralidad de votos, si hubieran acciones con distintos derechos. — Artículo 27: En las Asambleas las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, salvo en los casos previstos en estos estatutos. Los Directores no pueden votar en las resoluciones referentes a su responsabilidad. — Artículo 28: Presidirá las Asambleas el Presidente del Directorio y no estando presente éste, el Vicepresidente y ausentes ambos, el Director que los reemplace. — Artículo 30: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten después de deducidas las amortizaciones, previsiones o reservas que el Directorio juzgue conveniente, serán distribuidas en la siguiente forma: a) 5 por ciento al Fondo de Reserva Legal hasta llegar al porcentaje establecido en el artículo 70 de la Ley Nº 19 550. — b) El importe correspondiente a los honorarios del Directorio que pudiera fijar la Asamblea. — c) El remanente quedará a disposición de la Asamblea. — Artículo 31: La Asamblea por mayoría decidirá si el remanente de las utilidades correspondiente a los accionistas, será distribuido en forma de dividendo o si se le dará total o parcialmente alguna otra aplicación o destino; los dividendos acordados serán puestos a disposición de los accionistas dentro de los doce (12) meses de la fecha en que fueron declarados. Los dividendos que no sean cobrados dentro de los tres (3) años de la fecha fijada para su pago prescribirán a favor de la sociedad. — Artículo 32: Acordada o producida la disolución por la Asamblea, la sociedad será liquidada por una Comisión Liquidadora de tres miembros designados por la Asamblea que también establecerá su remuneración. La Comisión Liquidadora sesionará con la asistencia de dos de sus miembros y se regirá en lo que sean aplicables, por las normas estabecidas en estos estatutos para el Directorio, sin perjuicio de las especiales que fije la Asamblea que la designe. La Comisión Liquidadora citará a los accionistas a Asamblea, por lo menos una vez al año, mientras dure la liquidación para informarles de la marcha de la misma. La liquidación será fiscalizada por el Síndico.

El Directorio.

₳ 26,88 — Nº 48.010

FRIO PACK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Estatuto Modelo Resol. Nº 3|79 I.G.J. — Fecha del Instrumento: 16 de mayo de 1985. — Accionistas: Rubén Darío Roa, argentino, nacido el 12 de marzo de 1943, casado en primeras nupcias con Nelida Angela Dibozzi, ingeniero, Libreta de Enrolamiento Nº 6.297.248, domiciliado en Paraná 457, 3er. piso "B", Capital Federal; Graciela Inés Rubano de Tizzoni, argentina, nacida el 29 de octubre de 1946, casada en primeras nupcias con Modesto Fiorentino Tizzoni, docente, Libreta Cívica Nº 5.321.659, domiciliada en Ruiz Huidobro 3935, 5º piso "D", Capital Federal; María Adela Lisa de Rodríguez, argentina, nacida el 25 de marzo de 1946, casada en primeras nupcias con Gregorio Fido Rodríguez, Libreta Cívica Nº 5.420.850, domiciliada en José Hernández 1777, piso 13, Capital Federal, empresaria; María Lucrecia Lanteri de Alonso, argentina, nacida el 6 de julio de 1947, casada en primeras nupcias con Gustavo Alonso Obieta, Libreta Cívica Nº 5.699.499, comerciante, domiciliada en Ruiz Huidobro 3640, 5º piso "B", Capital Federal. — Denominación: FRIO PACK SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Paraná 457, 3er. piso "A", Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propio o de terceros o asociada a terceros, la producción, elaboración, comercialización y distribución en todas sus formas, de comidas y alimentos congelados; su importación y exportación. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — Capital Social: es de $a 500.000.— (pesos argentinos quinientos mil). — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidenta: María Adela Lisa de Rodríguez; vicepresidenta María Lucrecia Lanteri de Alonso; director: Rubén Darío Roa. — Organo de Fiscalización: designado por escritura complementaria de fecha 1º de julio de 1985; síndica titular: contadora público Alcira Tallone de Cúneo; síndica suplente: contadora pública Susana Ofelia Gatto de Speratti.

El Abogado.

₳ 4,32 — Nº 47.898

LOS CHAROS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 20 de noviembre de 1984 resolvió aumentar el capital social de $a 15.000 a $a 1.000.000; cambiar el valor nominal de las acciones de $a 0,0001 a $a 100 y proceder a la anulación y canje de las láminas actualmente en circulación; emitir la cantidad de 10.000 acciones ordinarias, al portador, de $a 100 valor nominal cada una y de un voto por acción: reformar los artículos 4º y 5º del estatuto social y cambiar la Sede Social. — Domicilio: San Martín 945, piso 8º, oficina 64, Capital Federal. — Capital: $a 1.000.000 representado por 10.000 acciones ordinarias, al portador, de $a 100 valor nominal cada una y de un voto por acción.

El Escribano.

₳ 1,44 — Nº 47.911

ORGANIZACION TETRA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por Asamblea Unánime del 29 de mayo de 1985, protocolizada por escritura del 14 de junio de 1985, pasada al folio 1097 del Registro 351 a cargo del escribano Benjamín Vitaver, se modificó el Art. 4º de los Estatutos Sociales de ORGANIZACION TETRA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA en la siguiente forma: "Artículo 4º: El capital social es de veinte millones de pesos argentinos, representado por acciones de un peso argentino, valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. — Todo aumento de capital social resuelto por Asamblea deberá ser elevado a escritura pública en cuyo acto se tributará el impuesto fiscal correspondiente".

El Presidente.

₳ 1,56 — Nº 47.844

TECNHOGAR EXPORT
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la constitución de: TECNHOGAR EXPORT SOCIEDAD ANONIMA del siguiente modo: Datos personales de los socios: Héctor José Trigo 51 años, casado, argentino, industrial, domiciliado en P. I. Rivera 2960, Capital Federal, C.I. Nº 3.225.472 P.F.; Juan Alberto Balague, 50 años, divorciado, argentino, industrial, domiciliado en Conde 1990, Capital Federal, C.I. Nº 5.795.434 P.F.; Industrias Spar Sociedad Anónima, escritura de transformación de Speranza y Compañía S. C.A. en Speranza y Compañía S.A. de fecha febrero 12 de 1975 y su modificatoria de fecha 12 de junio de 1975, inscriptas en forma conjunta bajo el número 68, Folio 362, Libro 82, Tomo A, el 11 de febrero de 1976 y escritura de cambio de denominación de Speranza y Compañía S.A. en Industrias Spar Sociedad Anónima, de fecha 27 de diciembre de 1982, inscripta bajo el número 1.891 del Libro 98, Tomo A, en fecha 19 de abril de 1983; Boris Garfunkel e Hijos Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial y Financiera e Industrial, estatutos sociales elevados a escritura pública el 6 de marzo de 1953, inscriptas en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 10 de junio de 1953, bajo el número 488, Folio 287, del Libro 49, Tomo A de Estatutos Nacionales; Santiago Saccol Sociedad Anónima, escritura de constitución de fecha 5 de abril de 1983, inscripta bajo el número 3.245 del Libro 98, Tomo A en fecha 2 de junio de 1983; Electrodomésticos Aurora Sociedad Anónima, escritura de constitución de sociedad de fecha 23 de julio de 1956, inscripta bajo el número 1.651, Folio 243, Libro 50, Tomo A, el 30 de agosto de 1956, aumento de capital y adecuación de estatutos a la Ley 19.550 de fecha 3 de agosto de 1977, inscripto juntamente con sus modificatorias del 22 de mayo y 4 de aogsto de 1978, bajo el número 4.193 del Libro 91, Tomo A, el 8 de noviembre de 1978, reforma, cambio de denominación, aumento de capital, emisión de acciones y fusión por absorción de sociedades de fecha 7 de agosto de 1981, inscripta bajo el número 2.703 del Libro 96, Tomo A el 12 de mayo de 1982; Orbis Mertig Sociedad Anónima Industrial y Comercial, estatutos inscriptos bajo el número 592, Folio 41, Libro 56, Tomo A, el 14 de marzo de 1962, reforma y adecuación de estatutos a la Ley Nº 19.550 el 20 de enero de 1976, inscripta juntamente con su modificatoria del 9 de agosto de 1976, bajo el número 431, Libro 84, Tomo A, el 24 de febrero de 1977; Kenwood Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial, adecuación del contrato social a la Ley Nº 19.550, inscripta juntamente con la rectificatoria del 29 de diciembre de 1976 y la aclaratoria del 8 de agosto de 1977, bajo el número 4.439 del Libro 89, Tomo A, el 22 de diciembre de 1977; Marshall Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria, escritura de constitución inscripta el 7 de junio de 1960 bajo el número 1.690, Folio 494, Libro 52, Tomo A, de Estatutos Nacionales, reforma inscripta bajo el número 2.773, Folio 369, Libro 68, Tomo A, aumento de capital y adecuación de estatutos inscripta con la escritura complementaria del 18 de junio de 1976 bajo el número 4.006, Libro 86, Tomo A de Estatutos Nacionales, el 17 de noviembre de 1977; Industrias Electrónicas Radio Serra Sociedad Anónima Industrial Comercial Agropecuaria e Inmobiliaria, escritura de constitución inscript bajo el número 996, Folio 479, Libro 51, Tomo A, de Estatutos Nacionales, el 7 de mayo de 1959, reforma de estatutos inscripta bajo el número 1.598 del Libro 84, Tomo A de Estatutos Nacionales, el 30 de junio de 1976; Benvenutti Sociedad Anónima Industrial y Comercial, escritura de constitución inscripta bajo el número 13, Folio 7, Libro 1 de Estatutos del Registro Público de Comercio de la Provincia de Santa Fe el 15 de mayo de 1973. — Fecha del Instrumento de Constitución: 8 de setiembre de 1983. — Denominación: TECNHOGAR EXPORT SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Paraguay 1855, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La compra, venta, fabricación, exportación e importación de artículos y artefactos para el hogar; de sus partes, piezas, componentes e insumos y materiales para la producción de los mismos, así como también de máquinas y herramientas y matricería utilizada en su producción; b) solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, administrar, vender, ceder, otorgar concesiones, explotar y disponer de patentes de invención, marcas de fábrica o de comercio, nombres o designaciones de fábrica o comerciales y marcas distintivas, operar en la comercialización de tecnologías y plantas, llave en mano desde y hacia el exterior; c) otorgar regalías y|o royalties; d) operaciones financieras con fondos propios, excluyendo las actividades regidas por la Ley Nº 21.526 y todas aquéllas que requieran concurso público; e) mandatos y comisiones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; f) prestar servicios de importación y exportación para terceros. — Duración: cincuenta años, desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital Social: el capital social es de seiscientos mil pesos argentinos ($a 600.000), representado por sesenta mil acciones de pesos argentinos diez ($a 10) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley Nº 19.550. Las acciones serán nominativas no endosables pudiendo ser ordinarias o preferidas. — Organos: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de doce con mandato por dos ejercicios. La Asamblea elige al Presidente y a los demás miembros del Directorio y puede designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares con mandato por un ejercicio, con el fin de llenar en el orden de su elección las vacantes que se produjeran. El Presidente y los Directores, en su primera sesión designarán un Vicepresidente y un Director secretario, asignando las demás funciones que se creyeran necesarias a los miembros titulares. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico por el término de un año. La Asamblea también debe designar un Síndico suplente por el mismo término. El Directorio está integrado por: Presidente: Alberto Cataldo Speranza; Vicepresidente: Alfredo Lorenzo Bodrone; Director Secretario: Pedro Waisman; Director Tesorero: Alberto Rafael Hojman. El Organo Fiscalizador está integrado por: Síndico titular: Contador Alberto Lores Arnaiz; Síndico suplente Contador: Pascual Agapito Barbieri. — Representación Legal: Corresponde indistintamente al Presidente y al Vicepresidente del Directorio. — Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Vicepresidente.

A 13,08 — Nº 47.818

AUTOPARTES ROGELIO
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Oscar Alfredo Giojelli, argentino, casado, comerciante, nac. 5|8|50, L. E. 8.400.940, domic. Tres Arroyos 247, 1º "A", Capital Federal. — Abraham Berr Yankelevich, argentino, casado, comerciante, nac. 9|6|24, L. E. 1.907.914, domic. Scalabrini Ortiz 264, 2º "E", Cap. Fed. — 2) Escritura Pública del 6|6|985, Esc. Rubén E. Gallard, Reg. 639. — 3) "AUTOPARTES ROGELIO S. A.". — 4) Av. Scalabrini Ortíz 264, 2º "E" Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República, las siguientes actividades: A) La reparación, fabricación y venta de repuestos de automotores y máquinas y motores industriales. — B) Importación y exportación de los implementos indicados en el punto A. — C) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, dar y tomar en locación o comodato, administrar y explotar, bienes inmuebles urbanos y|o rurales, pudiendo proceder a su fraccionamiento, parcelamiento, urbanización y colonización y realizar todas las operaciones inmobiliarias autorizadas por la legislación vigente o que se dicte en el futuro, inclusive las previstas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, la ley de Prehorizontabilidad y sus reglamentaciones y modificaciones. — D) Financieras: Mediante todas las actividades financieras vinculadas con su objeto social y que se encuentren excluídas de la Ley de entidades financieras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las Leyes o por éste estatuto. — 6) Noventa y Nueve Años. — 7) Capital es de Doscientos Mil Pesos Argentinos ($a 200.000) representado por 200.000 acciones ordinarias al portador de $a 1.— valor nominal cada una. — El capital se suscribe conforme al siguiente detalle: Oscar Alfredo Giojelli 170.000 acciones por un valor de $a 170.000. — Y Abraham Berr Yankelevich 30.000 acciones por un valor de $a 30.000 acciones. — Cada accionistas integra el 25 por ciento de sus respectivas suscripciones en dinero efectivo, o sea un total de $a 425.000. — don Oscar Alfredo Giojelli y $a 7.5000. — don Abraham Berr Yankelevich. — 8) Se designa para integrar el Directorio. — Presidente: Oscar Alfredo Giojelli. — Vicepresidente: Abraham Berr Yankelevich. — a Director Suplente: Sergio Yankelevich. — Directora Suplente: Nicanora Bergara de Giojelli. — Aceptación de cargos: Sergio Yankelevich, argentino, soltero, comerciante, de 26 años de edad, D. N. I. 13.106.734, domiciliado en Scalabrini Ortíz 264, 2º "E" Capital Federal; Nicanora Bergara de Giojelli, argentina, viuda, de 55 años de edad, comerciante, L. C. 7.323.273, domiciliada en Hidalgo 478, Capital Federal, prestan su conformidad y aceptación para los cargos de Directores Suplentes para los cuales fueron designados. — 9) Cierre del Ejercicio: El ejercicio cierra el 31 de octubre de cada año.

El Apoderado.

A 5,88 — Nº 47.978

GELEGE
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 93 del 30|5|85 pasada al folio 313 del Registro Nº 111 de Capital Federal, se constituyó la Sociedad: GELEGE S.A., adoptándose el Estatuto Modelo (Res. 3|79). — Socios: Severo Minniti, argentino, casado, 12|7|1912, C.I.P.F. 3.146.157; Carmen Margarita Sofía de Minniti, argentina, casada, 8|5|1916, C.I.P.F. 2.149.904 domiciliados en Luis María Campos 1710, piso 15, Depto. 29, Capital; Horacio Daniel Minniti, argentino, casado, 20|3|1950, C.I.P.F. 6.161.085, domiciliado en 11 de Setiembre 2189, piso 7, Dto. "C", Capital; y Eduardo Jorge Minniti, argentino, casado, 20|3|1946, C.I.P.F. Nº 5.476.664, domiciliado en Olleros 1782, piso 10, Depto. "A", Capital todos comerciantes. — Objeto: Industrialización, comercialización, importación y exportación de pieles, cueros, lanas y mercaderías que se elaboren o confeccionen con los mismos, y de productos utilizados en los procesos de curtido, teñido, charolado y pintado de pieles, cueros y lanas. — Domicilio social: Pasteur 765, 3º piso. — Capital: $a 100.000. — Cierre de ejercicio: 30 de setiembre. — Directorio: Presidente: Severo Minniti; Vicepresidenta: Carmen Margarita Sofía de Minniti; Directores Titulares: Horacio Daniel Minniti y Eduardo Jorge Minniti; Síndicos: Titular: Carlos Héctor Tocagni; y Suplente: Gabriel Salvador Guerrero.

El Escribano.

A 2,52 — Nº 47.831

INDELFIN
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 7 de enero de 1985. — Asamblea Extraordinaria Unánime del 28 de noviembre de 1984 de la sociedad Indelfin S.A.. — Aumento de capital y emisión de acciones por valor de pesos argentinos 998.000 reformando los siguientes artículos del Estatuto Social y en la forma que se indican: "Artículo 4º: El capital social es de un millón de pesos argentinos, y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor $a 1 (un peso argentino) cada acción". — "Artículo 5º: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $a 1 (un peso argentino) cada acción: emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio, en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550 y sus modificaciones". — "Artículo 8º: La Dirección y administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. — El Directorio sesionará con la mitad mas uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. — En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. — En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $a 5.000 (cinco mil pesos argentinos) o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1.881 del Código Civil, y del artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. — La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso".

La Autorizada

A 4,56 — Nº 47.8?2

CONSIGNACIONES DIRECTAS
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 29 de agosto de 1984, se resolvió aumentar el capital social a la suma de $a 300.000, y emitir acciones por un total de 240.000 de valor nominal $a 1 por acción, al portador, y con derecho a un voto por acción, a la vez que resolvió la conversión, rescate y canje de los títulos emitidos con anterioridad por nuevos títulos expresados en pesos argentinos, quedando en consecuencia modificados en la siguiente forma; los artículos del Estatuto Social que se indican a continuación: "Artículo 4º: El capital social es de trescientos mil pesos argentinos, representados por 300.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y por un valor nominal de un peso argentino cada acción. — Artículo 5º: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor de $a 1 (un peso argentino), cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley Nº 19.550".

El Autorizado.

A 2,04 — Nº 47.833

MAYAS
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo I.G.J. 3|79. — 1º) Saleta Deiros, española, viuda, C.I. número 4.932.567, nacida el 7 de febrero de 1916, calle Oliden 1244; Ana Fernandez de Lazare, argentina, casada, ama de casa, L.C. Nº 6.624.062, nacida el 15 de mayo de 1938, Oliden 1244; Sara Fernández de González Ayrala, casada, argentina, comerciante, L.C. Nº 5.924.048, nacida el 29 de enero de 1948, Formosa 2938; todos de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 85 de fecha 23 de mayo de 1984. — 3º) MAYAS SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Junta 1406, 2º piso. 5º) Industrial: Mediante la impresión y|o encuadernación por cuenta propia a traves de terceros de todo material escrito, asi mismo todos los procesos industriales que partiendo de escritos u obras originales o no concluyan en la obra terminada, libros, revistas, folletos, fascículos, etc. Comercial: Mediante la compra-venta de todo material editado dentro y|o fuera del país; para ello podrá realizar operaciones de importación, exportación, representación, edición, consignación, comisión y distribución del mismo. Inmobiliaria: Mediante la construcción, compra venta, e intermediación en inmuebles y sus transacciones inmobiliarias. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) El Capital Social es de $a 100.000, pesos argentinos cien m.l. — 8º) Directorio de uno a cinco titulares con mandato de dos años, un Síndico titular, uno suplente por un año. Presidenta: Saleta Deiros. Vicpresidenta: Ana Fernández de Lazare. Síndico titular: Raúl Rubén Arroyuelo. Síndica suplente: Ana Mirta Rosenfeld. — 9º) El 31 de diciembre de cada año.

La Abogada.

A 3,12 — Nº 47.806

QUIMOTER
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 39, de fecha 27 de marzo de 1985, acta de Asamblea General unánime, de fecha 20 de marzo de 1985, número 7, de la sociedad QUIMOTER S.A., que decide el aumento de capital y la reforma de estatuto: Articulo cuarto: El capital social es de $ argentinos 20.000 (veinte mil pesos argentinos). — Artículo noveno: Garantía de los directores: $a 3.000 cada uno. — Artículo decimoprimero: La sociedad prescinde de la Sindicatura, artículo 284, de la Ley 19.550.

El Apoderado.

A 1,08 — Nº 74.685

ONETO HERMANOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea del 7|11|84 escritura pública del 11|3|85 ONETO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA dispuso el aumento del capital social la emisión de acciones la fijación de nueva sede social y reformó al efecto los arts. 1º y 4º del estatuto. — Modificación: Domicilio: Ciudad de Buenos Aires con sede actual en Paraná 457 p. 2º. — Capital social: $a 10.000.000.

El Directorio.

A 0,72 — Nº 74.579

ELECTROLAB
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Alfredo Eduardo Kiersz, argentino, técnico en telecomunicaciones, 33 años, casado, L.E. 8.603.632; Miriam Cecilia Grynszpancholc, argentina, psicóloga, casada, 27 años, D.N.I. 13.742.217, ambos domiciliados en Migueletes 1100, 7º piso, Capital Federal; Moisés Jaime Kiersz, argentino naturalizado, ingeniero electricista, 64 años, casado, L.E. 7.593.174 y Roberto Daniel Kiersz, argentino, contador público, 26 años, soltero, D.N.I. 13.470.016; ellos domiciliados en Brown 264, Quilmes, Pcia. de Bs. As.; 2º) Escritura 67 del 28 de mayo de 1985; 3º) ELECTROLAB SOCIEDAD ANONIMA; 4º) Suárez 2057, Capital Federal; 5º) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de aparatos electrónicos de todo tipo, sus partes, repuestos y accesorios; Industriales: Mediante el procesamiento, transformación, industrialización y fabricación de aparatos electrónicos de todo tipo, montaje y armado de partes de los mismos y prestación de servicios de puesta en marcha, reparación y mantenimiento; 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio; 7º) $a 100.000; 8º) Un Directorio de 3 a 5 miembros con mandato por 3 años; se prescinde de la sindicatura; Presidente: Alfredo Eduardo Kiersa, Vicepresidenta: Miriam Cecilia Grynspancholc, Director titular: Moisés Jaime Kiersz, Director suplente: Daniel Kiersz; 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en caso de ausencia; 10) 30 de abril de cada año.

La Autorizada.
A 1,92 — Nº 47.800

DAMALENA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Elías Escandarani, argentino, 17|5|33, casado, comerciante, L. E. Nº 4.102.353, Avda. Corrientes 2451, Capital Federal; y Elías Alazraki, argentino, 4|2|17, casado, comerciante, L.E. Nº 0.151.030, Aráoz 754, Capital Federal. — 2) Escritura Nº 141 del 30|5|85. — 3) DAMALENA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Av. Corrientes 2631, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y manufactura de productos de la industria textil, de la indumentaria y afines. — Comerciales: Mediante la compra, venta por mayor y menor, distribución, consignación comisión, representación, permuta, transporte y toda otra negociación, ya sea en el mercado interno o externo de materias primas, productos semielaborados y elaborados referentes a su actividad industrial. — Importación y Exportación: Para tales fines la sociedad podrá gestionar el aporte de cualquier institución financiera o crediticia, tanto pública como privada. — 6) 99 años, desde inscripción R. P. de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) Un Directorio compuesto de 2 a 7 miembros, mandato un año. — Presidente: Elías Escandarani; Vicepresidente: Elías Alazraki; Directores suplentes: Salomón Alfredo Alazraki y Luis Eduardo Pichón. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31|12 de cada año.

La Autorizada.
A 2,52 — Nº 47.821

FEDERICO DE ACHAVAL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Federico Luis de Achával, argentino, casado, de 42 años, comerciante, L. E. Nº 4.402.075, domiciliado en Callao 1504, 2º p. Capital, y Juan Francisco Altuna, argentino, viudo, de 37 años, comerciante, D.N.I. Nº 5.885.596, domiciliado en Billinghurst 2343, 10 p. D, Capital. Instrumento de Constitución. Escritura pública del 7|5|85. Denominación: FEDERICO DE ACHAVAL SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Callao 1604, P.B. 1, Capital. Objeto: a) Compra; venta; permuta; arrendamiento, administración y explotación en general de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales; subdivisión de tierras y su urbanización, y las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal y pre-horizontalidad. b) Construcción de inmuebles por cualesquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, con dominio horizontal o propiedad horizontal o régimen de prehorizontalidad u otros que permitan las leyes vigentes o futuras; planes de construcción de viviendas dispuestas por el B. Hip. Nac. y demás bancos oficiales, nacionales y provinciales y privados, institutos de todo tipo y otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados; obras viales, hidráulicas, de desagües, usinas, plantas de proceso, montaje e instalaciones industriales y todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura y urbanismo de carácter público o privado, para lo cual utilizará los servicios y asesoramiento de profesionales con título habilitante, en cada caso. c) Compra; venta; permuta; representación; distribución y consignación de mercaderías y materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, directamente vinculadas con la construcción y la vivienda, su exportación e importación. d) Producción, elaboración y transformación de todos los elementos utilizados en la construcción; puertas, marcos, tableros y paneles divisorios de ambientes, ventanas, tableros para encofrados aislantes, térmicos, acústicos y decorativos; vigas premoldeadas; techos; portantes; viviendas funcionales por sistema modular normalizado; tejas; baldosas; mosaicos; cerámicos; azulejos; sanitarios y demás materiales de construcción. e) Otorgamiento de préstamos con o sin garantía, corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluyendo las operaciones de la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. f) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, prestación de servicios y asesoramiento, excluyendo aquel que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $a 100.000. Administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un ejercicio. Presidente: Juan Francisco Altuna. Vicepresidente: Federico Luis de Achával. Director: Federico Emilio Iriarte Udaondo. Síndico titular: Etleva Llupi. Síndico suplente: Héctor Segundo Sánchez. Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

El Presidente.
A 6,72 — Nº 74.668

AUDIVIC
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asambleas del 27|7|84, escritura pública del 1º|11|84, AUDIVIC S. A. instrumentó los siguientes actos: a) El aumento del capital social, de $a 500.000 a $a 2.500.000, dentro del quíntuplo del art. 188, Ley 19.550, y la emisión de las acciones respectivas, y b) El aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del Estatuto. Modificación: Capital social: $a 8.500.000.

El Directorio.
A 0,84 — Nº 74.674

BERNARDO J. PERELMAN
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber: 1º) Bernardo Jaime Perelman, argentino, divorciado, nacido el 9|6|48, comerciante, D.N.I. Nº 5.090.979, domiciliado en Av. del Libertador 4984, piso 3º E, Capital y Salvador Feldman, argentino naturalizado, casado, nacido el 2|10|21, L.E. Nº 4.149.716, doctor en Ciencias Económicas, domiciliado en la calle Cuba 2141, piso 1º, Capital. — 2º) Escritura pública de fecha 27|5|85. — 3º) BERNARDO J. PERELMAN S. A. — 4º) Avenida del Libertador 4984, piso 3º E. de Capital Federal. — 5º) Compra, venta, fabricación, comercialización, importación, exportación y distribución de artículos de limpieza, ferretería y afines. — 6º) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) El capital social es de $a 10.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de $a 1, valor nominal cada una. — 8º) Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Bernardo Jaime Perelman. Síndico titular: Salvador Feldman, y Síndico suplente: Daniel Carlos Feldman, ambos por un año. — 9º) Presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
A 2,28 — Nº 74.620

MANTENAV
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Socios: Omar Néstor Mangieri, argentino, de 46 años, comerciante, casado, L.E. 4.281.644, domiciliado en Baldomero Fernández Moreno 1237, p. 17 A, Capital. — Hernán Ricardo Rodríguez, argentino, de 36 años, comerciante, casado, L.E. 4.754.258, domiciliado en Albariño 1916, Capital. — Osvaldo Núñez, argentino, de 38 años, comerciante, casado, L.E. 8.263.619, domiciliado en Miguel de Saavedra 3379, Los Polvorines, Bs. As., y Raúl Eduardo Díaz, argentino, de 49 años, comerciante, casado, L.E. 4.150.433 domiciliado en Saavedra 1169, p. 1º, Capital. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 20|2|85. — Denominación: MANTENAV S.A. — Domicilio: Alberti 73, p. 3º G, Capital. — Objeto: a) Compra, venta, permuta, construcción, alistamiento, arrendamiento, reparación, conservación y mantenimiento de embarcaciones de todo tipo, incluyendo sus partes y elementos componentes, casas flotantes, pontones, muelles, instalaciones terrestres y|o plantas industriales en todos sus rubros, sectores o partes. — b) Refacciones, pintura y decoración de edificios y todo tipo de construcciones. — c) Adquisición, compra, venta, permuta, fraccionamiento y división de inmuebles, urbanos o rurales, construcciones de edificios, y las operaciones de la Ley 13.512. — d) Representaciones comerciales, importaciones, exportaciones de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. — Intervenir en licitaciones públicas o privadas, nacionales, provinciales, municipales o internacionales, en las que se requiera la prestación de los servicios de cualquiera de los objetos mencionados. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $a 100.000. — Administración: Directorio de uno a siete titulares, con mandato por dos ejercicios. — Presidente: Omar Néstor Mangieri; vicepresidente: Hernán Ricardo Rodríguez; directores suplentes: Osvaldo Núñez y Raúl Eduardo Díaz. — Fiscalización: Será ejercida individualmente por los accionistas, ejerciendo los derechos de contralor previstos en el art. 55 Ley 19.550. — Representación legal: El presidente o el vicepresidente en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

El Presidente.
A 4,08 — Nº 74.675

ALBIZIA
SOCIEDAD ANONIMA

S hace saber que por Asamblea del 27|12|84 escritura pública del 3|4|85 ALBIZIA S.A. dispuso el aumento del capital social la emisión de acciones y la reforma de los arts. 4º y 9º del estatuto. — Modificación: Capital social: $a 10.000.000.

El Directorio.
A 0,48 — Nº 74.676

CLINICA PRIVADA LIBERTAD
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: 1º) Ricardo Alberto Harwicz, argentino, soltero, de 30 años de edad, médico, D.N.I. número 11.361.919, Lavalle 2574, Capital Federal. — Horacio Carlos Montañez, argentino, casado, médico, 30 años, D.N.I. 11.386.624, Paraguay 1095, Villa Sarmiento, partido de Morón, provincia de Buenos Aires. Susana Ester Entrecasa, argentina, soltera, de 51 años, técnica radióloga, D.N.I. 11.036.095, Sarratea 3770, de San Justo, provincia de Buenos Aires. — Javier Gustavo Aquerman, argentino, casado, 30 años, médico, D.N.I. 11.551.288, avenida del Tejar 3272, Capital Federal. — 2º 13 de mayo de 1985. — 3º) CLINICA PRIVADA LIBERTAD S.A. — 4º) Lavalle 2574, piso 3º B, Capital Federal, tendrá por objeto la prestación de asistencia médica, laboral, asistencia y servicio de urgencia y permanente, en consultorio y a domicilio y todas las demás actividades derivadas de la medicina y cirugía, así como también la realización de exámenes médicos periódicos, la explotación de laboratorios, sanatorios y clínicas con internación dentro del perímetro de la Capital Federal, o en cualquier punto del país, cuya dirección técnica estará a cargo de médicos con títulos habilitantes y conforme a lo prescripto por el artículo 39, inciso 4º), artículo 40, de la Ley 17.132. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro público de Comercio. — 7º) Cuatrocientos mil pesos argentinos. — 8º) Cuatro a siete miembros con mandato de tres años. — Presidente: Javier Gustavo Aquernan; directores titulares: Susana Ester Entrecasa, Ricardo Alberto Harwicz; director suplente: Ana María Peyrelongue de Montañez; sindicatura se prescinde. — 9º) Presidente del Directorio y por un director y|o por dos directores que actúan conjuntamente. — 10) 30 de abril de cada año.

El Apoderado.
A 3,48 — Nº 74.683

CENTRO SUMMA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo 3|10|79. — 1) Adolfina Birute Vilcinskas de Méndez Mosquera, argentina, 5|5|30, divorciada, arquitecta, L. C. 28.139, Copérnico 2371, p. 1º, Capital; Susana Angélica Benedit, argentina, 28|5|37, soltera, asistente social, L. C. Nro. 2.887.205, San Martín 933, 9º "70", Capital. — 2) Escritura 71 del 13|3|85. — 3) "CENTRO SUMMA S.A.". — 4) Cerrito 1070, 2º piso, Capital Federal. — 5) Comerciales: Mediante la venta de todo tipo de revistas, libros, publicaciones de carácter general o especializadas, sus suscripciones, distribución de dichos elementos en forma directa, a través de quioscos, de revendedores, venta de diapositivas, filmes, videos y todo elemento de transmisión cultural. — Organización de congresos, simposios, jornadas, exposiciones, conferencias. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) Un Directorio de 2 miembros con mandato por dos ejercicios; un Síndico titular uno suplente por 1 ejercicio; Presidenta: Adolfina Birute Vilcinskas de Méndez Mosquera. — Directora: Susana Angélica Benedit. — Síndico Titular: Horacio de Azevedo. — Síndico Suplente: Jorge Carlos Aires. — 9) Presidente del Directorio o Directora en su caso. — 10) 30 de diciembre de cada año.

El Autorizado
A 2,40 — Nº 47.872

ÑOPIROÑEI
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de la Sociedad Anónima por Resolución 3|79 I.G.J. Escritura 22|9|83. — Socios: Marcela Rodrigo, argentina, casada, comerciante, D. N. I. Nº 16.009.307, nacida el 21|9|61, domiciliada en Avda. Córdoba 417, Capital Federal y Mario Adolfo Humberto Martínez, argentino, casado, D.N.I. Nº 4.005.913, nacido el 24|8|24, comerciante, domiciliado en Paraguay 2386, P.B. "B" Estatuto Modelo. — Nombre: ÑOPIROÑEI S. A. — Objetos: a) Inmobiliaria, mediante compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisiones, fraccionamientos urbanizaciones y administración de inmuebles urbanos y rurales. — b) Inversión, mediante aporte de capitales en dinero o especie a otras sociedades (con las limitaciones del art. 30 y conexos Ley Nº 19.550) o particulares, operaciones en títulos, acciones, debentuares y otros valores mobiliarios, hipotecas, prendas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital $a 12.000. — Cierre Balance: 30 de agosto. — Presidenta: Marcela Rodrigo. — Vicepresidente: Mario Adolfo Humberto Martínez. — Síndico Titular: Eugenio Francisco García Méndez. — Síndico Suplente: Carlos Alberto Martínez, ambos contadores públicos. — La representación legal a cargo del presidente y, en su caso del Vicepresidente. Domicilio: Avda. Córdoba 417, 2º piso, ofic. "6", Capital Federal. — Duración: 99 años a contar de la inscripción en el R. P. de Comercio.

El Apoderado
A 2,52 — Nº 47.858

ÑYNQUIMINO
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Resolución 3|79 I.G.J. Escritura 22 de setiembre de 1983. — Socios: Marcela Rodrigo, argentina, casada, D.N.I. Número 16.009.307, comerciante, nacida el 21 de setiembre de 1961, domiciliada en Córdoba 417, Capital Federal y Mario Adolfo Humberto Martínez, argentino, casado, L.E. Nº 4.005.913, nacido el 24 de agosto de 1924 comerciante, domiciliado en Paraguay 2386, p. b. "B", Capital Federal. — Estatuto modelo. — Nombre: ÑYNQUIMINO S.A. — Objetos a) Comerciales, mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales, herramientas, maquinarais y equipos para la construcción e industria. — b) Industriales: Mediante la fabricación de elementos premoldeados de hormigón, losas, losetas, ladrillos, caños y otros materiales y accesorios afines para su venta a la industria de la construcción. — c) Inmobiliarias mediante la compra venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamientos y urbanizaciones de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. — Capital: $ arg. 12.000. — Cierre Balance: 30 de agosto. — Presidenta: Marcela Rodrigo. — Vicepresidente: Mario Adolfo Humberto Martínez. — Síndico Titular: Eugenio F. García Méndez. — Síndico Suplente: Carlos Alberto Martínez, ambos Contadores Públicos. — La representación legal a cargo del Presidente y, en su caso, del Vicepresidente. — Domicilio: Avda. Córdoba 417, piso segundo, ofic. 6, Capital Federal. — Duración: 99 años a contar de la inscripción en el R. P. de Comercio.

El Apoderado
A 2,64 — Nº 47.856

MARY KAY COSMETICOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 1º de abril de 1985 y resuelto por la Asamblea celebrada el 19|12|84 MARY KAY COSMETICOS S.A. aumentó el capital social en la suma de $a 316.000.299 y se modifican los artculos 4º, 9º y 12. — Capital social es de $a 316.197.000, representado por acciones de $a 1.000 cada una.

El Autorizado.
A 0,72 — Nº 74.663

LAS GALIAS

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16 de setiembre de 1983, adaptó su estatuto social al Estatuto Modelo, y aumentó su capital de $a 40 a $a 1.800.000, modificando el artículo cuarto, cuya redacción actual es la siguiente: "Art. 4º) El capital social es de un millón ochocientos mil pesos argentinos, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor nominal de $a 100 (cien pesos argentinos) cada acción".

El Autorizado
₳ 1,08 — Nº 47.862

LABORATORIOS RONTAG

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 6 de mayo de 1985 y resuelto por la Asamblea celebrada el 15|3|85 LABORATORIOS RONTAG S.A. aumentó el capital social en la suma de $a 900.000 y se modifica el estatuto. — Domicilio Social: Corrientes 330, piso 5, oficina 509, Capital Federal. — Duración: Es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La fabricación, creación, elaboración, compra, venta, consignación, representación, distribución importación exportación y comercialización de productos farmacéuticos especialidades medicinales y para sanidad animal y/o vegetal, químicas y/o biológicas, animales y/o vegetales de utilidad industrial, sus materias primas, insumos auxiliares y todo otro bien o producto relacionado directa o indirectamente con aquélla. — Relacionadas con las actividades precedentes podrá explotar marcas y patentes nacionales y extranjeras, podrá efectuar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, se excluyen expresamente operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra para lo que se requiera el concurso público. — Capital social es de $a 1.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $a 100 cada una. — Administración a cargo de 3 a 9 miembros con mandato por un año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente, quienes actuarán individualmnte y a 2 cualesquiera de los directores, quienes actuarán en forma conjunta. — El ejercicio social cierra el 30|11 de cada año.

El Autorizado.
₳ 3,24 — Nº 74.652

NORTEVAL

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 27 de mayo de 1985. — Constituyen: Carlos Alberto Herrera, nacido el 17|1|50, con C.I. número 6.441.436, domiciliado en Bustamante 1452, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Huczok, nacido el 1º 9|35, con D.N.I. Nº 4.845.814, domiciliado en Montes de Oca 6772, Munro, Provincia de Buenos Aires; Humberto Nilo Biancotti, nacido el 16|6|38, con L.E. Nº 6.591.781, domiciliado en La Rosa 653, Adrogué, Provincia de Buenos Aires; Roberto Del Pozo, nacido el 13|9|33, con L.E. número 4.114.576, domiciliado en José Evaristo Uriburu 807, Bernal, Provincia de Buenos Aires; Luis Daniel Rodríguez, nacido el 22|1|51, domiciliado en Calle 63, número 5596, Hudson, Provincia de Buenos Aires, con L.E. Nº 8.841.728; y Raúl Alberto Maggiolini, nacido el 12|4|50, con L.E. Nº 8.326.292, domiciliado en 1º de Agosto 452, 4, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos, casados y comerciantes. — Denominación: NORTEVAL S.A. — Domicilio: Medrano 664, 1º piso C, Capital. — Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación, elaboración y procesamiento de válvulas, bridas, repuestos y accesorios para todo tipo de cañerías utilizados por las industrias del gas, petróleo, agua corriente, metalúrgica, construcción y toda otra que lo requiera. — b) Comerciales: Compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de los productos citados en el apartado anterior. — c) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — e) Importación y exportación. — f) El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos. — Capital: ₳ 2.500. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de siete miembros titulares con mandato por tres años, debiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en forma indistinta o dos directores en forma conjunta. — Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, de acuerdo a los Arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. — Si por aumento de capital resultare excedido el monto indicado en el Inc. 2º del Art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — Presidente: Eduardo Huczok; Vicepresidente: Roberto Del Pozo; Directores Titulares: Carlos Alberto Hererra y Humberto Nilo Biancotti; Directores Suplentes: Luis Daniel Rodríguez y Raúl Alberto Maggiolini.

El Apoderado.
₳ 5,52 — Nº 74.654

LAT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 28|6|84, escritura pública del 12|.1|84, LAT, SOCIEDAD ANONIMA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones delegando en el Directorio su implementación, y la reforma el art. 4º del estatuto. — Modificación: Capital Social: $a 90.000.

El Directorio.
₳ 0,60 — Nº 74.658

MATEO MUT

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA COMERCIAL

Se comunica que por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 2|11|84, se aumentó el capital a $a 500.000, se emitieron las acciones correspondientes y se reformó el Estatuto Social del siguiente modo: Capital: Artículo Cuarto: El Capital Social es de quinientos mi pesos argentinos, representado por quinientas mil acciones de un peso valor nominal cada una, divididas en cincuenta series de diez mil acciones cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Asimismo se faculta al Directorio a canjear las acciones emitidas anteriormente.

La Apoderada.
₳ 1,32 — Nº 47.847

BACKGROUND

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras 113 y 378 del 25|2|85 y 6|6|85 respectivamente, pasadas por ante el escribano Dr. Héctor Anselmo Rivas, los señores Alberto César Garrone Rojo, argentino, de 24 años, soltero, Contador Público, D.N.I. Nº 14.255.938, domiciliado en Roque Sáenz Peña 1460, Olivos y Javier José de la Fuente, argentino, de 23 años, casado, comerciante, C.I. número 9.256.301 P.F., domiciliado en Barrio Piedrabuena, Cuerpo B, departamento 224, Capital Federal, deciden constituir una Sociedad Anónima, con los siguientes datos específicos: Denominación: "BACKGROUND S.A. — Domicilio Social: Bolívar 187, piso 1º B, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, desarrollar actividades de compra, venta, distribución, importación, exportación y elaboración de ropa interior, de vestir y spor; la explotación de concesiones, licencias, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — También podrá aportar, asociarse e invertir capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El Capital Social es de pesos argentinos cien mil (a 100.000) y se divide en 100.000 acciones ordinarias, al portador, 1 voto y de valor $a 1 (un peso argentino) cada acción. — Organos de Administración: Directorio: 1 a 5 miembros. — Presidente: Alberto César Garrone Rojo; Vicepresidente: Javier José de la Fuente; Director Suplente: Enrique Suárez. — Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura (Art. 284 último párrafo L.S.). — Duración de los cargos del Directorio: 2 ejercicios. — Organización de la representación legal: Presidente o Vicepresidente en ausencia de aquél. — Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Apoderado.
₳ 3,84 — Nº 47.839

LUIS R. MOYA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 25|9|84, se aumentó el capital a $a 300.000, se emitieron las acciones correspondientes y se reformó el Estatuto del siguiente modo: Capital. Artículo cuarto: El capital social es de trescientos mil pesos argentinos ($a 300.000) representado por trescientas mil acciones de un peso argentino ($a 1) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntiplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550, facultándose además al Directorio para canjear las acciones emitidas anteriormente.

La Apoderada.
₳ 1,08 — Nº 47.849

TIENDAS EL HOGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por decisión de la Asamblea Extraordinaria del 14|12|84, se aumentó el capital a $a 200.000, se emitieron las acciones correspondientes y se adecuó el Estatuto Social a la ley 19.550 del siguiente modo: Denominación: TIENDAS EL HOGAR SOCIEDAD ANONIMA, anteriormente denominada Tiendas El Hogar Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria. Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Tucumán 1429, piso 3º D. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la compraventa de artículos de vestir, telas, accesorios, fantasías, calzado y demás artículos de marroquinería; cosmética y perfumería; artículos para el hogar; textiles y electrodomésticos y bazar; mobiliario y decoración. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio (20|5|70). Capital: pesos argentinos 200.000 en acciones de $a 1 cada una. Representación legal: el presidente del Directorio y el vicepresidente en su caso, quienes actuarán en forma individual. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Asimismo se faculta al Directorio a canjear los títulos anteriormente emitidos.

La Apoderada.
₳ 2,04 — Nº 47.850

MACVI

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Se hace saber: Que por Asamblea del 30|4|84, escritura pública del 6|9|84, MACVI, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma y adecuación del estatuto a la Ley Nº 19.550. Modificación y Adecuación: Domicilio: Donato Alvarez 2045, Capital. — Objeto: Explotación del negocio de estación de servicio para automotores, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, fraccionamiento y representación de automóviles y embarcaciones marítimas, nuevos y usados; gomería, repuestos y accesorios de los vehículos mencionados. — Duración: 99 años, contados desde el 25|7|66, fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 2.400.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Representación Legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
₳ 1,92 — Nº 74.657

VALENCIANA ARGENTINA JOSE EISENBERG Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Comunica que por Asamblea del 23|8|84 y Escritura Pública del 30|11|84 se reformaron los siguientes artículos del Estatuto Social; Capital. Artículo 4º: El Capital Social es de $a 1.000.000 (un millón de pesos argentinos), representado por 1.000.000 de acciones de $a 1 (un peso argentino) valor nominal cada una. El capital puede ser almentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550. Artículo 15: El ejercicio social cierra el treinta y uno de agosto de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y liquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al directorio y síndico en su caso; c) a dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Asimismo, se emitienron 809.327 acciones ordinarias al portador, clase A de cinco votos cada una, de $a 1 (un peso argentino) valor nominal cada acción con integración a la par y al contado efectivo y se aclaró que la nueva fecha de cierre de ejercicio social se aplica a partir del ejercicio cerrado el 31|8|84.

El Directorio.
₳ 2,88 — Nº 47.851

NUEVA ERA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 30|11|84 se aumentó el capital a $a 120.000, se emitieron las acciones correspondientes y se adecuó el Estatuto a la Ley 19.550 del siguiente modo: Denominación: NUEVA ERA SOCIEDAD ANONIMA, anteriormente denominada Nueva Era Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria. Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Tucumán 1429, piso 3º D. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: por la compraventa de repuestos y accesorios para automotores y maquinarias agrícolas; b) Industriales: por la reparación de motores de automotores y maquinarias agrícolas; c) Agropecuarias: Mediante la explotación agropecuaria a través de la adquisición y venta, arrendamiento y administración de establecimientos agrícola-ganaderos, la cría, compra y venta de ganado, el cultivo de cereales, oleaginosos, forrajeros, forestales y demás productos del agro. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio (3|5|71). Capital: $a 120.000 en acciones de $a 1 cada una. Representación legal: el Presidente del Directorio y el Vicepresidente en su caso, quienes actuarán en forma individual. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Asimismo, se faculta al Directorio a canjear los títulos anteriormente emitidos.

La Apoderada.
₳ 2,40 — Nº 47.852

GIUNCHI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Socios: Clara Giunchi de Westphalen, argentina, casada, médica, nacida el 25|8|38, D.N.I. Nº 12.491.281; Carlos Manuel Westphalen, argentino, casado, ingeniero agrónomo, nacido el 17|9|55, D.N.I. 11.[illegible]24.324, ambos domiciliados en Paraná 3369, Martínez, Bs. As.; Laura Giunchi de Stockdale, argentina, casada, ingeniera agrónoma, nacida el 16|1|56, D.N.I. 11.783.819, y Ricardo Juan Stockdale, argentino, casado, ingeniero agrónomo, nacido el 28|2|55, D.N.I. Nº 11.355.718, estos últimos domiciliados en Paraná 3369, Martínez, Bs As. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 21|12|84 y 17|5|85. — Denominación: GIUNCHI, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Ramón Freire 1580, Capital. — Objeto: Producción, multiplicación, compra, venta y alquiler de plantas naturales, artificiales y desecadas; compra y venta de agroquímicos, herbicidas, insecticidas, fungicidas, semillas, tierras, enmiendas de suelo, fertilizantes macetas, accesorios y elementos para jardinería e insumos agropecuarios. Realizar trabajos de parquización, decoración de interiores y exteriores y su mantenimiento y asesoramiento; análisis de suelos y semillas y asesoramiento agropecuario y forestal. Administración y explotación de viveros y establecimientos rurales; importar y exportar los elementos señalados en su objeto. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 1.200.000. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Presidenta: Laura Giunchi de Stockdale vicepresidenta: Clara Giunchi de Westphalen; directores: Carlos Manuel Westphalen y Ricardo Juan Stockdale. — Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, por aplicación del art. 284, Ley Nº 19.550, poseyendo los socios el derecho de contralor normado por el art. 55 de dicha ley. — Representación Legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
₳ 3,60 — Nº 74.663

IL'CHEDER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras 1182 y 203 del 27|11|84 y 1º|4|85 respectivamente, pasadas por ante el escribano Dr. Héctor Anselmo Rivas se protocolizó el cambio de denominación de la Sociedad denominada originalmente Topi S.A. y luego Manequen S.A. — Actualmente se denomina IL' CHEDER S.A., quedando así modificado el estatuto de la Sociedad.

El Apoderado.

A 0,72 — Nº 47.841

ACLARACION

EL RELLENO

S.A.

Hace saber que según resulta de la Escritura Pública nº 153 otorgada el 14 de noviembre de 1984, el exacto nombre y apellido y fecha de nacimiento de la señora accionista y Vicepresidente de la Sociedad, es el de María Pilar Jañez de Beamonte, nacida el 28 de enero de 1931, y no el que por error se publicó el 24 de junio de 1983, según Recibo nº 60.329.

El Autorizado.

A 0,72 e. 11|7 Nº 48.134 v. 11|7|85

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RIO PRIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumentos privados de fechas 19|7|74, 7|4|75, 16|5|77, 23|10|84 y 28|2|85 se dispusieron las cesiones de cuotas y adecuación del contrato a la Ley Nº 19.550 con la reforma de las cláusulas 5º y 9º. — Orlando José Tella Díaz, vende, cede y transfiere las 200 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor del socio Elpidio Hernán Navarrete, por el precio total y convenido de dos mil pesos, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. — Onésimo Serodio, cede, vende y transfiere las 200 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de dos mil pesos, a favor del socio Elpidio Hernán Navarrete, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. — Elpidio Hernán Navarrete, vende, cede y transfiere las 600 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de Silvia Freijo, argentina, casada, comerciante, nacida el 5|11|40, domiciliada en Ramón L. Falcón 2237, piso 7º, Capital, L. E. Nº 4.236.230, por el precio total y convenido de ciento cincuenta mil pesos colocándola en su mismo lugar, grado y prelación. — Silvia Freijo y Francisco Ríos Seoane, venden ceden y transfieren las 600 y 400 cuotas, respectivamente, haciendo un total de 1.000 cuotas que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de $ argentinos 200.000 a favor de quienes las adquieren en la siguiente proporción: Bernardo Cuervo, español, casado, comerciante, nacido el 11|11|27, C.I.P.F. Nº 4.846.013, domiciliado en Av. Argentina 5918, Capital: 334 cuotas; y Avelino Agüera, español, casado, comerciante, nacido el 30|11|35, C.I.P.F. 7.123.175, domiciliado en Lomas de Zamora 99, Burzaco, Provincia de Buenos Aires; y José Arsenio Vigil González, español, casado, comerciante, nacido el 17|11|34, C.I.P.F. Nº 5.564.104, domiciliado en Salta 2147, Planta Baja, Capital: 333 cuotas cada uno de ellos, colocándolos en sus mismos lugares, grado y prelación. — Adecuación: Denominación: La sociedad girará bajo la razón social de: RIO PRIX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la calle Alsina 1495, piso 1º, Capital Federal. — Objeto: El objeto de la sociedad en forma principal será la explotación del negocio de pizzería, bar y restaurante, sito en la Av. Santa Fe 4650, Capital Federal, pudiendo extender su actividad a la explotación de otros negocios del ramo gastronómico. — Plazo: hasta el día 31|1|99. — Capital Social: veinte mil pesos argentinos, dividido en 2.000 cuotas de $a 10 valor nominal cada una. — Dirección y Administración: Estará a cargo de los socios Francisco Ríos Seoane, Bernardo Cuervo, Avelino Agüera y José Arsenio Vigil González, en calidad de Gerentes. El uso de la firma social será ejercido por los socios Gerentes en forma conjunta de dos entre cualesquiera de ellos. Para meros actos de representación de la sociedad bastará con la firma de uno cualesquiera de los socios gerentes y queda expresamente convenido que el Gerente Francisco Ríos Seoane, contará con las más amplias facultades para representar a la sociedad en forma individual, con su sola firma, ante la Empresa de Ferrocarriles Argentinos. — El mandato de los Gerentes es por tiempo indeterminado. — Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Gestor.

A 5,28 — Nº 48.001

BARRACAS SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura publica de fecha 31|5|84, ante escribano Francisco Jorge Dardan (adscripto al Registro Nº 564 de Capital Federal), el señor Norberto Pedro Piuri, ha cedido y transferido íntegramente sus cuotas societarias a sus consocios: Enrique Raúl Colombo y Daniel Ernesto Rodríguez, con relación a la sociedad: BARRACAS SERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. El capital social queda totalmente suscripto e integrado en la siguiente proporción: Enrique Raúl Colombo: 6.667 cuotas; Daniel Ernesto Rodríguez: 3.333 cuotas. Autorizada: Dra. Beatriz Ester Fernández. — Abogada. — Tomo 10; Folio 954.

La Abogada.

A 1,32 — Nº 43.002

KENIG TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1º) Fernando Ernesto Grieco, argentino, casado, médico, 46 años, C. I. Nº 3.412.381, Bulnes 1666, Capital Federal; Mónica Noe de Grieco, argentina, casada, comerciante, 36 años, C. I. número 6.096.567, Bulnes 1666, Capital Federal. — 2º) 2 de mayo de 1985. — 3º) KENIG TURISMO S.R.L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Actuar como agencia de viajes y turismo con arreglo a las normas legales y reglamentarias que regulan su funcionamiento, realizando todas aquellas actividades conexas con su objeto, conforme al art. 1º de la Ley 18.829, y su Decreto Reglamentario Nº 2.182|72, o las ampliaciones y|o modificaciones que ambos Cuerpos Legales dicten en el futuro y sujeto a las normas específicas de la Dirección Nacional de Servicios Turísticos. — 6º) Cincuenta años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de pesos argentinos cien mil (100.000). — 8º) Por veinte ejercicios y con una garantía de $ 5.000 asumen ambos socios la calidad de Gerentes. — 9º) Cada socio Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 30 de abril de cada año.

El Apoderado.

A 2,16 — Nº 74.610

METALURGICA TOR-MATIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Rosario Greco, italiano, casado, nacido 27 de marzo de 1946, C. I. Nº 6.064.569, ingeniero, Miguel A. Camino 3675, Capital Federal; Aldo Mario Greco, argentino, soltero, nacido el 5 de agosto de 1954, D.N.I. Nº 11.248.693, industrial, Quintana 251, de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; Carmelo Antonio Di Felice, italiano, casado, nacido el 12 de mayo de 1936, C. I. Nº 5.254.968, industrial, Alvear 1623, de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 18 de junio de 1985. — 3º) METALURGICA TOR-MATIC S.R.L. — 4º) Avenida Francisco Beiró 2971. — 5º) La sociedad tendrá por objeto la distribución, fabricación, compra, venta, importación y exportación de componentes mecánicos de equipos industriales. — 6º) Veinte años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 1.500 australes. — 8º) A cargo de los socios en calidad de Gerentes, por tiempo indeterminado. — 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

A 2,04 — Nº 74.684

JANTZEN Y ASOC.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 9|5|85. — Socios. Guillermo Enrique Jantzen, argentino, soltero, de 29 años, D.N.I. número 11.735.970, comerciante, domiciliado en Ramón L. Flcón 1435, piso 6º, dpto. N, Capital; Luis Fernando Antuña, uruguayo, casado, de 30 años, D.N.I. Nº 92.521.905, médico, veterinario, domiciliado en Mansilla 444, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. — Y Erich Alfredo Jantzen, argentino, casado, de 53 años, D.N.I. Nº 4.216.254, comerciante, domiciliado en Mansilla 417, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: JANTZEN Y ASOC. S.R.L. — Domicilio Social: Ramón L. Falcón 1435, piso 6º, dpto. N, Capital Federal. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: La distribución, compra, venta, comercialización, importación, exportación, y representación de productos y especialidades veterinarias, insecticidas, agroquímicos y sus derivados en todo el ámbito de esta República, sean estos de fabricación nacional o extranjera, pudiendo a tales fines ejercer representaciones y|o mandatos, desempeñar comisiones, recibir consignaciones, así como también negociar en cualquiera de sus formas productos afines con su objeto. — Capital Social: ciento cincuenta mil pesos argentinos. — Direccion y Administración: a cargo de Guillermo Enrique Jantzen, juntamente con otro Gerente, socio o no, por tres ejercicios. Se designan Gerentes a Guillermo Enrique Jantzen y Erich Alfredo Jantzen. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor.

A 2,40 — Nº 48.000

GASTON INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 31 de agosto de 1984, se modificó la cláusula quinta de: GASTON INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que dice que la dirección, administración y representación legal y el uso de la firma social está a cargo de los socios gerentes, cargo que tienen todos los socios: Rogelio Calviño, Juan Francisco Montaña, Eduardo Mario Elvera y Albero Francisco Gómez, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta.

El Socio Gerente.

A 1,20 — Nº 48.013

GE - BE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad modelo. — 1º) Graciela Susana Girovate, argentina, soltera, 32 años, arquitecta, D.N.I. Nº 10.142.091, Juncal 2259, piso 1º C, Capital Federal; Sofía Teresa Blixt, argentina, soltera, 36 años, comerciante, L.C. Nº 6.426.644, Maure 1580, 10 piso, "A" Capital Federal. — 2º) 5 de junio de 1985. — 3º) GE - BE S.R.L. — 4º) Maure 1580, 10 piso, "A", de Capital Federal. — 5º) La compra, venta, por cuenta propia o de terceros; la fabricación, consignación, representación o permuta de muebles y objetos de decoración en general, nuevos o usados; y la prestación de asesoramiento profesional y dirección de obra, respecto a decoración y remodelación de inmuebles. — 6º) 99 años desde su inscripción. — 7º) A 500. — 8º) A cargo de ambos socios por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. — 9º) Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

A 2,04 — Nº 48.014

RUTAS PATAGONICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Contrato Modelo de S. R. L. Socios: Roberto Alejandro D'Andrea, argentino, casado, viajante, nacido el 8|3|58, D.N.I. Nº 12.032.546, domiciliado en Pichincha 1141, 4º piso, departamento C, Capital Federal, y José Valentín Giorgio, argentino, soltero, viajante, nacido el 3|12|33, L. E. Nº 4.118.430, domiciliado en Deán Funes 1933, Capital Federal. Instrumento de Constitución: Instrumento privado del 14|3|85. Denominación: RUTAS PATAGONICAS S.R.L. Domicilio: Pichincha 1141, 4º piso, departamento C, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Mediante la compra, venta, permuta, distribución de mercaderías en el ramo de anticongelantes, lubricantes, grasas y aditivos para automotores, y b) Representaciones comerciales, mandatos y consignaciones. Duración: 10 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 200.000 dividido en 200.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. Administración y Representación Legal: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios. Se designa gerente al socio Roberto Alejandro D'Andrea. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

A 2,40 — Nº 47.950

HIDALGO NUMERO 1533

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Bernardo Lang, argentino, viudo, nacido el 1º de noviembre de 1916, L. E. número 1.316.373; Daniel Beer, argentino, nacido el 8 de octubre de 1941, casado, L. E. Nº 4.379.272, domiciliados en la Avenida San Martín 1216, Capital Federal; Olga Graciela Rozen de Lang, argentina, viuda, nacida el 11 de mayo de 1943, domiciliada en la Avenida Honorio Pueyrredón 741, piso 6º A, Capital Federal, L. E. Nº 6.146.631. — 2º) 5 de setiembre de 1984. — 3º) HIDALGO NUMERO 1533 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Hidalgo 1523, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto la construcción de un edificio en propiedad horizontal en el terreno ubicado en la calle Hidalgo 1533, de esta Capital Federal, y su posterior venta en block o bajo el régimen de la Ley 13.512, una vez terminado, e incluso su venta en block durante la construcción. — 6º) Veinte años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Doce mil pesos argentinos (doce mil). — 8º) Los tres socios en calidad de Gerentes, por tres ejercicios, con una garantía individual de 1.000 pesos argentinos. — 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de julio de cada año.

El Socio.

A 2,52 — Nº 47.930

MORETTI Y CASTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Luis Moretti, 63 años, casado, italiano, industrial, domiciliado en Avenida Naciones Unidas 2019, de Villa Maipú, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, C. I. número 3.969.790 de Policía Federal, y Vicente Marcellino Castro, 61 años, viudo, argentino, industrial, domiciliado en Avenida Naciones Unidas 1234, de Villa Maipú, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, L. E. número 4.007.337. — 2º) Fecha de instrumento de constitución: Diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y cinco. — 3º) Razón Social: MORETTI Y CASTRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Manuel A. Pedraza 5866, de Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Compra, venta, fabricación, importación y exportación, consignación y representación de muebles de interiores y de todo lo relativo al ramo de carpintería e instalaciones y decorados para negocios por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros en el país o en el extranjero. — 6º) Plazo de duración: El término de duración es de cinco años contados desde el día diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y cinco. — 7º) Capital Social: Ocho mil australes, dividido en ocho mil cuotas de un austral cada una. — 8º) Organo de Administración: La administración de la sociedad así como su dirección será ejercida con toda la amplitud de facultades que su ejercicio requiera por los señores Luis Moretti y Vicente Marcellino Castro. — 9º) Organización de la Representación Legal: La firma social estará a cargo de ambos socios gerentes en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre de Ejercicio: Treinta de junio.

Los Socios.

A 3,36 — Nº 48.016

ACLARACION

MARKETING - ASESORA DE SEGUROS

S.R.L.

En la edición del 5 de junio del corriente año, donde se publicó la citada sociedad, se deslizaron los siguientes errores:

En el Texto:

Donde dice:

...a favor de Griselda Nº 302.722, con domicilio...

Debe decir:

...a favor de Griselda Liliana Dilenge, argentina,...

Donde dice:

...Griselda Liliana Dilenge, argentina, nacida el 1,3|53,...

Debe decir:

...Griselda Liliana Dilenge, argentina, nacida el 1|3|52,...

El Presidente.

e. 11|7 Nº 43.893 v. 11|7|85

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza JORGE EDUARDO PEREZ BRANCATTO, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designar al Señor D

fensor de Ausentes como su representante legal en autos: Pérez Brancatto, Jorge Eduardo s/ausencia con presunción de fallecimiento. — El presente edicto deberá publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y en el diario "Tiempo Argentino".
Buenos Aires, junio 25 de 1985.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.
A 0,59 e. 11/7 Nº 43.132 v. 11/7/85

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Palacio de Justicia, 6º piso, cita y emplaza a HOMERO ROBERTO ARCE, para que se presente dentro del término de 15 días a tomar intervención en los autos caratulados: Ricciardi, Carmen Beatriz c/Arce, Homero Roberto s/Filiación, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para su representación. — El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por dos días.
Buenos Aires, julio 2 de 1985.
Ana María Gastaldi, secretaria.
A 1,63 e. 11/7 Nº 74.810 v. 12/7/85

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, a cargo del doctor Arturo R. Yungano, Secretaría Nº 30, a mi cargo, sita en Lavalle 1212, 4º piso, cita a SILVESTRE ESTEBAN ANDREANI, a comparecer en el expediente Andreani, Silvestre Esteban s/ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente en el mismo. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1985.
José Luis González, secretario.
A 0,680 e. 11/7 Nº 72.903 v. 11/7/85

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JONE NUDELMAN DE NOSOVISKY o JONE NUDELMAN SCHETJMAN DE NOSOVISKY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 24 de 1985.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.
A 0,85 e. 11/7 Nº 74.330 v. 15/7/85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/7 al 8/7/85.

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORINDA AGRA DE JOFRE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1985.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
A 0,850 e. 11/7 Nº 69.383 v. 15/7/85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16 al 18/4 y 1º al 3/7/85.

Nº 26

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza para que comparezca y tome intervención a don JOSE RAMON o RAMON FERNANDEZ en los autos caratulados: Fernández Ramón o José Ramón Fernández s/ausencia con presunción de fallecimiento. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, julio 5 de 1985.
Julio César Dávolos, secretario.
A 0,51 e. 11/7 Nº 45.000 v. 11/7/85

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita a doña BENITA MERCEDE MAZA para que dentro de los diez días comparezca a estar a derecho en autos Escobar Audelino su autorización, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1985.
Santiago González Balcarce, secretario.
A 0,59 e. 11/7 Nº 74.926 v. 11/7/85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita a don ENRIQUE ADALBERTO PIRAGINI para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que corresponda bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente, en autos "Sevitz Mario c/Piragini Enrique A. y Otros s/Ejecutivo".
Publíquese por dos días.
Fernando F. Ottolenghi, juez.
Buenos Aires, 25 de junio de 1985. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
A 1,53 e. 11/7 Nº 74.791 v. 12/7/85

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, Diag. R. S. Peña 1211, 2º p. en autos: "Ghislaine Streignard de Martínez, Margarita Georgina s/Cancelación", dispuso la cancelación del depósito de certificado de plazo fijo en moneda extranjera Nº 170126/850280096, por u$s 3.035 al vto. 28/5/85, y su beneficiaria MARGARITA GEORGINA GHISLAINE STREIGNARD DE MARTINEZ, Nueva York 2552, 2º B, y Rogelio Martínez Streignard; emitido el 23 de enero de 1985, con lugar de pago en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Central.
Publíquese por 15 días haciéndose saber que se autorizará su pago si no se dedujera oposición en el plazo de 60 días a partir de la última publicación.
Buenos Aires, julio 3 de 1985.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
A 14,40 e. 11/7 Nº 74.805 v. 31/7/85

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma ZAGROS S.R.L., habiéndose designado síndico al Cdor. Eduardo H. Porcelli, con domicilio constituido en Corrientes 1296, 1º "16 y 15" T.E. 35-0970: a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26 de agosto de 1985. — Señálase la audiencia del 5 de noviembre de 1985 a las 9 horas para que los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, consideren y voten el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto. — Se intiman a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquélla so pena, a los que los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. — Intímase a la fallida y a sus socios gerentes para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
La fallida y sus socios gerentes no podrán ausentarse del país sin autorización del suscripto (art. 107 de la Ley 19.551).
Buenos Aires, junio 17 de 1985. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
e. 11/7 Nº 1.146 v. 17/7/85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos: "CHEKMARDJIAN ABRAHAM s/Quiebra". — Síndico: Sra. Carmen C. Daunis, con domicilio constituido en Avda. de Mayo 1390, piso 5º. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la sala de audiencia del Juzgado el día 13 de noviembre de 1985, a las 9 horas. — Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de setiembre de 1985. — Intímase a todos los acreedores que tengan bienes y documentos de la fallida y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. — Intímase a la fallida para que ponga los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad y constituir domicilio dentro de las 48 horas de la última publicación del presente. — La sindicatura deberá presentar los informes previstos en os artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 1º de octubre de 1985 y 22 de octubre de 1985 respectivamente.
Buenos Aires, 26 de junio de 1985. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
e. 11/7 Nº 1.298 v. 17/7/85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos: "ENRIQUE EMILIO VILLARRUEL S.R.L. s/Quiebra". — Síndico: Domingo S. Spinoso, con domicilio constituido en Lavalle 1607, Piso 10º, "A". — En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencia del Juzgado el día 15/11/1985 a las 9 horas. — Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de setiembre de 1985. — Intímase a todos los acreedores que tengan bienes y documentos de la fallida y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. — Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga los bienes a disposición del Juzgado y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad y constituir domicilio dentro de las 48 horas de la última publicación del presente. — La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 10 de octubre de 1985 y 31 de octubre de 1985, respectivamente.
Buenos Aires, 26 de junio de 1985. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
e. 11/7 Nº 1.299 v. 17/7/85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos: "ANVEROGER S. A. s/Quiebra". — Síndico: Señor Scandell José, con domicilio constituido en Cangallo 1509, 9º piso. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la sala de audiencia del Juzgado el día 19 de noviembre de 1985, a las 9 horas. — Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de setiembre de 1985. — Intímase a todos los acreedores que tengan bienes y documentos de la fallida y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. — Intímase a la fallida para que ponga los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad y constituir domicilio dentro de las 48 horas de la última publicación del presente. — La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 7 de octubre de 1985 y 28 de octubre de 1985, respectivamente.
Buenos Aires, 26 de junio de 1985. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
e. 11/7 Nº 1.300 v. 17/7/85

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 22, del Dr. Juan Roberto Garibotto, sito en Av. R. S. Peña 1211, 9º Piso, hace saber que en los autos caratulados "GEL ARGENTINA S. R. L. s/quiebra", con fecha 29/5/85 del corriente, se dispuso en los términos del art. 214 Ley 19.551 hacer conocer a los señores acreedores el proyecto definitivo de distribución de fondos efectuados en autos, y que se encuentra en Secretaría a su disposición. — Para ello, se ordenó publicar edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de junio de 1985. — Juan Roberto Garibotto, secretario.
e. 11/7 Nº 1.301 v. 12/7/85

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados PERMET S. A. I. C. I. y E. s/Quiebra, síndica Nora Irene Kristof, con domicilio en la calle Miller 2072, de esta Capital Federal, que con fecha 25 de junio de 1985, se ha resuelto abrir un nuevo período informativo, a cuyo fin fíjase plazo hasta el 14 de noviembre de 1985, para que los acreedores soliciten la verificación ante el síndico. — En consecuencia déjase sin efecto la junta de acreedores señalada para el día 14 de agosto de 1985, a las 8.00 horas y fíjase en su reemplazo, la del día 19 de febrero de 1986, a las 8.00 horas, en caso de corresponder, en la sala de audiencias del Juzgado, sito en la calle Callao 635, piso 3º de esta Capital Federal.
Buenos Aires, julio 2 de 1985. — Jorge Luis Fabián, secretario.
e. 11/7 Nº 1.302 v. 17/7/85

Nº 21

Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica en autos "Río María E. y otro s/Cancelación", que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, Nº 31.046 por u$s 4.000, extendido por el Banco Provincia de Buenos Aires, emitido en el mes de julio de 1983 a la orden de MARIA ESTHER RIO y FERMIN GABRIEL GOMEZ DEL RIO, con vencimiento el 2 de enero de 1984 y lugar de pago: Avenida Santa Fe 1902, Capital Federal.
Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1985. — Alberto M. B. Güerri, secretario.
A 10,20 e. 11/7 Nº 74.902 v. 31/7/85

Nº 22

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría 43, sito en Talcahuano 550, 7mo. piso de Capital Federal, notifica por la presente al demandado, en lo pertinente, la sentencia recaída en autos "BANCO DEL ACUERDO S. A. c/CURVA GOMA DE JULIO CUARANTA y otro s/ejecutivo" Expediente número 9602: "Buenos Aires, mayo 26 de 1983... sentencio esta causa de trance y remate y mando llevar adelante la ejecución contra Curva Goma de Julio Cuaranta hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado de $ 9.120.000 (0,912 australes) incrementado desde la mora-operada a la fecha de vencimiento del pagaré (5/1/82) a calcularse tomando el mes anterior a la misma hasta el mes anterior al efectivo pago, conforme al índice de variación de precios mayoristas nivel general suministrado por el INDEC con más un interés a la tasa del 6 por ciento anual y las costas del juicio. — Notifíquese... Firmado Carlos L. Bosch — Juez y Buenos Aires, 19 de agosto de 1983... y habiéndose incurrido en un error material aclárase la sentencia de fs. 47 vta. en el sentido que la condena es contra Curva Goma de Julio Cuaranta y no contra Curva Gómez como por error se consignó. Notifíquese. Firmado Carlos L. Bosch, Juez.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, junio 18 de 1985. — Alejandro Vásquez, secretario.
e. 11/7 Nº 1.303 v. 12/7/85

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por cinco días a GUILLERMO FRETES para comparecer en el juicio "Breit, Víctor Hugo, Mario y otro c/El Comercio Compañía de Seguros a Prima Fija y otros s/Sumario" (Expte. Nº 12.050) bajo apercibimiento de designare al Defensor Oficial para que lo represente en juicio.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1985. — Mario J. Chiesa, secretario.
A 1,19 e. 11/7 Nº 46.027 v. 12/7/85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, Secretaría a mi cargo, sito en Paraguay 1536, piso 1º, Capital Federal, cita a LILIANA RIAL, a fin de que en el plazo de cinco días, comparezca la demandada a tomar intervención correspondientes en los autos: Ruiz Roberto c/Rial Liliana y Otros s/Ejecutivo Cobro de Alquileres", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que la represente en el juicio (Art. 343 C. Procesal).
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1985. — Rubén A. Alberti, secretario.
A 1,70 e. 11/7 Nº 74.882 v. 12/7/85

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 27, a/c. Dr. Carlos Alberto Valera, sito Avda. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, pone conocimiento sentencia recaída al co-demandado Reynaldo Ernesto Robert, último domicilio Avenida E. Tapia de Cruz 999, Escobar, Prov. Buenos Aires, en autos "Dulce, Daniel Aníbal c/Robert, Reynaldo Ernesto y otros, s/daños y perjuicios".
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1985. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
A 1,36 e. 11/7 Nº 74.909 v. 12/7/85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 1, a cargo del Dr. Néstor H. Bujan, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Jorge A. Pezzano Rava, sito en Tucumán 1381 piso 5º - Capital, en los autos caratulados "Fisco Nacional (A. N. A.) c/ Schuster y Cantarovici S. R. L. s/Ejecución Fiscal" (Expediente Nº 51.091), cita a SCHUSTER Y CANTAROVICI S. R. L. por cinco días, a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1985. — Jorge A. Pezzano Rava, secretario.
e. 11/7 Nº 1.313 v. 11/7/85

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2, a cargo del Dr. Oscar H. Garzón Funes, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra.

Cristina Lareo, sito en Tucumán 1381 - piso 3º - Capital, en los autos caratulados "A. N. A. c|Azertun S. A. C. I. F. I. A. s|Ejecución Fiscal", (Expediente Jud. Nº 52.524), cita a AZERTUN S. A. C. I. F. I. A. por cinco días, a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1985. — Cristina Lareo, secretaria federal (Int.).

e. 11|7 Nº 1.314 v. 12|7|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2, a cargo del Dr. Oscar H. Garzón Funes, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Cristina Lareo, sito en Tucumán 1381 - piso 3º - Capital, en los autos caratulados "A. N. A. c|Monzón Eduardo s|Ejecución Fiscal", (Expediente Jud. número 52.393), cita a EDUARDO MONZON por cinco días, a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1985. — Cristina Lareo, secretaria federal (Int.).

e. 11|7 Nº 1.315 v. 12|7|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2, a cargo del Dr. Oscar H. Garzón Funes, Secret. Nº 4, a cargo de la doctora Cristina Lareo, sito en Tucumán 1381, piso 3º, Capital, en los autos caratulados: "Administración Nacional de Aduanas c| Nevasider S.A.I.C. s|Ejecución fiscal" - (Expediente Judicial Nº 52.473), cita a NOVASIDER S.A.I.C., por cinco días, a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1985. — Cristina Lareo, secretaria federal (int.).

e.11|7 Nº 1.316 v.12|7|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2, a cargo del Dr. Oscar H. Garzón Funes, Secret. Nº 4, a cargo de la doctora Cristina Lareo, sito en Tucumán 1381, piso 3º, Capital, en los autos caratulados: "A.N.A. c|Carro, Vicente Emilio Humberto s|Ejecución fiscal" - (Expediente Judic. Nº 52.385), cita a VICENTE EMILIO HUMBERTO CARRO, por cinco días, a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1985. — Cristina Lareo, secretaria federal (int.).

e.11|7 Nº 1.317 v.12|7|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2, a cargo del Dr. Oscar H. Garzón Funes, Secret. Nº 4, a cargo de la doctora Cristina Lareo, sito en Tucumán 1381, piso 3º, Capital, en los autos caratulados: "A.N.A. c|A'Angelo, Mario Alberto s|Ejecución fiscal" - (Expte. Jud. Nº 52.443), cita a MARIO ALBERTO D'ANGELO, por cinco días, a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1985. — Cristina Lareo, secretaria federal (int.).

e.11|7 Nº 1.318 v.12|7|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2, a cargo del Dr. Oscar H. Garzón Funes, Secret. Nº 4, a cargo de la doctora Cristina Lareo, sito en Tucumán 1381, piso 3º, Capital, en los autos caratulados. "A.N.A. c|García, Rodolfo s|Ejecución fiscal" - (Expediente Judic. Nº 52.390), Pasaporte americano Nº G-2338793, cita a RODOLFO GARCIA, por cinco días, a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1985. — Cristina Lareo, secretaria federal (int.).

e.11|7 Nº 1.319 v.12|7|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2, a cargo del Dr. Oscar H. Garzón Funes, Secret. Nº 4, a cargo de la doctora Cristina Lareo, sito en Tucumán 1381, piso 3º, Capital, en los autos caratulados: "A.N.A. c|Boutureira Florencio s|Ejecución fiscal" - (Expte. Judic. Nº 52.528), cita a FLORENCIO BOUTUREIRA, por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1985. — Cristina Lareo, secretaria federal (int.).

e.11|7 Nº 1.320 v.12|7|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: ₳ 0,85 — Publicación: Comienza: 11-7-85 — Vence: 15-7-85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	3|7|85	HAYDEE BENEDICTA SOLARI de BENITES y CARLOS ALBERTO BENITES ROMERO	47.976
1	2	Patricia G. de Gatzke	24|6|85	ROSARIO ANTONIA DIAZ de CHIAPPARRONE	47.853
2	4	Horacio Roberto Granero	18|6|85	DANTE PAVONI	47.983
2	4	Horacio Roberto Granero	2|7|85	SCHIRIFI MUSTAFA DE CARRARA	47.984
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3|7|85	OSCAR RUBEN PURITA	74.663
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	4|6|85	PASCUAL GARCIA y PILAR LORENZO PEREZ	74.714
3	6	Ana María Gastaldi	2|7|85	RAMOS MARIA CONCEPCION	74.656
3	6	Ana María Gastaldi	28|6|85	ELENA ESPERANZA MILANESI	74.649
3	6	Ana María Gastaldi	2|7|85	BELARMINA RODRIGUEZ de CALDERON	74.767
4	7	Jorge E. Dal Zotto	17|6|85	ROQUE SIGNORELLI	74.692
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28|6|85	ALFONSO BORROMEO y MARIA MOLLO	74.752
4	8	María del Carmen Aguirre	2|7|85	PEDRO CORDOBA	74.711
4	8	María del Carmen Aguirre	24|5|85	HECTOR FEDERICO RODRIGUEZ	47.948
5	9	Patricia E. Castro	28|6|85	FILOMENA IRIGOYEN Vda. de ALONSO	74.731
5	9	Patricia E. Castro	3|7|85	MARIA VICTORIA REVILLA y RAMON GIL HERRERA	47.873
5	10	Carlos A. Carranza Casares	2|7|85	BUENAVENTURA BASSART	74.653
5	10	Carlos A. Carranza Casares	18|6|85	EUSEBIO MENDEZ	74.691
5	10	Carlos A. Carranza Casares	28|6|85	DANIEL ABRAHAM AUBONE	47.933
6	11	Hugo Carrillo	2|7|85	REBECA GERENSCHTEIN GERENCHSTEIN, GERENSTEIN o GERESTEIN Vda. de ZELENER	74.745
6	12	Tristán Bravo	3|7|85	MARIA ELVIRA MADDONNI de PUCHE	74.686
6	12	Tristán Bravo	14|5|85	ALBERTO JUAN MARIO DELLA SALA	74.764
6	12	Tristán Bravo	2|7|85	KASSEIN KARNOUBI	74.786
7	13	María Teresa Tibau	27|6|85	JAIME KAZEZ	47.902
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26|6|85	BERNARDEZ de FERNANDEZ MARIA DOLORES	74.722
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27|6|85	PEDRO SERSALE	74.746
9	18	Ernesto D. Julián	4|7|85	ELVIRA LOPEZ de MASIDE	74.706
9	18	Ernesto D. Julián	3|7|85	JOSE ANTONIO MENDEZ	74.720
10	19	Fernando M. Racimo	5|6|85	FRANCISCO MASTRANTONIO	74.704
10	19	Fernando M. Racimo	2|7|85	MARIA LUISA ROLLA Vda. de RIVARA	74.739
10	19	Fernando M. Racimo	28|5|85	FRANCISCO CIANA	74.744
10	20	Marcela Eiff	3|5|85	HARDEKNUD PRIOR LEON TOPP KNUDSEN	74.725
11	21	Julio Campos	1º|7|85	LEOPOLDO ALFREDO LOPEZ	47.859
11	22	José M. Irigaray	26|6|85	SALVADOR LAMONICA	74.741
12	24	Ezequiel E. Goitía	2|7|85	FRESIA YOLANDA VICTORIA ROSSI de TOLFO y PEDRO TOLFO	74.715
12	24	Ezequiel E. Goitía	4|5|85	LUIS ALBERTO JUAREZ	74.743
12	24	Ezequiel E. Goitía	2|2|85	MARIANA CERSOSIMO de JOHANNSEN	47.914
13	25	Avelino Rolón (h.)	26|6|85	CARMEN FERRARA de FRANCHESQUI	74.724
13	25	Avelino Rolón (h.)	21|6|85	FILOMENA TUOZZO DE GORRASI	74.751
13	26	María Celia García Zubillaga	2|7|85	OSVALDO RUBEN ESPEJO	47.896
14	27	José Luis Caruso	25|3|85	DIONISIA IRENE APRILE de AGUERO	74.665
14	27	José Luis Caruso	2|7|85	ERNESTO JUAN PASMAN	74.699
14	27	José Luis Caruso	2|7|85	CONCEPCION DOMINGUEZ GARCIA de RODRIGUEZ PINAL	74.753
14	28	Guillermo C. Mercado	21|6|85	ADELINA ARECO de CLEMENTE	74.648
14	28	Guillermo C. Mercado	23|4|85	JORGE HECTOR MENDEZ	74.783
14	28	Guillermo C. Mercado	3|7|85	JORGE DOMINGUEZ	74.879
15	30	José Luis González	24|6|85	YOLANDA PICCIOLI	74.664
15	30	José Luis González	1º|7|85	JUAN BAUTISTA INGRATA	74.729
15	30	José Luis González	28|6|85	ORTIZ LUIS ALBERTO	47.846
16	31	Luis Pedro Fasanelli	2|7|85	PEDRO NATALIO MERLINI	74.710
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	3|7|85	FRANCISCA PAGANO de ZAPPIA, FRANCISCO ZAPPIA y MARIA CELESTINA NISTICO de ZAPPIA	74.713
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	18|6|85	JORGE ARAGUEZ	74.694
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	13|6|85	ENRIQUE EMILIO PEDERSEN	47.926
17	34	Raquel Elena Rizzo	27|3|85	MIGUEL JOAQUIN CIUFFI	74.742
17	34	Raquel Elena Rizzo	14|5|85	OSCAR LUCIO SANGUINETTI	74.748
17	34	Raquel Elena Rizzo	12|6|85	ANTONIA GERONIMA TUOZZO Vda. de D'ALTO o ANTONIA TUOZZO Vda. de D'ALTO	48.008
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4|7|85	LUIS ENRIQUE PASCUAL	47.966
18	36	María Isabel Millán	18|6|85	MARIO PIO SEGRE	74.695
18	36	María Isabel Millán	30|5|85	JUAN BAUTISTA GAMBETTA	47.901
19	37	Eduardo Nuzzolese	1º|7|85	BLANCA ROSA REGIROLI de MEDINO	74.707
19	37	Eduardo Nuzzolese	1º|7|85	FRANCISCO IAQUINTA	47.870
19	37	Eduardo Nuzzolese	1º|7|85	HECTOR RICARDO CANDRIANI	74.765
19	37	Eduardo Nuzzolese	21|6|85	MARIA ELENA CARDEZA de ORCESSI	74.770
19	38	Martha B. Gómez Alsina	25|6|85	JULIA FLORENCIA DUFOUR de DE LA VEGA	74.766
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3|7|85	NERY GOMEZ	74.777
19	38	Martha B. Gómez Alsina	2|7|85	JOSE MARIA GALVEZ	47.857
20	39	Luis José Carballido	29|5|85	RAFAEL CELIA	74.728
20	39	Luis José Carballido	1º|7|85	SILVIO ALDO DINO COLOMBINI	74.758
20	40	María Cristina Battaini	3|7|85	JUAN MIGUEL MARASCHI	74.726
20	40	María Cristina Battaini	28|6|85	JOSE SPITALERI	47.954
21	41	Luis Guillermo Köhler	27|6|85	NICODEMO SGROMO	74.688
21	41	Luis Guillermo Köhler	3|7|85	ROBERTO NATALIO DELLACHA	74.708
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|6|85	ADELA DEL VALLE de ZAPIOLA	74.712
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6|6|85	BAUTISTA MORESI	74.717
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|6|85	MARIANO MIRON	74.768
22	44	Carmen N. Ubiedo	28|6|85	NICOLAS DIAZ MARTINEZ	47.906
22	44	Carmen N. Ubiedo	2|7|85	MARTHA ZULEMA RAVIER de TAMBORINI	47.963
23	45	Ana M. Beneventano	27|6|85	ROBERTO JOSE ANTONIO LEMME	74.749
23	46	Félix G. de Igarzábal	1º|6|85	CLOTILDE LUISA MASTRANGELO	74.697
23	46	Félix G. de Igarzábal	27|6|85	AMADEO BUFFET	74.718
23	46	Félix G. de Igarzábal	14|6|85	LEONARDO D'ANDREA	74.750
23	46	Félix G. de Igarzábal	31|10|84	ARON JURIN	47.923
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3|7|85	ESTELA RODRIGUEZ de MARTINEZ	74.771
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|4|85	ANTONIA ORTIZ de SORRENTINO	47.865
24	48	Rubén H. Malatesta	2|7|85	ELSA CATALINA CARRANO de GAROFALO	74.698
24	48	Rubén H. Malatesta	22|11|84	MARIA PELLEGRINI de MOLENTINO	74.709
24	48	Rubén H. Malatesta	28|5|85	CELIA VARELA de ENRIQUE	74.740
24	48	Rubén H. Malatesta	2|7|85	SANTOS MANNARINO	47.848
24	48	Rubén H. Malatesta	30|5|85	ERNESTO CESAR RUGGIERO y|o ERNESTO EMILIO CESAR RUGGIERO y|o ERNESTO EMILIO RUGGIERO	47.953
25	49	María Eugenia Giraudy	11|6|85	UBALDO ALPIDIO AUCE, SARITA ROSA RIO MANSILLA de AUCE y NILDA OLGA AUCE	74.747
25	49	Adriana C. de Frezza	2|7|85	JOSEFINA CICCOPIEDI de ESCANDELL	74.756
25	49	Adriana C. de Frezza	25|6|85	NESTOR LUCIO DELFINO y LUISA LATULER de DELFINO	47.982
26	51	Julio César Dávolos	19|6|85	EUGENIA MARIA TEJERINA de VARELA	74.730
26	51	Julio César Dávolos	25|6|85	MANUEL LOPEZ	74.755
26	51	Julio César Dávolos	1º|7|85	MANUEL MARTINEZ GARCIA	74.734
26	51	Julio César Dávolos	22|5|85	EMILIO FERNANDEZ VALENTIN ROQUES	74.757
26	51	Julio César Dávolos	12|6|85	ANTONINA RODRIGUEZ FERNANDEZ de VAZQUEZ	74.763
26	52	Jorge A. Quagliardi	2|7|85	LUIS PEYDRO BERTOLANI	74.687
26	52	Jorge A. Quagliardi	1º|7|85	BERNARDO EIZENMAN	74.716
26	52	Jorge A. Quagliardi	3|7|85	SOFIA FANNY MALAJOVICH de RASNICK	47.86[illegible]
27	53	María Isabel Di Filippo	1º|7|85	MARIA MAYER	74.754
27	54	Juan Manuel Converset	1º|7|85	ANTONIO SALZA	74.788

(Continúa en pág. sig.)

(Viene de pág. anterior)

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
28	55	Ricardo Li Rosi	21/6/85	NELIDA CATALINA DAMONTE y JOSE ALBERTO GAREGNANI	47.880
28	55	Ricardo Li Rosi	28/6/85	SARA DE LA ROSA de ABITBOUL	47.992
28	56	Daniel Rubén Tachella	19/6/85	JUAN CARLOS ROSSI	74.721
28	56	Daniel Rubén Tachella	14/6/85	GORDON KAMBOURIAN	74.727
28	56	Daniel Rubén Tachella	4/7/85	JORGE BRAJER	74.762
29	57	Dora Mariana Gesualdi	3/7/85	RAFAEL DEMATTEI	74.655
29	58	Stella Maris Etchepare	2/7/85	CARLOS MARIA COSTA	74.693
29	58	Stella Maris Etchepare	2/7/85	RAMON CASTIÑEIRAS	74.723
29	58	Stella Maris Etchepare	24/6/85	RODOLFO ANTONIO TAMBORINI	74.735
29	58	Stella Maris Etchepare	1º/7/85	FELISA ALTOMARE	74.779
29	58	Stella Maris Etchepare	1º/7/85	OSCAR SEPE	74.784
29	58	Stella Maris Etchepare	12/6/85	GUILLERMO NEGRO	47.952
30	59	Gustavo Pedro Torrent	28/6/85	ALBERTO ANGEL BALAN y TERESA SZACHTMAN de BALAN	48.005

e. 11/7 Nº 113 v. 15/7/85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2, a cargo del doctor Oscar H. Garzón Funes, Secretaría Nº 4, a cargo de la doctora Cristina Lareo, sito en Tucumán 1381, piso 2º, Capital, en los autos caratulados: "A.N.A. c/Sivori, Carlos Osvaldo s/Ejecución fiscal" - (Expediente Judic. Nº 52.529), cita a CARLOS OSVALDO SIVORI, por cinco días, a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1985. — Cristina Lareo, secretaria federal (int.).
e.11/7 Nº 1.304 v.12/7/85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2, a cargo del doctor Oscar H. Garzón Funes, Secretaría Nº 4, a cargo de la doctora Cristina Lareo, sito en Tucumán 1381, piso 3º, de Capital Federal, cita por cinco (5) días a CAYETANA MARIN de FLOREZ, para que comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado en los autos: "A.N.A. c/Marín de Florez, Cayetana s/Ejecución fiscal", Expediente Nº 52.255, bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por 2 (dos) días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1985. — Cristina Lareo, secretaria federal (int.).
e.11/7 Nº 1.305 v.12/7/85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2, a cargo del doctor Oscar H. Garzón Funes, Secretaría Nº 4, a cargo de la doctora Cristina Lareo, sito en Tucumán 1381, piso 3º, Capital, en los autos caratulados: "A.N.A. c/Azertun S.A.C.I.F.I.A. s/Ejecución fiscal" - (Expediente Judicial Nº 52.524), cita a AZERTUN S.A.C.I.F.I.A., por cinco días, a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1985. — Cristina Lareo, secretaria federal (int.).
e.11/7 Nº 1.306 v.12/7/85

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, a cargo del doctor Jorge E. Argento, Secretaría Nº 10, de la doctora Angélica M. Novaco, sito en Tucumán 1381, piso 4º, de Capital Federal, cita por cinco (5) días a SENOVIO ORTIZ PARAMO, para que comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado en los autos: "A.N.A. c/Ortiz Páramo Senovio s/Ejecutivo" - Expediente Nº 12.854, bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1985. — Angélica M. Novaco, secretaria federal.
e.11/7 Nº 1.307 v.12/7/85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, a cargo del doctor Jorge E. Argenao, Secretaría Nº 10, de la doctora Angélica M. Novaco, sito en Tucumán 1381, piso 4º, de Capital Federal, cita por cinco (5) días a ADELA FILOMENA SEMENZA de BURGHI, para que comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado en los autos: "A.N.A. c/Semenza de Burghi, Adela Filomena s/Ejecutivo" - Expediente Nº 12.861, bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1985. — Angélica M. Novaco, secretaria federal.
e.11/7 Nº 1.308 v.12/7/85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, a cargo del doctor Jorge E. Argento, Secretaría Nº 10, a cargo de la doctora Angélica M. Novaco, sito en Tucumán 1381, piso 4º, de Capital Federal, cita por cinco (5) días a C.E.D.A., para que comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado en los autos: A.N.A. c/C.E.D.A. s/ejecutivo, expediente Nº 12.866, bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al Señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1985. — Angélica M. Novaco, secretaria federal.
e. 11/7 Nº 1.309 v. 12/7/85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, a cargo del doctor Jorge E. Argento, Secretaría Nº 10, a cargo de la doctora Angélica M. Novaco, sito en Tucumán 1381, piso 4º, de Capital Federal, cita por cinco (5) días a ANGEL DAMIAN CARDOSO, para que comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado en los autos A.N.A. c/Cardoso Angel Damián s/ejecutivo, expediente número 12.862, bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al Señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1985. — Angélica M. Novaco, secretaria federal.
e. 11/7 Nº 1.310 v. 12/7/85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, a cargo del doctor Jorge E. Argento, Secretaría Nº 10, a cargo de la doctora Angélica M. Novaco, sito en Tucumán 1381, piso 4º, de la Capital Federal, cita por cinco (5) días a JULIA GOITIA PADILLA, para que comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado en los autos A.N.A. s/Goitia Padilla ulia s/ejecutivo, expediente Nº 12.853, bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al Señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires 30 de mayo de 1985. — Angélica M. Novaco, secretaria federal.
e. 11/7 Nº 1.311 v. 12/7/85

JUZGADO FEDERAL

SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAP. FED.

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Buenos Aires, 14 de junio de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Kaplan, Darío Gabriel s/infracción artículo 8º, Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059), expediente Nº 159.465/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, oficina Despacho, Tucumán 1320, bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano KAPLAN, DARIO GABRIEL, matrícula Nº 11.644.681, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 23.059, y en virtud de las disposiciones del artículo 8º de la Ley Nº 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral, de Kaplan Darío Gabriel, M.I. Nº 11.644.681, clase 1955. — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, juez federal.
Buenos Aires, 17 de junio de 1985. — Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 11/7 Nº 1.151 v. 11/7/85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Carlos E. Luft, Secretaría a cargo del Dr. Enrique Grosso, cita y emplaza al ejecutado don OSVALDO ERNESTO SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en el Art. 145 del C.P.C.C., en los autos caratulados "FN. c/Suárez Osvaldo Ernesto s/ejec. fiscal". Expte. Nº 69.912.
Publíquese por un día.
San Martín, mayo de 1985. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 11/7 Nº 1.321 v. 11/7/85

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 2, de San Martín, interinametne a cargo del doctor Carlos E.Luft, Secretaría Civil a cargo del doctor Carlos R. Compaired, cita y emplaza al ejecutado don LUIS SALAZAR SUERO, para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represnte en el artículo 145 del C. P. C. S. en los autos caratulados: Fisco Nacional c/Salazar Suero Luis s/ejec. fiscal, expediente Nº 63.383. — Publíquese por tres días.
El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.
San Martín, 15 de mayo de 1985. Carlos Compaired, secretario.
e. 11/7 Nº 1.312 v. 12/7/85

LA PLATA

Nº 3

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia Nº 3 de la Ciudad de La Plata, Dr. Vicente Luis Bretal, Secretaría Nº 9, se ha dispuesto librar el presente edicto por una vez, por el que se hace saber a JUAN RAMON GOMEZ, que debe comparecer a estar a derecho en los autos Nº 3767/84 caratulados: "Fisco Nacional (A.N.A.) c/Gómez Juan Ramón s/Ejecución Fiscal", dentro del plazo de cinco (5) días contados a partir de la publicación del presente y bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente (artículos 146 y 531 última parte del C.P.C.C.).
La Plata, abril 24 de 1985.
María E. F. de Legnani, secretaria.
e. 11/7 Nº 1.322 v. 11/7/85

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia Nº 3 de la Ciudad de La Plata, Dr. Vicente Luis Bretal, Secretaría Nº 9 a cargo de la suscripta, se ha resuelto librar el presente edicto por una vez, por el que se hace saber a VICENTE MIGUEL CASCINO, JUANA MAXIMILIANA CASCINO y BARBARA S.A.E.I.F.I., que deben comparecer a estar a derecho en los autos Nº 14.767/83 caratulados: Gobierno Nacional (A.N.A.) c/Cascino Vicente M. y Otros s/Ejecución Fiscal", dentro del plazo de cinco (5) días contados a partir de la publicación del presente y bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente (artículos 146 y 531 última parte del C.P.C.C.).
La Plata, marzo 20 de 1985. — Ernesto B. Zaro, secretario.
e. 11/7 Nº 1.323 v. 11/7/85

CORRIENTES

Nº 5

El Juez en lo Civil y Comercial Nº 5 de la ciudad de Corrientes Dr. Andrés Santiago Bestoso, hace saber por el término de cinco días, que en autos caratulados "HOGUIMARSA S.A.I.C. s/Concurso Preventivo" - Expte. Nº 19.039/85, que se tramita por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría Nº 9 a cargo de la Escribana Blanca I. Tayar, ha sido fijada nueva fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará el día 14 de octubre de 1985 a las 9 horas en la sede del Juzgado, Carlos Pellegrini 917, primer piso, Corrientes. — Se deja expresa constancia que la Junta de Acreedores se realizará con los verificados y declarados admisibles que concurran.
Corrientes, junio 18 de 1985.
Blanca I. Tayar, secretaria.
A 4,67 e. 11/7 Nº 48.037 v. 17/7/85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, a cargo del Dr. Alberto Alba Possè, Secretaría Nro. 60 a mi cargo, comunica po run día en los autos. Expte. Nº 1.528, "Zimerman de Fischer s/testamentaria", que el martillero Arturo Guillermo León, rematará sin base y a mejor postor, y en el estado en que se encuentran, el día 1º de agosto de 1985, a las 10 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, calle Juan D. Perón (ex Cangallo) Nº 1233, Capital Federal, bienes correspondientes a dicha sucesión comprendidos en 27 lotes diversos que integran efectos de uso personal domiciliario, que varían desde cuadritos, floreros, vasos, cubiertos, sillas, sofaes, arañas, T.V. blanco y negro, juego de dormitorio, heladera Zenith, otra Siam '75" (bolita), cocina "Domec" nueva sin uso, lavarropas Eslabor de Lujo nuevo sin uso, y otros enseres y objetos descriptos en volantes que se entregarán en la exposición de los bienes los días 26 y 27 de julio, de 10 a 13 horas en José E. Uriburu 210, piso 7mo. Dpto. "C", Capital Federal, y también en el momento previo a la subasta. — Todo sin base. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado 0,5 por mil. — Los compradores fijarán domicilio en la Capital Federal y deberán completar el precio dentro de los cinco días hábiles de aprobada la subasta. Más datos en autos o al Martillero Arturo Guillermo León. Rosetti 792 (1427) T.E. 553-3122, Capital Federal de 16 a 19 horas.
Buenos Aires, 4 de junio de 1985. — Ester Riesel, secretaria.
A 2,12 e. 11/7 Nº 48.083 v. 11/7/85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en los autos "GARCIA EMILIO N.C. c/GAMALLO CESAR O. y otro s/ejecutivo". — Expediente Nº 52.295 que el martillero Carlos F. Lescano, rematará el día 24 de julio a las 11 horas en el local de la calle Talcahuano 479, Capital el 50 por ciento indiviso del inmueble ubicado en la calle Los Olivos 737 de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Secc. F. Manzana 425, Parcela 5, Partida Nº 100.234 el que consta de dos plantas. — En la planta baja tiene dos dormitorios, living-comedor, cocina y un baño además de un patio en el fondo y entrada de garaje descubierta. — En la planta alta consta de dos dormitorios, cocina y un baño a la que se ingresa por el patio del fondo, el inmueble está construido sobre un terreno de 10 x 20,50 metros aproximadamente. — Se hace saber asimismo que el inmueble se halla ocupado por el demandado y familia. — El mismo podrá ser visitado los días 22 y 23 de julio de 1985 en el horario de 10 a 12 horas. — La base fue fijada en las 2/3 partes de la V.F. A 21,459. Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley. — La venta es al contado y con dinero en efectivo Ad-Corpus. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El saldo del precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de ser aprobada la subasta, de conformidad a lo dispuesto por el art. 580 del C. p Ley 22.434 y bajo apercibimiento de lo allí dispuesto.
Buenos Aires, 5 de julio de 1985. — Graciela Rossi, secretaria.
A 3,74 e. 11/7 Nº 48.094 v. 12/7/85

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, a cargo del doctor Fernando Facundo Ottolenghi, con asiento en la Avda. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos: LANDES IGNACIO c/CONESA AMALIA y otro s/ejecutivo, expediente Nº 48.221, que el martillero Rafael D'Urso rematará el día 26 de julio de 1985, a las 13.30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la unidad funcional número 9, ubicada en la azotea de la finca de la calle Bartolomé Mitre 642, de la localidad de Ramos Mejía, partido de La

Matanza, Provincia de Buenos Aires. — Se halla ocupada por la demandada y consta de patio, dos ambientes, baño y cocina en buen estado de conservación con la base de australes 435.492. — Superficie Total: 76,06 m2. — Porcentual: 7,90%. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección B, Manzana 99, Parcela 12B. Sub Parcela 02-01. — Adeuda por Impuesto Inmobiliario: australes 24,563. — No adeuda expensas comunes al 17|6|83. — Reconoce una deuda hipotecaria según consta en autos de australes 435,492. — Se visita los días 23 y 24 de julio de 1985, de 10 a 12 horas. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 5 por mil, todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de julio de 1985. — Ercilia González Vergara, secretaria.

A 3,74 e. 11|7 Nº 48.124 v. 12|7|85

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por dos días en los autos: MARTINEZ, YORLANDO FRANCISCO c|CURCIO, SUSANA BEATRIZ s|Ejecutivo, expediente número 21.805, que el martillero . H. Muttarelli, rematará el 26 de julio de 1985, a las 14 horas, en Tacuarí 647, de Capital Federal: Inmueble sito en Provincia de Buenos Aires, Partido de Almirante Brown, Lugar Longchamps, calle Roberto Patró, esquina Rogelio Yrurtia, a 30 metros de la Ruta Nº 210, compuesta de dos habitaciones, cocina, baño y salón negocio, en regular estado de conservación. — N. Catastral: Circunscripción: V. — Sección: J. — Manzana: 69. — Parcela 7 a, mide 19,69 frente al S.E. —— 2,12 ochava al N. — 31,12 otro frente al N.E. — 25,43 al S.O. — Superficie: 259,39. — Desocupada s|constancia de autos. — Base de venta: Al contado. — A 1.700,00. — Seña: 8%. — Comisión: 3%, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. — El inmueble se visita con tarjeta del martillero, días hábiles.

Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y diario "La Nación". de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 5 de julio de 1985. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

A 3,23 e. 11|7 Nº 74.855 v. 12|7|85

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secreearía Nº 30, comunica por dos días en los autos caratulados "HWY SEOK PAK c|SARA SANCHEZ DE SERRA ANGELA OLGA s|Ejecutivo (Expte. Nº 150.799) que el martillero público Raúl Francisco Ricciotti rematará el día viernes 26 de julio de 1985, a las 12 horas, en el local sito en la calle Charcas número 4554, de Capital Federal, donde serán exhib... tres horas antes de la subasta, los sig... bienes: Un televisor, blanco y n...o, marca Philco, modelo Courrier. Una mesa ratona armazón metálica en bronce y 2 niveles en cristal (medidas aproximadas 0,90 x 0,45 cms.); un aparato de aire acondicionado marca Feders BGH, funcionando, sin número visible; un televisor color 20 pulgadas, marca Telefunken Pal Color Nº 293.465 (este Nº eseá pegado con papel adherido en parte trasera); Enciclopedia Práctica Kackson, volúmenes 2 a 12 inclusive; una colección de La Aventura Humana, volúmenes del 1 al 6 inclusive; un rel j de pared marca Kienzle, números romanos; una lámpara de masa base de cobre con tulipa de opalina; una silla mecedora con asiento tapizado en tela y respaldo esterillado; una mesita de madera ovalada, plegable, de 0,50 cms. de altura y dos sillas de madera haciendo juego. Todos los bienes se subastan en el estado que se encuentran. Sin base, al contado y al mejor poseor. Comisión: 10 por ciento. Entrega inmediata, previo pago total del precio, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires 3 de julio de 1985. — Tomás D. Allende, secretario.

A 4,08 e. 11|7 Nº 48.067 v. 12|7|85

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días en los autos TOPECO S.A.I.C. s|Quiebra (Exp. Nº 6.683), que los martilleros Mercedes Isasmendi y José Luis Casares rematarán el próximo 2 de agosto de 1985, a las 10 horas, los bienes muebles que corresponden a escritorios, mesas de trabajo máquinas de coneabilidad, artefactos eléctricos, elementos de electricidad, etc., en el estado en que se encuentran. Asimismo, I inmueble sito en la calle Cañada de Gómez 5483|91, Capital Federal, que consta de 3 plantas, con una superficie cubierta de aprox. 2.500 m. cuadrados y 700 m. cuadrados adyacentes, se titulo. Posee 2 montacargas y 6 líneas de teléfono. Nom. Catastral: Circunscripción 1, Sección 82, Manzana 49, Parcela 28. Base: A 50.000. Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley: 5 por mil. Remate: Se realizará en la calle Talcahuano 479, Capital Federal. Exhibición: Los días 15; 17; 19; 22; 24; 26; 29; 30 y 31 de julio de 9 a 12 horas. Condiciones de pago del inmueble: a) 10 por ciento en el acto de la subasta, en concepto de seña; b) 10 por ciento dentro de los 10 días corridos de la fecha de aprobación del remate; c) 20 por ciento a los 180 días de aprobada la subasta; d) 30 por ciento a un año de plazo a contar de la aprobación de la subasta; e) 30 por ciento restante a los 2 años de dicha aprobación, con garantía hipotecaria en 1er grado sobre el inmueble a favor de la quiebra. El precio de venta se abonará con un interés mensual que corresponda a las operaciones de descuento a 180 días, según Banco de la Nación Argentina, y en caso que el Banco Nación no fijara dicha tasa, se tomará el plazo más cercano a 120 días. Los intereses se cobrarán sobre saldos, a partir de la aprobación del remate. En caso de pago al contado (dentro del 5º día de aprobado el remate, en el que deberán integrar el saldo) se otorgará una rebaja del 8 por ciento del precio total. Se deja constancia que se podrán presentar ofertas bajo sobre en los términos del art. 206 de la Ley 19.551, con las garantías del caso, en Secretaría hasta dos días anteriores al de la subasta. Los gastos y honorarios que devenguen con motivo de las escrituras de compra e hipoteca, serán a cargo del comprador, que asimismo podrá proponer el escribano interviniente.

Buenos Aires, 25 de junio de 1985. — Alejandro Vázquez, secretario.

A 6,29 e. 11|7 Nº 48.080 v. 12|7|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, Secretaría única, sito en Paraguay 1457, piso 3º, de la Capital Federal, comunica por dos días en autos BANCO DEL SUQUIA S. A. c| CITYMAR S. A. y otro s|Ejecución hipotecaria (Expediente Nº 13.737,82), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (Av. Segurola 2054, Capital, 566-1452) rematará el día lunes 29 de julio de 1985 a las 11.30 horas en la calle Talcahuano Nº 479 de la Capital Federal, 70 (setenta) lotes de terreno, en block, con una superficie total de 23.736,51 m2, sitos en Miramar, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires, cuyas medidas, linderos y demás circunstancias constan en la escritura hipotecaria agregada en autos, según el siguiente detalle: A) 34 lotes, que componen la totalidad de la manzana 1m que linda: al NO con Avenida o calle 114, al NE con la calle 13, al SE con la calle 112 y al SO con la calle 15. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Sección A, Parcelas 1 a 34. Superficie total de la manzana (34 lotes): 11.556,83 m2; B) 34 lotes, que componen lo totalidad de la Manzana 1z, que linda: Al NO con Avenida o calle 114, al NE con la calle 17, al SE con la calle 112, al SO con la calle 19. Nomenclatura Catastral: Circrnscripción VII, Sección A, Parcelas 1 a 34. Superficie total de la manzana (34 lotes): 11.313,68 m2, y C) 2 lotes de la Manzana 1t, que lindan en sus frentes al NE con la calle 15. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Sección A, Parcelas 5 y 6. Cada uno de estos lotes mide 10 m. de frente por 43.30 m. de fondo. Superficie total de ambos lotes: 366 m2. La superficie total de los 70 lotes a subastar es de 23.736,51 m2. Según plano aprobado por la Dirección de Geodesia, se trata de terrenos altos, llanos, no inundables. Se hallan frente a la Escuela de Mecánica Agrícola y a pocos metros del Aeródromo Provincial Miramar y próximos al centro de la ciudad de Miramar, desde la cual se accede por la Avenida 9 (Ruta 77) que une esta ciudad con la Ruta 88 (Mar del Plata-Necochea). Se hallan baldíos y desocupados y de acuerdo a la cláusula 16ª del mutuo hipotecario, subastado el inmueble, la parte deudora debe entregarlo libre de ocupantes y de cosas en el plazo que fije el juez de la causa. Quienquiera fuere el adquirente del inmueble en la subasta y aunque la compra sea de contado, la protocolización de actuaciones y|o cualquier otro acto notarial que deba otorgarse, lo será ante el escribano que designe el Banco y así se hará constar en los edictos de remate. No registran deudas por servicios sanitarios. Adeudan por impuestos: Municipales: A 212,70; Inmobiliario: A 366,41. Ad Corpus, al contado y al mejor postor. Base: A 803,66. Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley: 0,50 por ciento, todo en efectivo y en el acto de la subasta. Por tratarse de lotes desocupados y baldíos podrán visitarse libremente a partir del 16 de julio de 1985. El comprador constituirá domicilio legal en la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad fijadas por el artículo 133 del Código Procesal y dentro de los 5 días de aprobado el remate deberá depositar el importe del saldo del precio, de conformidad con lo establecido en el artículo 580 del Código Procesal y bajo apercibimiento de lo allí dispuesto. Planos y mayores informes en oficinas del martillero.

Buenos Aires 1º de julio de 1985. — Horacio O. Sterin Carmona, secretario.

A 10,03 e. 11|7 Nº 48.801 v. 12|7|85

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, Secretaría única, sito en Paraguay Nº 1536 Piso 4º de la Capital Federal, comunica por 2 días en autos "BANCO DEL SUQUIA S. A. c|PELLON MAISON ALFREDO H. y otra s|Ejecución Hipotecaria" (Expediente número 178.036|82 - Reservado), que el Martillero Arnoldo Jorge Beider (Avenida Segurola 2054, Capital, 566-1452) rematará el día martes 23 de julio de 1985 a las 12 horas en Talcahuano Nº 479 de la Capital Federal, los siguientes inmuebles, por separado: A) la Unidad Funcional Nº 2, designada como Habitación 32, de la Planta Baja e integrada por el polígono 00-02; y B) la Unidad Funcional Nº 7, designada como Habitación 27, de la Planta Baja e integrada por el polígono 00-07. — Ambas Unidades Funcionales son parte del "Lobos Country Club Hotel", sito en el Cuartel Cuarto del Partido de Lobos, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Sin Nombre esquina Ruta 41, esquina Circunvalación. — Dicho country cuenta con servicio telefónico, extensa zona parquizada, 2 canchas de tenis, pileta de natación, cancha de volley, juegos infantiles, servicio de hotelería, supermercado, restaurante y confitería, todo en excelente estado. — Cada Unidad Funcional a subastar consta de una habitación amoblada con interno del servicio telefónico, pisos alfombrados, paredes empapeladas, placar empotrado, ventana al parque, música funcional central, conexión para antena colectiva de TV, aparato de aire acondicionado frío-calor marca Surrey, baño privado totalmente instalado con agua caliente central. — Cuando no son ocupadas por sus propietarios pueden ser alquiladas por la administración del country a pasajeros circunstanciales que abonan una suma diaria con derecho al uso de todas las instalaciones. — Ambas unidades se hallan en excelente estado y desocupadas. — Superficie cubierta y total de cada Unidad Funcional: 13,69 m2.; porcentual: 276 diez milésimos. — No registran deudas por expensas comunes ni por impuestos municipales. — Adeudan por Impuesto Inmobiliario: la Unidad Funcional Nº 2: A 5,28; y la Unidad Funcional 7: A 5,38. — Condiciones para cada subasta: Ad Corpus. — Al Contado y al mejor postor. — Bases: Para la Unidad Funcional Nº 2: A 2.971,899; para la Unidad Funcional Nº 7: A 3.524,751. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 0,50 por ciento, todo en efectivo y en el acto de la subasta. — Los inmuebles serán exhibidos del 12 al 22 de julio de 1985 de 10 a 17 horas. — Cada comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el artículo 133 del Código Procesal, y dentro de los 5 días de aprobado el remate deberán depositar los importes de los saldos de precio, de conformidad con lo establecido en el artículo 580 del Código Procesal y bajo apercibimiento de lo allí dispuesto. — Sin con el importe obtenido en la subasta de una de las Unidades Funcionales alcanzare para cubrir la suma reclamada en autos, no se realizará la subasta de la otra Unidad Funcional. — Mayores informes en autos, oficinas del martillero y lugar de subasta.

Buenos Aires, julio cuatro de 1985. — Héctor H. García, secretario.

A 9,35 e. 11|7 Nº 48.084 v. 12|7|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, sito en Paraguay 1536, 4º piso, Capital Federal, hace saber por tres días en los autos: "FINAMERCO S.A., CIA. FINANCIERA, c|ROIS HNOS, y otros, s|Ejecutivo Prendario". — Expediente Nº 177.715, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día martes 30 de julio de 1985, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital Federal. — 1) camión marca Mercedes Benz, modelo L 1114|42, año 1980, motor marca Mercedes Benz Nº 341.012-10-065061, chasis Mercedes Benz Nro. 341.034-15-052114, Dominio B 1.745.074. — 2) Un camión marca Mercedes Benz, modelo L 1114|42, año 1980, motor marca Mercedes Benz Nº 341.912-10-064.836, chasis Mercedes Benz Nº 341.034-15-052105, Dominio B 1.745.075. — Base: A 1.163,67, c|u. — Los mismos se venden en el estado en que se encuentran. — Los compradores deberán abonar en el acto de remate. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento e Imp. Fiscal: 0,50 por ciento; todo en dinero en efectivo; así como también deberán constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal. — El saldo de precio deberá ser depositado dentro del término de diez días de realizado el remate, a la orden del Señor Juez en los presentes autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 574 y 581 del Código Procesal. — Las unidades se exhibirán: Dominio B 1.745.074, en Avenida 101 Nro. 3102|34, ex Balcarce Nº 760 (Ruta Nac. 8), de la Ciudad y Partido de San Martín, Prov. de Buenos Aires; Dominio B 1.745.075, en Avda. Montes de Oca 1446, de esta Capital Federal; todos los días hábiles, de 9 a 12 y de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 5 de julio de 1985. — Héctor H. García, secretario.

A 6,63 e. 11|7 Nº 48.203 v. 15|7|85

Nº 46

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, comunica por tres días en los autos caratulados: "MANUEL SALGUEIRO S. A. c|CANTERAS VILLA MONICA SCPA. s|prenda". Expte. Nº 44.725|84, que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 25 de julio de 1985 a las 13 horas, en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Pte. Juan D. Perón (ex Cangallo) Nº 1233 Capital: un cargador frontal sobre rodado neumáticos marca "Terex" modelo 72-61 Nº B 22248 fabricado por "Terex Ltda. de Escocia" equipado con motor Detroit Diesel 8 V - 71 T modelo 7083 - 7330 Nº 8 VW 4966 turbo alimentado de dos tiempos con una potencia neta al volante de "307 HP" y una potencia bruta de "343 HP" ambas a 2.300 r.p.m. equipado con transmisión "Allison" modelo T R T 4820 Nº 4410013066 de cuatro velocidades hacia adelante y hacia atrás con cabina tipo ROPS provista de sistema protector de antivuelco, vidrios tornalizados y limpiaparabrisas delantero con balde de uso general de 5,5 y de 3 (42 m3 de capacidad). — Base: $ 10.204,43. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de Ley: 0,5 por ciento en el estado en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Se exhibirá los días 22 y 23 de julio próximo en el horario de 10 a 12 horas en donde se encuentra km. 53 de la Ruta "8" de la localidad de Tortuguitas Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 5 de julio de 1985. — Adolfo Campos Fillol, secretario.

A 6,63 e. 11|7 Nº 48.086 v. 15|7|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, por la Secretaría Nº 4, cita por quince días a MIGUEL ANGEL GONALEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Leonetti, Graciela Diana c|González, Miguel Angel s|Pérdida patria potestad", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1985. — Horacio Roberto Granero, secretario.

A 1.36 e. 10|7 Nº 74.778 v. 11|7|85

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, en autos: "Olivieri de Ríos, María Angélica c|Ríos, Rodolfo Alberto s|Autorización Judicial", cita y emplaza a RODOLFO ALBERTO RIOS, para que se presente a contestar la acción en el término de cinco días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial en su defecto. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1985. — Tristán Bravo, secretario.

A 1.70 e. 10|7 Nº 74.689 v. 11|7|85

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. BLANCA FRANCIA VICTORIA ZANETTINI de CANTIE.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1985. — Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

A 0,85 e. 8|7 Nº 74.079 v. 11|7|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2|7 al 4|7|85.

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría número 31, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña LILA MERCEDES FABA (publíquese por tres días).
Buenos Aires, 25 de junio de 1985. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 10|7 Nº 1.287 v. 12|7|85

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secertaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BARCALA y RAMIRO MANUEL BARCALA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1985.
Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
A 0,850 e. 8|7 Nº 70.755 v. 11|7|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9|5 al 13|5|85.

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don GUILLERMO CONSTANTINO BARILE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1985.
Ana M. Beneventano, secretaria.
A 0,85 e. 8|7 Nº 73.782 v. 11|7|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 27|6 al 1º|7|85.

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROBERTO ANTONIO MOSCARELLI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1985.
Rubén H. Malatesta, secretario.
A 0,85 e. 8|7 Nº 73.954 v. 11|7|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1º|7 al 3|7|85.

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por cinco días a don HUMBERTO CAYETANO MONETTA, a comparecer en autos: "Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados c|Monetta, Humberto Cayetano y otro s|Suc. s|Ejecución", a tomar intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial a efectos que la represente en el mismo. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1985. — María Eugenia Giraudy, secretaria.
A 1,53 e. 10|7 Nº 47.922 v. 11|7|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña OLGA ANA CIBILS VDA. DE HORWITZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1985.
Adriana C. de Frezza, secretaria.
A 0,85 e. 8|7 Nº 46.245 v. 11|7|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 27|6 al 1º|7|85.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica el término de cinco días la quiebra: "LLOVET SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", síndico Héctor Alberto Franco, con domicilio en Avda. de Mayo 1316, p. 6º, depto. "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 4 de setiembre de 1985. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 4, sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, piso 1º, el día 7 de noviembre de 1985, a las 9.00 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 24 de junio de 1985. — Margarita R. Braga, secretaria.
e.4|7 Nº 1.248 v.11|7|85

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Roque S. Peña 1211, Piso 5to. Capital Federal, notifica que en los autos "HAMBRA, ELIAS y Otra s|cancelación", Expediente Nº 51.699 se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 13 de mayo de 1985... Atento a que con la copia de la denuncia policial acompañada se encuentra acreditado, en principio, el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance, de conformidad con lo establecido por el artículo 89 del decreto-ley 5965|63, ratificado por la ley 16.478 y previa caución juratoria que deberá prestarse por ante la Actuaria, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 147.474 por la suma de pesos argentinos 356.978,94.— emitido por el Banco Alas Cooperativo Ltdo., Sucursal Talcahuano, con fecha de vencimiento el día 5 de mayo de 1985. — Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto por el término de 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1985. — Martha B. de Pasina, secretaria.
A 25,50 e. 24|6 Nº 73.631 v. 15|7|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo interinamente del doctor Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 1, con sede en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que a solicitud de "INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA LA FERROLANA, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la calle Alvarez Jonte 2540, Capital Federal, se ha dictado auto de apertura de su Concurso Preventivo con fecha 14 de junio de 1985, quedando los acreedores intimados para que formulen sus pedidos de verificación de créditos y presenten los títulos pertinentes hasta el día 5 de setiembre de 1985 ante el síndico designado, contador Héctor Alberto Franco, domiciliado en Avenida de Mayo 1316, 6º piso, departamento "A", Capital Federal. La Junta de Acreedores se llevará a cabo con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, sita en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, el día 8 de noviembre de 1985.
Buenos Aires, 25 de junio de 1985. — Margarita R. Braga, secretaria.
A 7,22 — e.5|7 Nº 74.468 v.12|7|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo interinamente del doctor Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 2, a mi cargo, en los autos caratulados: "VELASCO, NORBERTO, s|quiebra", hace saber por cinco días lo siguiente: Que se ha fijado plazo hasta el día 6 de setiembre de 1985, para que los acreedores soliciten su verificación ante el síndico (art. 96, inc. 1º). Fijar audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 11 de noviembre de 1985, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran (art. 96, inc. 2º). Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. — El síndico designado en autos es el contador Jorge Alcides Chiaia, con domicilio constituido en la calle Lima 287, piso 5º C, Capital.
Marta S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 10|7 Nº 1.288 v. 16|7|85

El Juzgado Nacional de Comercio número 1, Secretaría Nº 2, en autos caratulados: "VILANOVA, RICARDO CESAR, s|quiebra", hace saber por cinco días, que se han modificado las fechas señaladas con anterioridad, modificándose las mismas de la siguiente forma: Fíjase el día 13 de setiembre de 1985, como fecha hasta la cual los acreedores deberán verificar sus créditos. Fíjase audiencia para el día 18 de noviembre de 1985, a las 10 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio. — El síndico designado es el contador Jorge Moreno, con domicilio constituido en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 651, 8º, of. 136, Capital.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 10|7 Nº 1.289 v. 16|7|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 2, comunica por cinco días que con fecha 14 de junio de 1985 se ha decretado la quiebra de GENACON S.A. Síndico: Enrique D. Pess Labory, con domicilio en Rodríguez Peña 507, piso 3º, Capital Federal. — Los acreedores postconcursales deberán preesntar al síndico sus títulos justificativos hasta el 30 de agosto de 1985. — Intímese a los terceros que posean bienes de la concursada a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco déas, haciéndose saber de la prohibición de hacer pagos a aquél bajo apercibimiento de considerarlos nulos e ineficaces.
Buenos Aires, 27 de junio de 1985. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 10|7 Nº 1.290 v. 16|7|85

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 3, Secretaría nº 5, hace saber en los autos "MEANA, ELSA y otra s|cancelación", la siguiente resolución: "Buenos Aires, 19 de diciembre de 1984. — Atento lo dispuesto por los arts. 89 y sgtes. del Dto Ley 5965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible número 1588201 librado por el Banco de Londres y América del Sud por la suma de 5.747,10 y a la orden de Elsa Meana, con vencimiento el 6|2|84 con fecha de creación 8 de noviembre de 1983, con lugar de pago en Avenida Santa Fe 2105.
Publíquese el presente decreto por el término de 15 días consecutivos en el Boletín Oficial.
Fdo.: María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Juez Nacional en lo Comercial. — Jorge Joaquín Fargas, Secretario.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.
A 19,12 e. 3|7 Nº 47.237 v. 24|7|85

Atento lo dispuesto por los Arts. 89 y siguientes del Decreto Ley 5965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 6251670|3, librado por el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Congreso—, por la suma de u$s 3.320, con fecha de creación el día 7|12|84, con lugar de creación y de pago en esta Capital Federal y fecha de vencimiento el 21|1|85, cuyos beneficiarios son Sergio Alejandro Kralich, C.I. 10.911.596 y Silvia Bardomas, C.I. 12.050.885, orden recíproca. — Publíquese el presente decreto por el término de quince días consecutivos en el Boletín Oficial. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Jueza Nacional en lo Comercial". — Se expide el presente en Buenos Aires a los 21 días de junio de 1985, en los autos caratulados: "BARDOMAS, SILVIA s|Cancelación", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercia Nº 3, Secretaría Nº 5 a mi cargo por mandato de Su Señoría.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1985. — Jorge J. Fargas, secretario.
A 20,40 e. 10|7 Nº 74.732 v. 30|7|85

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que en los autos caratulados: "INDUSTRIAS LLAVE S.A.I.C. y A. (en liquidación Ley 21.513) s|Concurso Especial", se ha presentado el décimo proyecto de distribución de fondos que será aprobado si los señores acreedores no lo observaren en el plazo de diez días (artículo 214, Ley 19.551). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1985. — Jorge J. Fargas, secretario.
A 1,36 e. 10|7 Nº 74.737 v. 11|7|85

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a HECTOR SANGUINETTI, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente en los autos: "Mitelman, Abraham Rogelio c|Sanguinetti, Héctor s|Sumario". — Publíquense edictos por dos días en Boletín Oficial y Ambito Financiero.
Buenos Aires, 3 de julio de 1985. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
A 1,36 e. 10|7 Nº 74.772 v. 11|7|85

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de SANTURCE INMOBILIARIA S.A., presentado el día 22|5|85. Intímase a los acreedores por causa o título anterior para que formulen sus pedidos de verificación de sus créditos ante el síndico designado, contador Oscar Natalio Korsunsky, domiciliado en Carlos Pellegrini 743, piso 9º, Ofic. 48, Cap. Fed., hasta el día 5 de setiembre de 1985. La junta de acreedores en la que se debatirá y votará el acuerdo preventivo, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, el día 5 de diciembre de 1985, a las 10 hs., previniéndose que se realizará con los acreedores que concurran. Los informes individual (Art. 35 Ley 19.551) y general (Art. 40 Ley 19.551), serán presentados por la sindicatura los días 24 de octubre y 14 de noviembre de 1985, respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1985. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.
A 6,37 e. 8|7 Nº 47.664 v. 15|7|85

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, comunica que se ha decretado el concurso civil de HECTOR VICTOR FERREYRA, fijándose el 11 de setiembre de 1985 como plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos, ante el Síndico Dra. María Adelina Dori, con domicilio en Suipacha 795, 5º, 20 los días hábiles de 15 a 17 horas. — La junta de acreedores se realizará el 20 de noviembre de 1985 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. — Intímase al concursado y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, intímase al deudor para que cumpla con los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al Síndico la documentación relacionada con la contabilidad y estado patrimonial, prohíbese hacer pagos al concursado, los que serán ineficaces. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1985. — José Antonio Iglesias, secretario.
e. 8|7 Nº 1.270 v. 15|7|85

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco (5) días la

quiebra de "SARAVIA, JORGE"; Síndico: Dr. Jorge Alfonso Donadío, con domicilio en Corrientes 640, 4º piso, of. "1" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de setiembre de 1985. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 25 de noviembre de 1985 a las 9 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so-pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido y/o administradores del mismo para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, julio 2 de 1985. — Gastón F. Llantada, secretario.

e. 8|7 Nº 1.271 v. 15|7|85

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría número 15, a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril, hace saber por cinco días que se ha declarado el concurso civil de NORBERTO ORLANDO LUCENTE. Se ha fijado el plazo hasta el día 9 de setiembre de 1985, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico. El síndico designado, es él Dr. Juan Carlos Couso, con domicilio en la calle Paraná 275, piso 5º, 9, de esta Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 30|9|85 y 21|10|85 respectivamente.

Fíjase audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores en caso de corresponder para el día 11 de noviembre de 1985, a las 9.30 horas.

Se ha ordenado también la prohibición de pagos y entrega de bienes al concursado so pena de considerarlos ineficaces; e intimar a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que sean puestos a disposición del síndico en el plazo de cinco días.

Se hace saber al síndico y a los señores acreedores que deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la Junta de Acreedores (acordada de la Cámara Comercial 13|11|57). — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1985. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 5|7 Nº 1.260 v. 12|7|85

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 18, cita por 60 días en autos: "GONZALEZ, MANUEL GUALBERTO y otro s|Cancelación", a los tenedores para que deduzcan oposición, bajo apercibimiento de autorizarse su pago del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 02-033110 cuenta 2.006.062, fecha de emisión 9|3|82, plazo 35 días, vencimiento 13|4|82, lugar de pago Tucumán 612, Buenos Aires, por $a 1.082.46 girado contra Corprend S. A. Cía. Financiera a favor de Manuel Gualberto González y Antonio Alvarez Méndez. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1985. — Fernando J. Pascual, secretario.

A 14,02 e. 28|6 Nº 46.696 v. 19|7|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Martín Carlos Arriola, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal; hace saber que en autos: "BAGDADI, IBRAHIM s|Concurso Civil" se ha decretado con fecha 19 de junio de 1985 el Concurso Civil de Ibrahim Bagdadi. — Se hace saber al fallido que deberá poner a disposición del Síndico dentro de las 24 horas todos los libros y papeles que llevare de su actividad. Los terceros deberán poner a disposición del Síndico en el plazo de cinco días todos los bienes del fallido que tengan en su poder, previniéndoselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. — El plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos es hasta el 4 de setiembre de 1985, debiendo presentar los títulos justificativos sus créditos al Síndico Dr. Raúl Daniel Aguirre Saravia en su domicilio de Carlos Pellegrini 739, piso 7º, Capital Federal. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará el día 6 de noviembre de 1985 a las 10 horas en la sala de audiencias del Juzgado con los que concurran.

Buenos Aires, 28 de junio de 1985. — Martín Carlos Arriola, secretario.

e. 8|7 Nº 1.272 v. 15|7|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17 del Dr. Martín C. Arriola, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de CALZADOS HERCAL SA., habiéndose fijado plazo hasta el 13 de setiembre de 1985 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos a la síndico designada, Cont. Adriana María Don, con domicilio en Av. Córdoba 3005, 1º A, Capital Federal. La Junta de acreedores se realizará con los acreedores que concurran, el día 15 de noviembre de 1985, a la hora 9, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1985. — Martín Carlos Arriola, secretario.

A 5,10 e. 8|7 Nº 74.585 v. 15|7|85

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, de la Capital Federal, con asiento en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 6º, hace saber que con motivo de la apertura del Concurso Preventivo dispuesta el día 19 de junio de 1985 en los autos caratulados SARIC S. A. s|Concurso Preventivo, se ha señalado el día 13 de septiembre de 1985 como fecha hasta la cual los acreedores de la concursada deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos al Síndico Contador Juan José F. Bursi, con domicilio en la calle Tte. General Juan D. Perón 1669, piso 1º, de la Capital Federal. Se hace saber, asimismo, que los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 deberán ser presentados los días 7 de octubre de 1985 y 28 de octubre de 1985, respectivamente. También se hace saber que se ha señalado la audiencia del día 19 de noviembre de 1985, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Publíquese por (5) cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de julio de 1985. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

A 7,22 e. 5|7 Nº 47.585 v. 12|7|85

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que en autos: SARAVIA ISABEL E. s|Cancelación, cancelará el certificado Nº 94.129 emitido por Banco Alas Coop. Ltdo. si no media oposición dentro de los 60 días última publicación. Publíquese por 1. días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1985.

César D. Dell'Arciprete, secretario.

A 6,36 e. 4|7 Nº 74.381 v. 25|7|85

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 de la Capital Federal, comunica en autos: "MANQUEL AGROPECUARIA S.A. s|Concurso preventivo" que se ha modificado la fecha de celebración de la Junta de Acreedores, la que se celebrará el día 22 de julio de 1985, las 10 horas.

Buenos Aires, 17 de junio de 1985. — Mónica Susana Mauri, secretaría.

A 2,55 e. 8|7 Nº 47.679 v. 15|7|85

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del doctor Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LAROTONDA VENIGIO CELESTINO", que el fallido y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos pertinentes al síndico designado doctor Alberto Tomasello con domicilio en la calle Viamonte 377, piso 1º, de esta Capital, hasta el día 11 del mes de octubre del corriente año. Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta para el día 17 de diciembre del presente año, a las 10 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias de este Tribunal. Intímese a la fallida con el fin de que dentro del tercer día informe a este Tribunal: a) Ubicación de sus bienes muebles e inmuebles, que pondrá a disposición del síndico; b) Lo indicado en los incs. 2 a 7 del art. 11 de la Ley 19.551; y c) La ubicación de sus libros o papeles de su actividad económica, si los tuviere, que serán puestos a disposición del síndico. Intímese a la deudora para que constituya domicilio dentro de las cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, junio 28 de 1985. — Horacio A. Grillo, secretario.

e. 4|7 Nº 1.250 v. 11|7|85

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por el término de 5 días la quiebra de BARIS S.A. s|Quiebra. Síndico: Miguel Angel Bottarelli, con domicilio en Rodríguez Peña 507 piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 4 de setiembre de 1985. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo disccutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 6 de noviembre de 1985 a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a quienes tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o a los administradores de la sociedad para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 18 de junio de 1985. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 5|7 Nº 1.261 v. 12|7|85

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de JORGE GASTON MARTIN, Expte. Nº 54.685, con domicilio en Martín Pescador 2374, Capital Federal. — Se ha deignado Síndico a la Contadora Liliana Edit Cichero, con domicilio en la calle Uruguay 412 (3º - of. 8) Capital Federal, donde los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 13 de agosto de 1985 inclusive. — Se ha señalado el día 15 de octubre de 1985 a las 9 horas en la Sala de Audiencias de la Excelentísima Cámara Comercial en la Avda. Callao 635 (1er. piso), Capital Federal para la celebración de la Junta de Acreedores la que se celebrará con los que concurran.

Buenos Aires, junio 14 de 1985. — María Elsa Uzal, secretaria.

A 4,67 e. 4|7 Nº 47.388 v. 11|7|85

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en autos: HUBER, MARIO y Otro s|Cancelación Certificado, se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible Nº 918.570 (B-0019333) con vencimiento 10 de abril de 1985 por un importe de u$s 3.037,67 a tasa del 12 % anual emitido por el Banco Palmares S. A. Casa Central a favor de Mario Huber y Felipe Jorge Briñon con fecha 11 de marzo de 1985 y que se ordenará el pago transcurridos 60 días de la publicación sin objeciones. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1985. — María Elsa Uzal, secretaria.

$a 12.750 e. 19|6 Nº 45.792 v. 11|7|85

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por quince días en autos SPINELLI, AROLDO MARIO y Otra s|Cancelación, a toda persona con legítimo derecho en el certificado de depósito a plazo fijo transferible número 039.521, de fecha de imposición 1|VII|83, con vencimiento el día 5|IX|83 a un plazo de 35 días por un importe de $a 20.000, girados contra el Banco Europeo para América Latina (Beal) Sociedad Anónima. Publíquese edictos por quince días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1985. — Héctor A. Patuel (h), secretario.

$a 12.750 e. 19|6 Nº 73.587 v. 11|7|85

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "BONWITT JORDAN S.A.". Síndica: Marta Beatriz Arena, con domicilio en 14 de Julio 172, depto. "2", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 27 de setiembre de 1985. — En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 29 de noviembre de 1985, a las 9.30 horas, con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. — Intímase a los administradores de la fallida y a esta última a que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de junio de 1985. — Martín L. Boch, secretario.

e. 4|7 Nº 1.251 v. 11|7|85

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, de la Capital Federal, con asiento en la Avda. Callao 635, piso 3º, hace saber que con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesta el día 18 de junio de 1985 en los autos caratulados "ELECCION S.A. s|Concurso Preventivo", se ha señalado el día 26 de setiembre de 1985, como fecha hasta la cual los acreedores de la concursada deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos al Síndico Contador Rodolfo Bartolomé Spotorno, con domicilio en la calle Viamonte 1453, piso cuarto, oficina 31 de la Capital Federal. — Se hace saber asimismo que los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, deberán ser presentados los días 17 de octubre de 1985, y 7 de noviembre de 1985 respectivamente. También se hace sabre que se ha señalado la audiencia del día 28 de noviembre de 1985, a las 8 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, y que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 28 de junio de 1985. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

A 7,65 e. 4|7 Nº 47.459 v. 11|7|85

Nº 17

El Juzgado de lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de TUCUMAN FLAKES S.A.C. e I., con domicilio en Valdenegro 4973, Capital; síndico Manuel Bautista Louzan Lado con domicilio en Arenales 1662, 3º piso, dpto. B, Capital, a quien los acreedores deberán presentarse los pedidos de verificación hasta el día 30 de setiembre de 1985. Señálase la audiencia del día 29 de noviembre de 1985, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de junio de 1985. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

A 4,25 e. 3|7 Nº 47.712 v. 15|7|85

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "FERRYMAQ S.R.L." que fue decretada el día 6 de junio de 1985. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 48 horas. b) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551 en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el 6 de setiembre de 1985. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto se realizará el día 8 de noviembre de 1985 a las 10.30 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Jakob, Enrique Andrés, con domicilio en la calle Cangallo 1509, piso 9º B. — Publíquese por cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 21 de junio de 1985. — Julio J. Peirano, secretario.

e. 5|7 Nº 1.262 v. 12|7|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7, comunica por cinco (5) días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "RAEDLER Y COMPAÑIA S.A.I.C." con domicilio en Río de Janeiro 1062, piso 2º, departamento C, Capital Federal; y planta fabril en Calle 82 Núm. 5750, Villa Libertad, Partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, habiéndose fijado plazo hasta el 26 de setiembre de 1985 para solicitar la verificación de los créditos ante la señora síndica, contadora María Angélica Navarro, con domicilio en Uruguay 239, piso segundo A, Capital Federal; señalándose el día 28 de noviembre de 1985, a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, que se reunirá —con los acreedores que concurran— en la Sala de Audiencias del Juzgado en lo Comercial Nº 24, sita en Talcahuano 550, piso 8º.

Buenos Aires, 19 de junio de 1985. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

A 6,37 e. 8|7 Nº 47.815 v. 15|7|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta ciudad, en los autos caratulados: Fernández Criado S. A. (en liquidación) s|quiebra, expediente Nº 11.176, comunica por cinco días la quiebra de FERNANDEZ CRIADO SOCIEDAD ANONIMA (en liquidación), inscripta en la Inspección General de Justicia el 23|2|62, bajo el número 371, al Folio 9, Lº 56 Tº A de Estatutos Nacionales con domicilio en Alsina 1159 de esta ciudad. — Ha sido designado Síndico Enrique Carlos Quadraroli, con domicilio en Suipacha 576, piso 2º, a quien los acre-

ecdores deberán presentar los títulos justificativos de su créditos hasta el día 3 de octubre de 1985. — En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado —sito en Talcahuano 550, piso 7º— el día 5 de diciembre de 1985, a las 9 horas, con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado y a dar cumplimiento con los requisitos del artículo 93, de la Ley Nº 19.551. — Asimismo, intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de junio de 1985. — El Secretario.

e. 5|7 Nº 1.263 v. 12|7|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del doctor Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días la quiebra de "IRENE STRAUSS de WOLF, s|quiebra" (Expte. Nº 12.774). Síndico el contador Miguel Angel Blaskoviz, con domicilio en la calle Florida 683, piso 8º, oficina 64, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 4 de octubre de 1985. — En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 6 de diciembre de 1985, a las 9 horas, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio en autos: bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la Ley 19.551.

Buenos Aires 3 de julio de 1985. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

e. 10|7 Nº 1.291 v. 16|7|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del doctor Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días la quiebra de "POLOTSKY de RICHARTE, JUANA F., s|quiebra" (Expte. número 12.366). Sindica: La contadora Luisa Amitrano, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 694, piso 9º D, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 27 de setiembre de 1985. — En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 29 de noviembre de 1985, a las 9 horas, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las cuarenta y horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 2 de julio de 1985. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

e. 10|7 Nº 1.292 v. 16|7|85

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría número 46, hace saber que con fecha 26 de marzo de 1985, se ha decretado la quiebra de LANTRECH S.A. — Se ha designado Síndica a la Sra. Marta Cavalleri de Goldberg, con domicilio en la calle Camargo 698, habiéndose fijado hasta el día 28 de agosto de 1985, para que los acreedores presenten a la síndica los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase audiencia para el día 1º de noviembre de 1985, a las 9 horas, para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, la que se llevará a cabo en la Sala del Juzgado. — Se intima a la fallida para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Presente lo requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del Art. 11, Ley 19.551, en tres días y, de corresponder, en igual término los mencionados por los Arts. 1 y 7 del mismo Art. — b) Entregue a la Síndica sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas. — c) Constituya en autos si correspondiere domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. — d) Se abstenga al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización de este Tribunal. — Decretar la inhibición de la fallida y de los Sres. Mauricio Daniel, Rubén Pablo Fernando y Leonardo Ossipoff.

Buenos Aires 25 de junio de 1985. — Oscar Sergi, secretario.

e. 8|7 Nº 1.279 v. 15|7|95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: ₳ 0,85. Publicación: Comienza: 10|7|85. Vence: 12|7|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basabilbaso	19|6|85	BEATRIZ OLGA RODRIGUEZ de MARENGO	47.807
4	7	Jorge E. Dal Zotto	1º|7|85	ZULEMA ROSA ARES de BALDANTONI	74.596
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26|6|85	SUSANA LUISA MAZIERES	74.630
4	8	María del Carmen Aguirre	1º|7|85	CLEMENTE SARDINHA	74.567
5	9	Patricia E. Castro	28|6|85	JORGE ANIBAL PINASCO	74.641
5	10	Carlos A. Carranza Casares	26|6|85	CARMEN CECILIA GOMEZ viuda de TREPAT	74.645
6	11	Hugo Carrillo	2|7|85	MARIA OTILIA DIAZ de GONZALEZ	74.603
6	11	Hugo Carrillo	2|7|85	BENJAMIN SCHWARTZMAN	74.607
6	11	Hugo Carrillo	28|6|85	MARIA FRANCISCA BARBERO viuda de IONATA	74.626
6	12	Tristán Bravo	28|6|85	CECILIA OLGA SCHKODNIK de DORIN o CECILIA SCHKODNIK de DORIN	74.601
7	13	María Teresa Tibau	23|5|85	FLORENCIA BENITEZ de WELSH	74.619
7	13	María Teresa Tibau	27|6|85	ANTONIO VALVERDE	74.628
7	13	María Teresa Tibau	14|6|85	MIGUEL CONSOLO	74.629
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	3|7|85	LUISA EUGENIA ROIK de CHAMIS	47.830
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	3|5|85	MARIA ISABEL CARLOMAGNO de LOZADA ALLENDE	74.570
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	1º|7|85	TOMAS GERONIMO TRICHILO	74.631
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	28|6|85	JUAN CARLOS COLOMBO	47.709
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	13|6|85	ELSA NOEMI GUAL de SASSE	74.574
8	16	Julia L. Servetti de Mejías	2|7|85	HUMBERTO BIVIANO PACHECO	47.683
8	16	Julia L. Servetti de Mejías	28|6|85	MARIA LUISA GARCIA o GARCIA viuda de DOMINGUEZ	74.572
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3|7|85	ALICIA CLARA ELICAGARAY de BORTAGARAY	74.568
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29|4|85	JORGE ISAAC BENVENUTO	74.643
10	19	Fernando M. Racimo	28|6|85	MARIA DI DIEGO de OLIVEROS y EDUARDO OLIVEROS	47.667
10	19	Fernando M. Racimo	28|6|85	CELESTINO CARBAJAL	74.621
10	20	Marcela Eiff	24|6|85	JUANA SOIKO de ROZANSKI	47.772
10	20	Marcela Eiff	24|6|85	MANUELA VAZQUEZ	47.725
10	20	Marcela Eiff	6|6|85	ADELINA BEIRA de EMMANUELLI	74.584
11	21	Julio Campos	18|6|85	RICARDO MOUZO	47.668
11	21	Julio Campos	4|6|85	CIRILO GIMENEZ	74.559
11	22	José María Irigaray	1º|7|85	MARCOS de FRECHINO IRENE JUANA y FRECHINO ENRIQUE	74.565
12	24	Ezequiel E. Goitía	27|6|85	PABLO MARIO MICHELON y TERESA CORNAGLIA de MICHELLON	74.609
13	25	Avelino Rolón (hijo)	3|7|85	ARMANDO SANTIAGO SANGIORGIO	74.613
13	25	Avelino Rolón (hijo)	11|6|85	SAPIENZA SARA CACCIOLI de MOREA y JOSE MOREA	74.625
13	25	Avelino Rolón (hijo)	26|6|85	CARLOS o KAROL FRYC	74.637
13	26	María Celia García Zubillaga	14|6|85	CAMILA ATAFFE de WOLFZUN	47.770
13	26	María Celia García Zubillaga	25|6|85	ROMAN NIEC	74.560
13	26	María Celia García Zubillaga	27|6|85	EMANUEL o MANUEL CINI	74.566
13	26	María Celia García Zubillaga	24|6|85	OLINDA CELIA TORRE de NAME	74.577
14	27	José Luis Caruso	21|6|85	ROBERTO BELLEMI	47.763
14	27	José Luis Caruso	1º|7|85	MARIA ESTHER MAREY de ALONSO y MANUEL ALONSO CANTORA	74.580
14	27	José Luis Caruso	28|11|84	EZEQUIEL MOREIRA	47.715
14	27	José Luis Caruso	28|7|85	ELIDA ALIDIA ANDREOZZI de MOLTENI	74.602
14	28	Guillermo C. Mercado	1º|7|85	JORGE CIA	47.699
14	28	Guillermo C. Mercado	7|6|85	CARLOS ALBERTO MOLINA	74.615
15	29	Beatriz E. Scaravonati	12|6|85	JOSE FERNANDEZ RODRIGUEZ y MARIA de los DOLORES FERREIRO MARTINEZ de FERNANDEZ RODRIGUEZ	47.705
15	29	Beatriz E. Scaravonati	12|6|85	CARLOS CONSTANTE FRASSIA y ANA FIASCHE de FRASSIA	47.747
15	29	Beatriz E. Scaravonati	25|2|85	JOSE SANTIAGO RAYA	74.587
15	29	Beatriz E. Scaravonati	7|6|85	SARA ANTONIA BARDAJI	74.618
15	29	Beatriz E. Scaravonati	26|6|85	MABEL ESTHER de FRANCESCO de PAVONI y FERNANDO ALBERTO PAVONI	74.635
15	30	José Luis González	21|6|85	SAIVEL SCHNEIDER	47.736
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|6|85	OSVALDO JOAQUIN QUINTANS	74.573
16	31	Luis Pedro Fasanelli	2|7|85	BENCION PERELIS	74.608
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21|6|85	RUBEN HERRERA	74.617
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	17|6|85	ESTANISLADA BURICH viuda de CASHKI	47.801
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	13|6|85	DOMINGA ANUNCIACION LISANTI de HERMOSIA	74.639
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	27|6|85	ALOISIO o ALOIS GODAR y ALOIS o LUIS GODAR	74.647
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7|5|85	NELIDA MARIA LAFUENTE de CANOSA	74.595
19	37	Eduardo Nuzzolese	5|6|85	PERLA KALUSZYNER de WIDER	74.612
19	38	Martha B. Gómez Alsina	19|6|85	MARIA ESTER SANCHEZ de LAVATELLI	47.692
20	39	Luis José Carbañido	28|6|85	PASCUAL LAMORTE	74.640
20	40	María Cristina Battaini	28|6|85	JOSE MARIA GAZZOLA	47.724
20	40	María Cristina Battaini	27|6|85	CONCEPCION MARTINEZ	47.773
20	40	María Cristina Battaini	28|6|85	ELIZABETH BOEDO de CAMINOS	74.623
21	41	Luis Guillermo Köhler	24|6|85	INDALESIO ALBIZUA	47.703
21	42	Carlos Alberto Vásquez	2|7|85	OFELIA AGUILAR de SALOMONE	47.819
21	42	Carlos Alberto Vásquez	28|6|85	MARINA PEREZ de SANTUCHO	74.588
21	42	Carlos Alberto Vásquez	21|6|85	LUIS JUAN CAPELLI	74.586
21	42	Carlos Alberto Vásquez	27|6|85	JULIO JUAN IGLESIAS	74.591
21	42	Carlos Alberto Vásquez	24|6|85	ISOLINA CANDAL de VARELA	74.592
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26|6|85	MINAS GULBAHARIAN	74.575
22	44	Carmen N. Ubiedo	17|6|85	ROSA FOLGOSO CID de SALGADO y ANTONIO CONDE SALGADO	74.593
23	45	Ana M. Beneventano	13|6|85	JOSE MANUEL LUNA o JOSE MANUEL LUNA HERRERA	47.669
23	46	Félix G. de Igarzábal	30|5|85	RUBIN IGEL	74.604
23	46	Félix G. de Igarzábal	13|6|85	RAFAEL YOHAI	74.634
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24|6|85	VALDIVIANA OLGA MARTELLO de AMANTE	47.813
24	48	Rubén H. Malatesta	6|3|85	PEDRO GIAMBANCO y LYDIA HAYDEE GIAMBANCO de CORTELLA	47.708
24	48	Rubén H. Malatesta	14|6|85	ELSA CELINA MONTEIRO de MAZZA	74.606
24	48	Rubén H. Malatesta	28|6|85	OMAR AIDAR	74.633
25	49	Adriana C. de Frezza	24|6|85	RUBEN JOSE QUEIJAS	74.579
25	50	María Eugenia Giraudy	29|6|85	SUSANA MARIA TUCOULAT de HERRERO	47.689
25	50	María Eugenia Giraudy	27|6|85	SARA ANGELA DIAZ	74.624
26	51	Julio César Dávolos	24|6|85	TOMAS ALBERTO VERA BARROS	47.828
26	51	Julio César Dávolos	1º|7|85	ANNA ZYSLE de ALSTER	74.642
27	53	María Isabel Di Filippo	24|6|85	BERNARDO ALCALDE	47.693
27	53	María Isabel Di Filippo	7|5|85	BLANCA NELIDA ISABEL RODRIGUEZ	74.568
27	53	María Isabel Di Filippo	2|7|85	ALBERTO MARIA LOPEZ WILSON	74.589
27	54	Juan Manuel Converset	25|6|85	BACH AIDLA FARBE o ADELA FARBE viuda de HAUSER	74.632
27	54	Juan Manuel Converset	12|6|85	MARIA VAZQUEZ de JUNCAL	74.636
28	55	Ricardo Li Rosi	21|6|85	MARIA CARLOTA GALLARDO de ZURITA	47.707
28	55	Ricardo Li Rosi	24|5|85	RAMOS ALICIA NELLY	74.648
29	57	Dora Mariana Gesualdi	11|6|85	PENIEL EZEQUIEL BIRRECI	47.675
29	58	Stella Maris Etchepare	3|6|85	MIGUEL OUBIÑA	47.696
29	58	Stella Maris Etchepare	2|7|85	JOSE RZASA	74.594
30	59	Gustavo Pedro Torrent	21|6|85	LUIS CARLOS SANJUANBENITO	74.576
30	59	Gustavo Pedro Torrent	25|6|85	ARSENIO LOPEZ	74.638
30	60	Ester Riesel	25|6|85	JOSE LLAMAS	74.614
30	60	Ester Riesel	21|6|85	MARIA HORTENCIA MEYER de MARTINEZ URRUTIA	74.627

e. 10|7 Nº 112 v. 12|7|85

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 en autos caratulados: "DURBIL S.A. s/Quiebra", Expediente Nº 12.408, comunica por cinco días la quiebra. — Síndico: Carnevale, Juan Carlos, con domicilio en la calle Acoyte 236, 3º piso, oficina 8, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 16 de agosto de 1985; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 21 de octubre de 1985, a las 9 horas en la Sala del Juzgado. — Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. — Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela con el fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de junio de 1985. — Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 8/7 Nº 1.280 v. 15/7/85

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, de Capital Federal, comunica que en autos caratulados "PRODUCTOS MU-MU S.A. s/Concurso Preventivo", se ha señalado la audiencia del 2 de agosto de 1985 a las 9 horas para que se celebre la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, sito en Talcahuano 550, 8º piso, sector Lavalle, o donde allí se indique.

Buenos Aires, 3 de julio de 1985. Norma Di Noto, secretaria.

A 2,97 e. 10/7 Nº 47.895 v. 16/7/85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría única a mi cargo, sito en Callao 635, piso 4º, Capital Federal, en los autos caratulados: Crédito Automotor Argentino S.A. c/Latronica, José María s/Ejecutivo Prendario, Expte. Nº 19.921, cita y emplaza a JOSE MARIA LATRONICA. — Buenos Aires, julio 6 de 1984. — Por reconocida la firma, por preparada la vía ejecutiva. — Líbrese contra el ejecutado mandamiento de intimación de pago y embargo, por más la de treinta y cinco australes, cuarenta y cinco centavos de austral, con más la de treinta y y cinco australes, que se presupuesta para intereses y costas, previniéndosele que en defecto de pago, queda citado de remate para que dentro de cinco días oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. — Fdo.: Juan Carlos Ocampo, Juez. — Y Buenos Aires, mayo 31 de 1985... Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en Tiempo Argentino. — Fdo.: Juan Carlos Ocampo, juez.

Buenos Aires, 4 de julio de 1985.

Luis María Guerra, secretario.

A 3,40 e. 10/7 Nº 47.975 v. 11/7/85

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20 a/c del Dr. Gerardo R. Nani, Secretaría del Dr. Carlos M. Dossola, en autos: "Salvi Graciela Olga c/Bellati Norberto B. s/sumario" cita y emplaza por dos días a NORBERTO BENITO BELLATI para que dentro del mismo plazo comparezca a tomar intervención que le corresponda en el proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él.

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Cronista Comercial.

Buenos Aires, 14 de junio de 1985. — Carlos M. Dossola, secretario.

A 1,19 e. 10/7 Nº 74.606 v. 11/7/85

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera en lo Civil y Comercial Especial Nº 23, con asiento en Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal, cita a MIGUEL ANGEL FIORD, por dos días en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días comparezca a autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, abril 15 de 1985. — Alejandro Mario Saravia, Juez.

El presente edicto pertenece a los autos: "Oliveira Armando c/Frigorífico Maypa s/Sumario.

Buenos Aires, 4 de julio de 1985. — Elsa Isabel Miranda, secretaria.

A 1,70 e. 10/7 Nº 47.858 v. 11/7/85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 0,85. Publicación: Comienza: 8/7/85. Vence: 11/7/85.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	13/6/85	JOSE BECERRA	74.480
1	2	Patricia G. de Gatzke	8/5/85	CELINA BALLIN de SCHEY	74.483
1	2	Patricia G. de Gatzke	28/6/85	JUAN JOSE SMART	47.645
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21/6/85	ENRIQUE SEBASTIAN FONDA	74.517
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28/6/85	GIOVANNINA o JUANITA o JUANA PIRONTI o PIRONTI de SCAFURO	74.536
2	3	Gustavo Enrique Toledo	1º/7/85	ANGELINA SUSANA ALEGRE de ARTUSI	47.621
2	4	Horacio Roberto Granero	26/6/85	FRANCISCO DZIOUKSZ	47.578
2	4	Horacio Roberto Granero	4/6/85	MARIA ANGELICA AZZOLLINI	74.544
3	6	Alberto Ugarte	7/6/85	MANUEL LOPEZ RIVAS	47.505
4	7	Jorge E. Dal Zotto	25/6/85	LORENZO BARTOLOME VALLE	74.487
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28/6/85	RICARDO GOMEZ	74.520
4	8	María del Carmen Aguirre	1º/7/85	JUAN SEBESS	47.650
5	9	Patricia E. Castro	24/6/85	ANA MARTINA MAIER de CAMPI	74.470
5	10	Carlos A. Carranza Casares	28/6/85	MIGUEL D'AMICO y SINESIA ENRIQUETA PRIETO de D'AMICO	47.501
5	10	Carlos A. Carranza Casares	12/6/85	ROSA CARMEN SABARESE	47.567
6	11	Hugo Carillo	18/6/85	ANTONIETA CERUZZI	74.545
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26/6/85	ELISA ANGELA SOPPE de CARDOSO	74.539
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	1º/7/85	MARIA NICOLASA LOMBARDERO GONZALEZ de FREIJO	74.477
8	16	Adriana C. de Frezza	28/5/85	ALBERTO FEDERICO BARROSO	74.456
8	16	Julia L. Servetti de Mejías	28/6/85	MARIA INES LUCIA DOMINGUEZ o DOMINGUEZ de PEREYRA IRAOLA	74.529
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26/6/85	ISOLINA NOGUEIRA de ALVAREZ	47.608
10	19	Fernando M. Racimo	6/6/85	ANTONIO JOSE CURIA	74.546
10	20	Marcela Eiff	21/6/85	SILVIO HECTOR TOCCALINO	47.525
11	21	Julio Campos	19/6/85	CARLOS SANTIAGO GONZALEZ ROSSI	74.540
11	22	José M. Irigaray	26/6/85	ROSENDO BUENO	74.481
11	22	José M. Irigaray	19/6/85	LUCIA GONZALEZ de VILLAR y FRANCISCO VILLAR	74.543
12	23	Irene Martínez Alcorta	27/6/85	FLORENCIO PLA y JULIA PINI de PLA	74.521
12	24	Ezequiel E. Goitia	25/6/85	ALEXANDER de BARBIERI ALIDA FANNY	47.506
12	24	Ezequiel E. Goitia	25/6/85	MARIA ESTHER ARGENTINO	74.453
13	25	Avelino Rolón (hijo)	26/6/85	MIGUEL CONTI	47.550
13	25	Avelino Rolón (hijo)	1º/7/85	ROBERTO SIMONE	74.488
13	26	María Celia García Zubiliaga	27/6/85	FISCHEL NASTASKIN	74.473
13	26	María Celia García Zubiliaga	28/6/85	MARCOS NICOLAS CENA	74.509
14	27	José Luis Caruso	1º/7/85	ROQUE de BONIS	74.509
14	27	José Luis Caruso	28/6/85	CARMELO RUSSO	74.513
14	27	José Luis Caruso	26/6/85	FELIPE CIACIULLI	74.527
14	27	José Luis Caruso	26/6/85	AMADEO DI GIROLAMO	74.531
14	27	José Luis Caruso	24/6/85	MARIO EDUARDO CHANDIAS	74.541
15	29	Beatriz E. Scaraponati	25/6/85	VICTOR ANTONIO FASANO	74.542
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14/6/85	PEDRO CAPPARELLI	74.485
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13/6/85	LUISA DALTON de DUNPHY	74.516
17	33	Raquel Elena Rizzo	4/6/85	FRANCISCO ISMAEL MAGGI	74.482
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	17/6/85	BLANCA ELOISA COLEMAN de CASALEGGIO	74.465
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	12/6/85	LUCAS FEDERICO MARIA del CARMEN LECUONA	74.493
17	34	Raquel Elena Rizzo	5/6/85	JUAN PILOTTO	47.507
17	34	Raquel Elena Rizzo	13/6/85	JOSE ALBERTO RODRIGUEZ	74.492
17	34	Raquel Elena Rizzo	27/6/85	JOSE ABEL LANDA	74.552
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17/6/85	MARIO PICHIO	74.491
18	35	Martha B. Gómez Alsina	7/6/85	VALERIO NOVELLETO	47.474
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13/6/85	CARLOS FUSCA	74.511
18	36	María Isabel Millán	3/6/85	ANGEL RAFAEL MASE	47.485
18	36	María Isabel Millán	27/6/85	MARIA JULIA PERES y ADELINA ELENA PERES de MAZZOLETTI	47.532
18	36	María Isabel Millán	27/6/85	CLYDE ANGELICA RUSSO	74.514
19	37	Eduardo Nuzzolese	26/6/85	DELIA COMETTA de GALLOTTI	47.477
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27/6/85	JORGE DAVID	47.523
19	38	Martha B. Gómez Alsina	6/6/85	ESTEBAN KRYWORUCZKA	47.558
19	38	Martha B. Gómez Alsina	26/6/85	PELUSO FRANCISCO y PELUSO DOMINGA	74.486
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24/6/85	JESUS SANCHEZ	74.515
20	39	Luis José Carballido	1º/7/85	ANDRES MANUEL CURTI	47.609
20	40	Celia Angeles Pérez	3/6/85	ALBERTO IRIGOYEN	74.489
20	40	María Cristina Battaini	26/6/85	MARGARITA ROMUALDA BUZON de GARCIA	74.524
21	41	Luis Guillermo Köhler	24/6/85	FRANCISCA RAMONA CAMARASA CALABUIG de ESTEVE	74.463
21	41	Luis Guillermo Köhler	27/3/85	JOVINA CASTRO de ULLOA	47.518
21	42	Carlos Alberto Vásquez	4/6/85	RODOLFO ALBERTO CES	74.464
21	42	Carlos Alberto Vásquez	6/6/85	PEDRO OSCAR de LA PIAZA	47.531
22	43	Hernán Lorenzo Coda	1º/7/85	CONCEPCION PULIDO de FERRARI y JUAN FERRARI	74.457
22	44	Carmen N. Ubiedo	17/6/85	ADELAIDA LUZURIAGA de SANCHEZ	47.476
22	44	Carmen N. Ubiedo	24/6/85	EVA MUADI de SAMARA	74.084
22	44	Carmen N. Ubiedo	27/6/85	JUAN JOSE CUSMANO CAPRILE y MARIA ANGELICA MASIMA CAPRILE	47.543
23	45	Ana M. Beneventano	27/6/85	DORINDA DOMINGUEZ viuda de ALBERDI o DORINDA DOMINGUEZ REY viuda de ALBERDI	47.582
23	45	Ana M. Beneventano	24/6/85	ROSA LAINGHLIN	74.525
23	46	Félix G. de Igarzábal	13/6/85	TANCREDI ARMANDO CERENZ	74.455
23	46	Félix G. de Igarzábal	28/6/85	JOSE LEON BALDIZZONI	74.466
23	46	Félix G. de Igarzábal	5/6/85	ALBERTO COLUSSI	74.474
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1º/7/85	SERAFINA EIDELA PAPPA de PANIGHINI	74.476
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1º/7/85	BAUTISTA EDUARDO REZZONICO	47.479
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26/6/85	PETRONA CABALLERO	47.629
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28/6/85	JUANA ELENA BASSO viuda de CARRINO	47.643
24	48	Rubén H. Malatesta	25/6/85	RICARDO GARCIA o RICARDO GARCIA BLANCO	47.534
25	49	Adriana C. de Frezza	27/6/85	FRANCISCO GIORDANO BRUNO CAODURO	74.494
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	16/4/85	HECTOR CURRAS	74.535
25	49	Adriana C. de Frezza	26/6/85	AMADEO MATTEUCCI	74.549
26	51	Julio César Dávolos	3/6/85	INES ESTHER GIUGNO de PAOLOCA	47.528
26	51	Julio César Dávolos	1º/7/85	ANTONIA SPINAZZOLA de CIALDELLA y DONATO CIALDELLA	47.480
26	51	Julio César Dávolos	1º/7/85	CARLOS LEGRAND	74.551
26	52	Jorge A. Quagliardi	28/6/85	ANGEL PISA	47.499
26	52	Jorge A. Quagliardi	28/6/85	ANGEL DIAZ	47.481
26	52	Jorge A. Quagliardi	29/5/85	JOSE DELGADO	47.560
27	53	María Isabel Di Filippo	25/6/85	ISABEL RAIMUNDA CASTRO de PORÇELL	47.483
28	55	Ricardo Li Rosi	21/6/85	MANUEL MONZON	47.522
28	55	Ricardo Li Rosi	6/6/85	JOSE RAFAEL REGODESEBES	74.478
28	55	Ricardo Li Rosi	26/5/85	PABLO JURADO ROMAN	47.587
28	56	Daniel Rubén Tachella	26/6/85	RICARDO INOSENCIO PALACIOS	74.530
29	57	Dora Mariana Gesualdi	5/6/85	PASCUAL RAMUNDO	74.475
29	58	Stella María Etchepare	27/6/85	MARIA ISABEL GILIO de ROMANELLI y FELIPE NICOLAS ROMANELLI	74.533
30	59	Santiago González Balcarce	30/5/85	JOSE GONZALEZ	47.577
30	59	Gustavo Pedro Torrent	1º/7/85	TERESA ANGELA RABBINO de TOMAS	74.512
30	59	Gustavo Pedro Torrent	26/6/85	ANDES ANGEL CEPEDA	47.637
30	60	Ester Riesel	25/6/85	ADELINA RAFAELA DI CICCO de GASPARINI y AQUILINO GASPARINI	74.479

e. 8/7 Nº 111 v. 11/7/85

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, sito en Paraguay 1536, 4º piso, en autos: "Faskowicz, Ezequiel c|Bellatti, Luis L. y otros s|División de Condominio", cita y emplaza a los sucesores y|o derecho habientes de LUIS LUDOVICO y NORMANDO HECTOR BELLATTI, para que dentro del término de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente en el mismo.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1985. — Héctor H. García, secretario.

A 1,70 e. 10|7 Nº 74.690 v. 11|7|85

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancai Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, sito en Paraguay 1536, piso 6to. de Capital, en los autos "Scagnoli, Nora Angélica c|Fridman, Jorge Oscar y Otros s|Ejecutivo", cita a JORGE OSCAR FRIDMAN, para que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser designado el Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, junio 17 de 1985. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

A 1,02 e. 10|7 Nº 47.842 v. 11|7|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

El Juez Federal de La Plata, doctor Vicente Bretal, cita y emplaza por el término de quince días a ADOLFO RIAL y otro o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, Partido de Berazategui, s. catastro: Circunscripción: VI, Sección: B, Manz.: 50 y 60, Parcela: 1 1-2-5-6-8-1-36; s. título: Manzana: E D, Lote: 16 19-18-1-14-12-5 y 20 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Rial, Adolfo y otro s|Expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 20 de mayo de 1985. — Ernesto B. Zaro, secretario.

A 6,37 e. 10|7 Nº 47.892 v. 16|7|85

El Juez Federal de La Plata, doctor Vicente Bretal, cita y emplaza por el término de quince días a LUIS PERA y otros o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s. catastro: Circunscripción: I, Sección: G, Manzana: 65, Parcela: 1 a 10; s. título: Manzana ...., Lote ...., para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Pécora, Luis y otros s|Expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 20 de mayo de 1985. — Ernesto B. Zaro, secretario.

A 5,95 e. 10|7 Nº 47.891 v. 16|7|85

SAN NICOLAS

El Juzgado Federal de San Nicolás, a cargo del doctor Hugo Del Pozo, Secretaría del Dr Juan F. Poggio, cita y emplaza por el término de cinco días al señor MANUEL ERNESTO GARCIA para que comparezca a estar a derecho en los autos: 'Iglesias de García, María, solicita declaración presunto fallecimiento de García, Manuel", Expte. Nº 12.592, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo quinto de la Ley Nº 22.068. — Nota: El presente edicto se publicará por cinco días consecutivos en el Boletín Oficial de la Nación y en los diarios "El Pueblo" y "El Debate", de Zárate.

San Nicolás, 16 de noviembre de 1984. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

A 4,25 e. 5|7 Nº 47.588 v. 12|7|85

CORDOBA

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Río Tercero, provincia de Córdoba, Secretaría Nº 1, a cargo de Rodolfo H. Pedraza, hace saber que en los autos: "ITEM CONSTRUCCIONES S.A. - Concurso comercial preventivo", por auto interlocutorio Nº 110, del 24 de junio de 1985, ha resuelto prorrogar la audiencia de junta de acreedores para el día 2 de setiembre de 1985, a las 9 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores verificados y declararlos admisibles que concurran; en caso que no se pueda realizar por causa de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, se llevará a cabo el primer día hábil siguiente a la misma hora, en la sala de audiencias del Tribunal.

Río Tercero, 26 de junio de 1985. — Rodolfo H. Pedraza, secretario.

A 5,95 e. 5|7 Nº 47.517 v. 12|7|85

Nº 7

La Srta. Jueza de Primera Instancia y Séptima Nominación en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades Nº 4) de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la ciudad de Córdoba, Dra. Carmen Estela Brizuela, hace saber que por Sentencia Nº 148 de fecha 13 de junio de 1985 se ha resuelto lo siguiente en los autos caratulados: CARLOS COQUEUGNIOT Y CIA. S.A.I.C. y F. Quiebra Propia... 1º) Declarar la quiebra de Carlos Coqueugniot y Cía. S.A. I.C. y F., inscripta en el Registro Público de Comercio (Protocolo de Contratos y Disoluciones), bajo el Nº 679, Fº 2.381, del año 1962; y sus modificaciones, bajo el Nº 1.853, Fº 8.109, Tomo 33 de fecha 20 de diciembre de 1976 y que tiene por objeto social dedicarse a la industria metalúrgica en general y en especial a la elaboración del aluminio, mediante la fabricación de productos y subproductos, con domicilio y sede social en Ruta Nacional Nº 9, Km. 693, Ferreyra, provincia de Córdoba... IX) Fijar como plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes al Sr. Síndico, hasta el día 16 de agosto de 1985. X) Fijar como plazo para que el Señor Síndico presente el Informe Individual, hasta el nueve de setiembre de 1985. XI) Fijar como plazo para que el Señor Síndico presente el Informe General, hasta el 30 de setiembre de 1985. XII) Fijar como fecha para la celebración de la audiencia de Junta de Acreedores, el día 22 de octubre de 1985, a las 9 horas, la que tendrá lugar con los acreedores titulares de créditos verificados o declarados admisibles que concurran a la misma, realizándose dicho acto en la Sala de Audiencias del Tribunal. XIII) Hacer saber que si dicha audiencia no pudiera realizarse por razones de fuerza mayor o por imposibilidad del Tribunal, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y en el lugar indicado... XVII) Publicar edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba y de la Nación... Fdo.: Carmen Estela Brizuela, Jueza. Se hace saber a los interesados que ha sido designado síndico en la presente quiebra el contador Fernando Daniel Perasso, con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 66, tercer piso, oficina 1, de la Ciudad de Córdoba (Tel. 39483).

Jorge Adolfo Coronel, secretario del Juzgado de 1ª Instancia y 7ª Nominación Civil y Comercial.

e. 10|7 Nº 1.297 v. 16|7|85

MISIONES

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal de la ciudad de Posadas, sito en la calle Rioja 1850, a cargo de Marcial P. Toledo, Secretaría Civil Nº 1, hace saber por el término de cinco días, que por ante este Tribunal tramitan los autos caratulados: "Expte. Nº 139|85 - Entidad Binacional Yacyretá, c|Violeta Antonia Rosa, Celia Luisa, Raúl Ricardo y Armando Norberto Dal Lago y Chiaparra, Riciotti Dal Lago, Juara Thome de Jonghi y Ricardo Justo Molas, y|o quien en definitiva resulte propietario s|expropiación", en los que ha resuelto tener por promovida demanda de expropiación, citar a los demandados por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el de la Provincia, atento a no haberse podido determinar su domicilio intimándolo a estar en derecho en el término de 15 días, bajo apercibimiento de darle intervención a la Señora Defensora Oficial. — En consecuencia, cita y emplaza por 15 días a VIOLETA ANTONIA ROSA, CELIA LUISA, RAUL RICARDO y ARMANDO NORBERTO DAL LAGO y CHIAPARRA, RICIOTTI DAL LAGO, JUANA THOME de JONGHI y RICARDO JUSTO MOLAS para que comparezca|n por sí o por medio de apoderado a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para lo|s represente|n. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Posadas, 3 de junio de 1985. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

A 11,05 e. 5|7 Nº 74.537 v. 12|7|85

CHUBUT

Nº 2

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noroeste de la provincia del Chubut, a cargo del doctor Rubén Omar Calvo, Secretaría de la Dra. Zulema Corte, comunica por cinco días que en los autos caratulados "TEJEDURIA DEL CHUBUT S.A.C.F. e I. s|Concurso preventivo" (Expte. 14, Fº 111, año 1985, Fa. 35.634), se ha dictado la siguiente resolución: "Trelew, 27 de junio de mil novecientos ochenta y cinco. — Vistos y Considerando: ... Resuelvo: I) Declárase abierto el Concurso Preventivo de Acreedores de Tejeduría del Chubut S.A.C.F. e I. ... III) Hágase saber a los acreedores la existencia de este proceso y fíjase el día 20 del mes de setiembre de 1985, como fecha hasta la cual los señores acreedores deberán presentar directamente al síndico a designarse su petición de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos (Art. 14 inc. 3º Ley 19.551); IV) Señálase la audiencia del día 22 del mes de noviembre de 1985, a las 9 horas, a los efectos de que tenga lugar en la sala de audiencias del Juzgado la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo (Art. 14 inc. 4º, 42 y 43 de la Ley "ut-supra" señalada); V) En atención a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 19.551 y art. 14 inc. 5º, publíquense edictos durante cinco días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Jornada" bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de su petición (Art. 31 de la misma ley). Asimismo publíquense edictos por igual término en el diario "Clarín" de la Capital Federal, fijando el plazo para efectuar las publicaciones en quince días (Art. 29 de la Ley de Rito). ... Fdo.: Dr. Rubén Omar Calvo, Juez. — Se hace saber a los acreedores que ha sido designado síndico en los presentes autos, el Sr. síndico Jorge Amado Mortada, quien constituyó domicilio en Avda. Fontana 286, 1º piso, de Trelew, y atenderá en horario comercial. Asimismo se deja constancia que la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran (Art. 28 de la Ley 19.551).

Trelew, 2 de julio de 1985. — Norma Z. Corte, secretaria.

A 14,02 e. 10|7 Nº 47.951 v. 16|7|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en autos: BERNALESA S.R.L. s| Quiebra s|Incidente de Realización de la Planta de Bernalesa S.R.L., Expediente Nº 38.239, que los martilleros Gastón Labourdette, Oscar Ernesto Calatayud, Hernán Miguens, Isidoro Kupferschmidt, Alberto Moreno Hueyo, Alfredo Sangiorgi, Ramona Jauregui de Millán, Luis M. Cortes Funes, Mario Rawson y Alberto Miguel Toschi, rematarán el día jueves 15 de agosto de 1985, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479, de la Capital Federal, en block, los siguientes bienes correspondientes a la fallida y que son: 1º) El inmueble de la planta fabril, desocupada e inactiva, ubicada en la calle Condarco Nº 200 del partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, compuesta de cinco fracciones, con una superficie total de 34.255.21 m2 (fs 7|11) y una fracción de 7.488 m2 (fs. 12|20), con una superficie total de 41.743,21 m2 Ad Corpus; partida 11.264 (fs. 68). Nomenclatura catastral: Cir. II, Sec. N, Manzana 37, Parcela 1ra., con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, y que consta de amplios depósitos, salas de máquinas diversas, entrada para camiones, oficinas, etc., distribuidas en la totalidad de la superficie de las fracciones. Corresponde a la planta industrial, cinco líneas telefónicas de la que es titular la fallida, cediéndose todos los derechos y acciones en favor del eventual adquirente números 253-0871, 253-2656, 253-0397, 253-7770 y 253-1606. — 2º) Un lote de terreno con frente a la calle Rodolfo López (antes Santa Fe), esquina Madame Curie. Superficie total 210,03 m2. Nomenclatura catastral: Cir. III, Sec. D, Manzana 4, Parcela 15 (fs. 37|38). Partida 179.049. Tiene instalado un "pozo de agca" periférico. Desocupado. — 3º) Un lote de terreno con frente a la calle Madame Curie entre las de Intendente Olivieri y Rodolfo López. Superficie total: 333 m2. Nomenclatura catastral: Cir. III, Sec. D, Manzana 11, Parcela 5 (fs. 42|45). Partida 109.749 (fs. 47). Tiene instalado un "pozo de agua" periférico. Desocupado. — 4º) Un lote de terreno con frente a la Av. La Plata, entre las calles San Juan y San Luis. Superficie total 205,35 m2. Nomenclatura catastral: Cir. III, Sec. A, Manzana 90, Parcela 15 (fs. 51|54). Partida 101.574 (fs. 56). Tiene instalado "un pozo de agua" periférico. Desocupado. Los tres pozos deben ser considerados con medidas "ad corpus". — 5º) Todos los bienes muebles que se encuentran instalados en la planta industrial señalada en el punto 1º) que resultan del detalle agregado a estos autos a fs. 268|77 entre los que merecen destacarse los siguientes: Enconadoras Sucker c|4 tanques cerrados, frisadoras Scholaert y TW - Riley, calandra grande Mather Platt, máquinas para teñir Dornier y Benteler-Werke c|11 motores, gran cantidad de telares Ruti y Northrop-Draper, estampadora Kleinewefers c|motor, dobladora, plegadoras, estractores, urdidoras, puente grúa, motores, etc. Los bienes muebles e inmuebles se venden en el estado de ocupación, constatación y conservación en que se encuentran. — 6º) Se incorpora a la venta en block de los bienes muebles e inmuebles, las marcas y patentes pertenecientes a Bernalesa S.R.L., cuyo detalle es el que sigue: Dodgers, Dodge, Dodge, Semprestable, Semprestable, La Bernalesa, La Bernalesa, La Bernalesa, La Bernalesa, Dodgers Sport, Dodgers, Sun Jean, Sun Jean, Dodgers Sports y La Bernalesa. — 7º) Se deja constancia que quedan expresamente excluidos de la venta 4 escritorios, 8 sillas, 2 máquinas de escribir y 2 de calcular, eléctricas y la totalidad de estanterías y muebles de archivo donde se halla depositada la documentación de las quiebras. Condiciones de venta: Base: A 1.100.000.00 (Australes Un millón cien mil), o sea las 2|3 partes de la valuación fiscal de fs. 222|23 y estimación allí realizada. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado del boleto —parte compradora— 0,5 por ciento, al contado y al mejor postor, con respecto a la suma que resulte de la venta y en el acto de remate, en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero Oscar Ernesto Calatayud, sobre un Banco de esta plaza. El adquirente podrá optar por integrar el saldo de precio de conformidad a las siguientes condiciones: a) 50 por ciento a cinco (5) días de aprobada la subasta; b) 50 por ciento restante en dos (2) cuotas semestrales iguales y consecutivas con más los intereses corrientes desde esta última fecha. Para su cálculo se utilizarán los que abone la Caja Nacional de Ahorro y Seguro en sus operaciones a treinta (30) días. El saldo deberá ser garantizado con hipoteca en primer grado, por medio del escribano que el juzgado designará, siendo los gastos de la misma a cargo del comprador. La posesión recién será otorgada una vez constituido en debida forma el gravamen aludido precedentemente. Asimismo si se rescindiese la operación por cualquier circunstancia, el comprador perderá el 25 por ciento de lo abonado a favor de la quiebra. Todos los bienes muebles serán exhibidos y los inmuebles se podrán visitar en los domicilios indicados para cada caso, los días 7, 8, 9, 10, 12, 13 y 14 de agosto de 1985, de 9 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de julio de 1985. Eugenio Bavastro Modet, secretario.

A 23,20 e. 10|7 Nº 47.939 v. 12|7|85

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por dos días en los autos caratulados: "CORDIVIOLA, RODOLFO J. c|VIDIRI, PEDRO CARLOS A. s|Ejecutivo" - Expediente Nº 12.419, que el Martillero Público Luis Arnaldo Albeciche, con domicilio constituido en la calle Bolívar 218, piso 5º, oficina 29, de Capital Federal, rematará el día martes 16 de julio de 1985, a las 15 horas, en la calle Larrazábal 587, de Capital Federal, los siguientes bienes: Una caja registradora marcha Sharp-electrónica Cash Register ER 2742, funcionando; una radio combinado con Stereo Ken Brown X 700|SS; un televisor color marca Hitachi 20, funcionando Serie 202159; una vitrina mueble con fondo espejo, frente y laterales de vidrio, dos estantes de vidrio, de alto 1,20 x 040 mts. de fondo aproximadamente, en donde se exhiben los días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 18 horas, sin base al mejor postor, al contado y en efectivo; seña 30 %; comisión 10 %, el bien se entregará previo pago total del precio de venta. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de junio de 1985. — Raúl A. Taillade, secretario.

A 3,40 — e.10|7 Nº 74.733 v.11|7|85

Nº 20

Judicial; Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 39, comunica por cinco días en los autos caratulados AROMA S. A. s|Quiebra s|Incidente de Subasta. Expte. Nº 13.557, que los martilleros Alfredo Claudio M. Bence y Oscar Ernesto Calatayud rematarán el viernes 2 de agosto de 1985, a las 10 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tenien-

te General Juan Domingo Perón (ex Cangallo) número 1233, dos locales y un departamento ubicados en esta Capital en la calle San Martín, Nos. 1153|55|57, entre la calle Ricardo Rojas y Av. Leandro N. Alem, en el siguiente orden: 1º) Unidad Funcional Número 1: Local calle San Martín Nº 1157, Planta Baja. Medidas: Negocio y sótano, con una superficie cubierta propia de 257,26 m2, correspondiéndole 138,03 m2, al sótano, y 119,23 m2 al negocio y una superficie cubierta común de 71,27 m2 y una superficie no cubierta de su uso exclusivo de 2,62 m2, "ad corpus", porcentual 11,42 por ciento (fs. 32). Partida Nº 1.065.912. Nomenclatura catastral: Circunscripción 20. Sección 3. Manzana 56, Parcela I-E (fs. 15). Tiene calefacción central y teléfono, cediéndose todos los derechos y acciones a favor del eventual comprador y cuyo número será registrado en el respectivo boleto de compra-venta. Este inmueble se vende desocupado. Base: Australes veinticuatro mil ciento treinta y seis con ciento noventa y dos milésimos (A 24.136.192), al contado y al mejor postor. Deuda: Expensas comunes al mes de mayo de 1985. Australes setenta y seis con quinientos catorce milésimos (A 76.514 m.) con más la actualización correspondiente. — 2º) Unidad Funcional Nº 4. Departamento calle San Martín Nº 1155, piso 1º B. Medidas: Superficie cubierta propia de 130.14 m2 y una común de 36.04 m2, o sea un total de 166,18 m2. Porcentual: 4,63 por ciento (fs. 32 vta.). Partida Nº 1.065.915 (Fs. 25). Nomenclatura catastral: Cir. 20, Sec. 3, Manzana 56, Parcela 1-E. Comodidades: Calefacción central y teléfono, cediéndose todos los derechos y acciones a favor del eventual comprador y cuyo número será registrado en el respectivo boleto de compra-venta judicial. Este departamento consta de living comedor de amplias dimensiones, con ventanas al frente, tres dormitorios, baño, cocina y un pequeño ambiente (al parecer destinado para personal de servicio) y baño. Este inmueble se vende desocupado. Base: Australes: Diecisiete mil quinientos cuarenta y ocho con seiscientos ocho milésimos (A 17.548.608) al contado y al mejor postor. Deudas por expensas comunes al mes de mayo de 1985. Australes treinta y uno con cero veintiún milésimos (A 31.021 m.) con más la actualización correspondiente. 3º) Local calle San Martín 1153, Planta Baja. Unidad Funcional Nº 2. Medidas: Superficie cubierta propia de 255,68 m2, correspondiéndole 135,88 m2 al sótano y 119,80 m2 al negocio, una superficie cubierta común de 70,83 m2 y una superficie no cubierta de uso exclusivo de 2.62 m2 "ad corpus". Porcentual: 11,48 por ciento (fs. 32). Partida: 1.063 913. Nomenclatura catastral: Circ. 20. Sección 3. Manzana 56. Parcela 1 E. Tiene calefacción central y teléfono, cediéndose todos los derechos y acciones a favor del eventual comprador, y cuyo número será registrado en el respectivo boleto de compra-venta. Este local se vende desocupado. Base: Australes veinticuatro mil doscientos ochenta y cinco con trescientos cuarenta y cuatro milésimos (A 24.285.344) al contado y al mejor postor. Deudas por expensas comunes al mes de mayo de 1985. Australes: setenta y seis coma novecientos dieciséis milésimos (A 76,916 m.) con más la actualización correspondiente. Condiciones de venta para cada una de las tres unidades: Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley: 5 por mil. Todo en efectivo y en el acto de remate y|o cheque certificado a nombre indistinto de uno de los martilleros contra un Banco de esta plaza. Se deja constancia que los dos locales Unidades 1 y 2 se comunican entre sí por los fondos en razón de que eran explotados en su conjunto, corriendo por cuenta de los compradores levantar la pared medianera para su división y|o independencia. Con respecto a todas las unidades que se subastan lo hacen de acuerdo al estado de conservación y uso que se encuentran no permitiéndose reclamación alguna sobre este aspecto, ya que han sido debidamente exhibidos. Visitas: Los tres inmuebles se pueden visitar los días 27; 29; 30 y 31 de julio y el 1º de agosto de 1985, en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas. El comprador deberá establecer dentro de tercero día el nombre de su Comitente. Asimismo deberá depositar en autos dentro 5º día de aprobado el remate el saldo de precio adeudado sin notificación alguna, bajo apercibimiento de darse por perdida la seña y ordenar nueva subasta. Por último deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de julio de 1985. — Federico Carreró (h), secretario.

A 37,40 e. 8|7 Nº 47.704 v. 15|7|85

Nº 22

El Juzgado de Comercio nº 22, Secretaría nº 44, comunica por 5 días en autos "CLINICA MARINI S. A. s|quiebra" (incidente subasta inmueble) Expediente 13.558), que los martilleros Luis M. Cortés Funes, Miguel Angel Tomás Gallo y Juan E. Silva Goyeneche, rematarán en Miércoles 7 de agosto de 1985, a las 11.30 horas, en el Hall de la Clínica, Avenida Santa Fe nº 3668, el inmueble con frentes a la Avenida Santa Fe nros. 3666|68 y a la calle Aráoz nros. 2456|64|70, con 2.873,38 m2. de terreno y 11.149,03 m2. de superficie cubierta. — Edificada con 2 subsuelos, planta baja y 5 y 6 pisos, con: 5 ascensores (camilleros y comunes) y 5 montacargas; 122 habitaciones numeradas (64 con baño individual) y otras en consultorios, con 210 camas ortopédicas y 48 comunes, completas y con mobiliario; 52 camillas de todo tipo. — La entrada por Aráoz accede a los consultorios de Guardia y hacia el fondo gran playa para estacionar. — 2 conmutadores para 19 líneas y 10 líneas directas, 23 aparatos, 38 intercomunicadores y parlantes. — Equipo de aire acondicionado "Carrier" y acondicionadores. — Instrumental médico y aparatología completos. — 5 Quirófanos, con el instrumental necesario para todo tipo de operaciones. — Sala de Rayos X, totalmente equipada: tubos, comandos, mesas móviles con potervoqui, seriógrafos, monitores, etc. — Sala de Terapia Intensiva, con 16 camas, monitores e instrumental necesario. — Nursery moderna, con 35 cunas completas, 5 incubadoras y equipos para oxígeno. — Laboratorio dotado con microscopios, centrífugas, inyectoras e instrumental accesorio. — 19 Consultorios instalados, además de la Guardia médica, con el instrumental necesario. — Es también completo el equipo destinado a Ortopedía y Traumatología, así como la sala de Esterilización. — En subsuelos se hallan las cocinas, comedores y equipos de refrigeración; amplios lavaderos con equipos de planchado y placards con ropas de todo tipo. — Base y Condiciones de Venta: Bonos Externos Serie|84 - Valor Plancha U$S 2.200.000,00 debiendo el comprador pagar en el acto el 10 por ciento en concepto de seña, más el 3 por ciento por comisión y el sellado de ley, en Australes o cheque certificado a la orden de cualquiera de los martilleros; el 10 por ciento, dentro de los 10 días corridos desde la fecha de aprobación del remate; el 20 por ciento a los 180 días; el 30 por ciento a 1 año y el 30 por ciento a 2 años de plazo, con garantía hipotecaria a favor de la quiebra. — Queda establecido que para el supuesto de optar el adquirente por dichos plazos de pago, éste se obliga a satisfacer a la quiebra el importe de los intereses que devengarán los títulos que constituyen el saldo de precio. — En este caso el comprador garantizará los mismos con la entrega en autos con una anticipación no menor de 10 días a la fecha del pago de los intereses de los títulos por el Banco Central, que se producirá el 15 de diciembre y 15 de junio de cada año, los cupones necesarios para obtener el cobro directo, por parte de la quiebra, de la correspondiente renta. — En caso de pago al contado (dentro del quinto día de aprobada la subasta, en la que deberá ingresar el saldo) se otorgará una quita del 8 por ciento del precio total. — En todos los casos, los pagos a cumplirse deberán ser equivalentes a la cotización oficial de los Bonos Externos del día anterior a cada vencimiento en Australes y los pagos se abonarán dentro de los plazos establecidos, quedando notificado el comprador de la providencia de aprobación de la subasta, por ministerio de ley, sin necesidad de interpelación judicial. — El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. — Ofertas Bajo Sobre: hasta 2 días antes de la fecha fijada para la subasta, el interesado podrá depositar en la Secretaría nº 44, un sobre cerrado que contenga: nombre, apellido, documento, domicilio, importe de la oferta, incluyendo el 10 por ciento de la misma más la comisión y el sellado, ya sea en Bonos Externos Serie 1984 o bien en Australes. — Si el oferente no resultara comprador, los importes le serán devueltos dentro de las 48 horas de efectuado el remate. — Nota Importante: La subasta excluye el nombre de "Clínica Marini". — La Clínica podrá ser Visitada diariamente, debiendo el interesado concertar entrevista a los teléfonos: 45|6414, 84|1230, 392|1660 y 821|6325 o en el domicilio constituido de Uruguay 560, 2º piso, of. 26, en donde también podrá recabarse catálogo.

Buenos Aires, junio 26 de 1985. — Marcos F. Roca, secretario.

A 24,65 e. 5|7 Nº 47.568 v. 12|7|85

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en autos caratulados: "BENAP S.A. s|Quiebra s| Incidente de subasta" - (Expediente número 12.786), que el Martillero Horacio V. Cambareri rematará el día 29 (veintinueve) de julio de 1985, a las 10 (diez) horas, en el Salón de Ventas, sito en calle Talcahuano 479, de Capital Federal, la siguiente mercadería, en tres lotes: Lote Nº 1 - Ciento catorce mil seiscientos cincuenta y ocho (114.658) kilogramos brutos de lana sucia, ilustrándose las calidades y cantidades, en cada caso, para los tres lotes de acuerdo a las constancias de autos - Ojos territorio (20.309 kg brutos) - Ojos territorios (3.559 kg brutos) - Muertas territorio (8.560 kg brutos) - Negras cruza fina (11.690 kg brutos) - Desemilladas cruza fina (10.750 kg brutos) - Semilla y barridos cruza fina (3.810 kg brutos) - Mantas Corrientes (4.690 kg brutos) - Barrigas y puntas amarillas territorio (25.950 kg brutos) - Corrientes puntas amarillas batidas (6.780 kg brutos) - Puntas amarillas Corrientes (15.280 kg brutos) - Puntas amarillas Provincia y barrido (3.280 kg brutos) — Lote Nº 2 - Dieciséis mil seicientos sesenta y cinco (16.665) kilogramos brutos de lana sucia, también conforme constancias de autos - Vellón cruza fina (16.665 kg brutos). — Lote Nº 3 - Treinta y ocho mil novecientos veintiocho (38.928) kilogramos brutos de lana lavada, conforme constancias de autos - Mantas territorio Corrientes y muertas (2.052 kg brutos) - Puntas amarillas y capas Corrientes (7.239 kg brutos) - Desemilladas cruza fina (2.533 kg brutos) - Borrega cruza gruesa (411 kg brutos) - Negras cruza y gruesa inferior (1.117 kg brutos) - Semilla Provincia cruza fina y barrido (1.209 kg brutos) - Negras varias cortas cruza fina (8.507 kg brutos) - Puntas amarillas barrigas ojos territorio (15.860 kg brutos). — Condiciones de Venta: Ofertas Bajo Sobre: Se admiten ofertas bajo sobre, las que deben ser presentadas al Juzgado, por lo menos dos días antes de la fecha de subasta, siendo la mejor oferta la Base, para cada caso, para la realización de los bienes. — Las ofertas bajo sobre se realizarán tomando como Base para el Lote Nº 1 - Veintidós centavos de australes (A 0,22) por cada kilogramo bruto de lana sucia, como Base para el Lote Nº 2 - Veintidós centavos de australes (A 0,22) por cada kilogramo bruto de lana sucia, y como Base para el Lote Nº 3 - Cincuenta centavos de australes (A 0,50) por cada kilogramo bruto de lana lavada. — Para el supuesto caso que no existen oferta bajo sobre, se procederá a la subasta con las Bases indicadas (Lote Nº 1 = A 0,22 por cada kg bruto de lana sucia; Lote Nº 2 A 0,22 por cada kg bruto de lana sucia, y Lote Nº 3 = A 0,50 por cada kg bruto de lana lavada) - Al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Sellado de Ley: 0,50 %. — El el acto del remate, en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Martillero, contra Banco de esta plaza. — Exhibición: Días 22, 23, 24, 25 y 26 de Julio de 1985, en el horario de 9 a 14 horas, en el Depósito, sito en calle Mario Bravo 1444, de la Localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Saldo de Precio: Se le hará saber al Comprador que cualquiera sea la objeción que pueda hacer a la subasta, deberá igualmente depositarlo, dentro de los primeros cinco días de aprobada la subasta por el Tribunal, con independencia de que pudiera plantearse cualquier tipo de incidencia sobre la normalidad del acto, en cuyo supuesto, de deducirse ua acción en tal sentido, el adquirente se encontraría sujeto a lo que V.S. resuelva sobre ese particular, y con los fondos del remate en una cuenta especial, condicionados a lo que en definitiva se disponga y bajo apercibimiento de ser Postor Remiso. — El Saldo de Precio deberá ser Depositado por los Compradores indefectiblemente dentro del plazo previsto en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, y acreditar dicho pago en debida forma, ante el Juzgado y el Martillero interviniente, dentro del mismo plazo. — Entrega: Se efectuará dentro de las 48 horas de abonado el saldo de precio, debiendo el comprador concertar y convenir la misma y sus horarios, previa e indefectiblemente con el Martillero, dejándose expresa constancia que serán a cargo de los compradores, todos y cada uno de los gastos necesarios para su carga, retiro y traslado por cuanto la entrega se efectuará en el lugar donde se exhibe y en el estado en que se encuentra. — Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal. — La venta se efectúa al Contado y Bajo las Condiciones Establecidas. — Entrega de Catálogos e Informes: Avenida Corrientes 1670, piso 2, Oficina 9, de Capital Federal, T.E. 35-6042 y 35-9362 y Talcahuano 479, de Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de julio de 1985. — Carlos M. Gentile, secretario.

A 31,87 — e.10|7 Nº 47.938 v.16|7|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|SANCHEZ JULIO ERNESTO s| Ejecución Prendaría" expediente número 143.124|82, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el día 9 de agosto de 1985 a las 11 horas en el local de ventas sito en la calle Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Echeverría 1218 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Taunus, versión L, año 1981, motor marca Ford Nº AXAS 28224, carrocería y|o bastidor Ford Nº KA51AX-19584, dominio Nº C 1.100.187, en el estado que se encuentra y exhibe. — Base A 877.098. Al contado y mejor postor. — Comisión 10 por ciento, sellado de Ley, todo en dinero efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, a los 3 días del mes de julio de 1985. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

A 4,33 e. 10|7 Nº 47.942 v. 12|7|85

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|IBORRA FERNANDO s| Ejecución Prendaria" expte. número 2.032|83, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el día 9 de agosto de 1985 a las 11.15 horas en el local sito en la calle Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Echeverría 1218 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Taunus, versión L, año 1981, motor marca Ford Nº ABAS49765, carrocería y|o bastidor marca Ford número KA51AB-45538, dominio número C 1.109.941, en el estado que se encuentra y exhibe. — Base A 400. — Al contado y mejor postor. — Comisión 10 por ciento, sellado de Ley, todo en dinero efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, a los 2 días del mes de julio de 1985. — Diego A. Ibarra, secretario.

A 2,89 e. 10|7 Nº 47.941 v. 11|7|85

Nº 22

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 22, hace saber por dos días en autos: "TAQUINI S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c| ROJAS, RUBEN ALFREDO y otro s.Ejec. hipotecaria" (Expte. Nº 4.936|80) que el martillero C. D. Salini, rematará el día 19 de julio de 1985, a las 10 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón 1233, Capital, el lote de terreno designado con el Nº 4 de la manzana 35c, con una superficie total de 1.495,50 m2, la cual según constancia en autos se halla subdividida conforme al plano 30-55-78 en 4 lotes, ubicada en Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, en la esquina de las calles Laprida e Ingeniero Quelrel. — Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. C, Chacra 35g, Parcela 6. Base: A 2.069,737 al contado, mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado Fiscal 0,50 %, en efectivo. Según constancia en autos la fracción se encuentra baldía y libre de ocupantes y por tal circunstancia se visita libremente. El comprador deberá constituir domicilio legal en esta ciudad. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1985. — Alejandro María Colombres, secretario.

A 3,06 e. 10|7 Nº 74.761 v. 11|7|85

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28 de la Capital Federal, Secretaría a cargo de la suscripta, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|MORERO RICARDO DOMINGO s|Ejecución prendaria" Expte, Nº 460|84, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el día 9 de agosto de 1985, a las 11.30 horas, en el local de ventas sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas, en Bartolomé Mitre 1427, Capital, con las siguientes características: automotor Ford, modelo Taunus, versión L, año 1981, sedán 4 puertas, con motor a nafta de 4 cilindros y 92 HP marca Ford Nº AGAS 68156, chasis y|o bastidor Nº KA51AG-64053, dominio X 439.433, en el estado visto y que se encuentra y exhibe. Base A 286.653 al contado y mejor postor. Comisión 10 %, sellado de Ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de julio de 1985. — Viviana C. Fernandez Seoane, secretaria.

A 3,06 e. 10|7 Nº 47.940 v. 11|7|85